



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 434

9 de abril de 2015

Pág. 1

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MUÑOZ MARTÍN

Sesión celebrada el jueves, 9 de abril de 2015

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a que garantice la preferencia del consumo de carbón nacional por las empresas eléctricas.
(Núm. exp. 661/000544)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a que recabe de Red Eléctrica Española (REE) la retirada de las cincuenta torres del tendido paralizado de la línea de alta tensión entre Sama (Asturias) y Velilla del Río Carrión (Palencia), por el puerto de Tarna, antes de que finalice el año 2014.
(Núm. exp. 661/000552)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para la puesta en marcha del comprometido dique flotante de Navantia en Ferrol (A Coruña).
(Núm. exp. 661/000558)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a crear un bono social para los consumidores de gas natural y a reconsiderar la regulación del bono social común al consumo de electricidad y gas.
(Núm. exp. 661/000581)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a paralizar las obras del almacén temporal centralizado (ATC) de residuos nucleares de Villar de Cañas (Cuenca).
(Núm. exp. 661/000595)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Designar Ponencia

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.
(Núm. exp. 621/000115)

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre los cambios legislativos en relación con el mercado eléctrico y otros aspectos de política energética.

(Núm. exp. 711/000385)

Autor: GOBIERNO

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar si, de acuerdo a los informes técnicos de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA), se pueden producir hundimientos en los terrenos donde el Gobierno tiene previsto construir el almacén temporal centralizado (ATC) de Villar de Cañas (Cuenca).

(Núm. exp. 711/000212)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar las causas por las que el Gobierno quiere suprimir la Comisión Nacional de Energía (CNE).

(Núm. exp. 711/000213)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar las medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para que haya más competencia en el sector eléctrico.

(Núm. exp. 711/000214)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar las medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para reducir los márgenes brutos empresariales del precio de la gasolina y el gasóleo y, así, reducir el precio de los carburantes en nuestro país.

(Núm. exp. 711/000215)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar la fecha prevista para negociar con los agentes económicos y sociales el futuro plan del carbón 2013-2018 y su remisión a la Comisión Europea.

(Núm. exp. 711/000216)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar la previsión del Gobierno en relación con el déficit de tarifa eléctrica para el año 2013.

(Núm. exp. 711/000217)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar si el Gobierno está preparando alguna modificación normativa para que Nuclenor, S.A. pida la prórroga de la central nuclear Santa María de Garoña, en Burgos.

(Núm. exp. 711/000218)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar si el Gobierno tiene previsto prorrogar el funcionamiento de las centrales nucleares hasta los sesenta años o, por el contrario, se cerrarán a los cuarenta años de vida útil, como está previsto actualmente.

(Núm. exp. 711/000219)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar si el Gobierno tiene previsto actualizar el mercado mayorista eléctrico, que se ha quedado envejecido, al no haberse adaptado a la progresiva introducción de las energías renovables o al reconocer un exceso de retribución a las centrales nucleares e hidroeléctricas.

(Núm. exp. 711/000220)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar si piensa el Gobierno elaborar alguna normativa de regulación del «fracking» sobre bases científicas, atendiendo al principio de precaución.

(Núm. exp. 711/000221)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar su anuncio de que el déficit de tarifa estará comprendido entre dos mil quinientos y tres mil millones de euros en el año 2013, a pesar de toda la normativa que ha impulsado el Gobierno para evitarlo.

(Núm. exp. 711/000237)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar la subida del 3,1 % del recibo de la luz en octubre, lo que supondrá una subida cercana al 4 % en el año 2013.

(Núm. exp. 711/000238)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para informar de los planes del Gobierno con respecto al proyecto Castor, que ha provocado varios seísmos en el delta del Ebro.

(Núm. exp. 711/000240)

Autor: SAURA LAPORTA, JOAN (GPEPC)

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar la situación del almacenamiento subterráneo de gas del proyecto Castor, frente a las costas de Vinaròs (Castellón/Castelló) y la comarca de les Terres de l'Ebre, en la provincia de Tarragona, y las medidas adoptadas ante la aparición de los microseísmos que se están produciendo en la zona.

(Núm. exp. 711/000241)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar el recién anunciado plan de renuclearización que supone prolongar a sesenta años la vida de los reactores nucleares.

(Núm. exp. 711/000242)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar las causas por las que la central nuclear de Santa María de Garoña, en Burgos, ha sido favorecida por los recientes cambios normativos y fiscales auspiciados por el Gobierno.

(Núm. exp. 711/000243)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar las causas por las que el informe ambiental sometido a consultas del almacén temporal centralizado (ATC) de residuos radiactivos en el municipio de Villar de Cañas (Cuenca) no recoge ni prevé realizar un estudio sísmológico de detalle en la zona.

(Núm. exp. 711/000248)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 434

9 de abril de 2015

Pág. 4

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar la reciente subida del dieciocho por ciento del término fijo de potencia de la factura eléctrica.

(Núm. exp. 711/000285)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar si su departamento tiene previsto aprobar la inclusión en el recibo de la luz de una cuota fija mensual por conectarse a la red, totalmente independiente del consumo y de la potencia contratada por el cliente.

(Núm. exp. 711/000297)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para explicar las medidas que piensa adoptar el Gobierno después de que la Unión Europea haya amonestado a España por el recorte a las energías renovables.

(Núm. exp. 711/000301)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre la situación presente y futura de las prospecciones de hidrocarburos en la zona mediterránea que abarca la Costa del Sol, así como de las zonas marítimas de las Illes Balears y Canarias; y explicar la política del Gobierno en relación con este tema.

(Núm. exp. 711/000336)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López, ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para aclarar las dudas que, sobre la seguridad para albergar el cementerio nuclear en el municipio de Villar de Cañas (Cuenca), expresa el informe del Director Técnico de Seguridad Nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), antes de seguir dando pasos para iniciar su construcción.

(Núm. exp. 711/000354)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Se abre la sesión a las diez horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del día 9 de abril.

En primer lugar, corresponde, aprobar, como siempre, el acta de la sesión anterior. ¿Alguna objeción a la misma o se puede entender que se aprueba por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias. Queda aprobada.

En segundo lugar, comunico a sus señorías que se acaba de reunir la Mesa y Portavoces y han acordado incorporar al orden del día de la presente sesión de la comisión —para esta tarde a las cuatro y media— las comparecencias con número de expediente 711/000212, 711/000213, 711/000214, 711/000215, 711/000216, 711/000217, 711/000218, 711/000219, 711/000220, 711/000221, 711/000237, 711/000238, 711/000240, 711/000241, 711/000242, 711/000243, 711/000248, 711/000285, 711/000297, 711/000301, 711/000336 y 711/000354, al amparo de lo establecido en el artículo 71.4 del Reglamento del Senado respecto a la ampliación del orden del día.

¿Aprueba la comisión la referida ampliación? (*Asentimiento*).

Queda, por tanto, aprobada.

DESIGNAR PONENCIA

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 34/1998, DE 7 DE OCTUBRE, DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, Y POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADAS MEDIDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN RELACIÓN CON LA EXPLORACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.
(Núm. exp. 621/000115)

El señor PRESIDENTE: El siguiente punto, aprobado también por la Mesa y Portavoces, es la eliminación del orden del día de la designación de la ponencia. La ley prevista no ha entrado aún, lo hará el viernes, con lo que la comisión celebrará una sesión el martes día 14, que también hay Pleno, a las catorce horas y quince minutos de la tarde. Ya recibirán ustedes la correspondiente convocatoria.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL COMPROMETIDO DIQUE FLOTANTE DE NAVANTIA EN FERROL (A CORUÑA).
(Núm. exp. 661/000558)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces a los asuntos a debatir en esta mañana. La primera petición que debo hacer a los miembros de la comisión es que, si tienen enmiendas a las mociones que se van a tratar, las presenten a la Mesa.

También ha acordado la Mesa cambiar el orden de debate de las mociones. Primero se van a ver las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, la referente al tema de Navantia, con número de expediente 661/000558, y la relativa al ATC, y luego debatiremos las del Grupo Parlamentario Mixto. Y les repito que, si existe alguna enmienda a las mociones, la presenten a la Mesa antes de su debate.

En consecuencia, la primera moción que vamos a debatir es la número 661/000558, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para la puesta en marcha del comprometido dique flotante de Navantia en Ferrol, en A Coruña, y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz.

El señor LOSADA DE AZPIAZU: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a debatir una moción que se refiere a una infraestructura necesaria para un sector que precisa de innovación y de inversiones y que, además, es consecuencia de una reflexión del Grupo Parlamentario Socialista acerca de la gran mentira del Partido Popular con Ferrol, con Galicia y con el sector naval. Esta es una moción presentada hace meses, pero tiene hoy plena vigencia política, económica e industrial. Política, porque significa la concreción en esta Cámara del apoyo positivo —esperamos— a una intensa reclamación de los ferrolanos: definir con los votos este compromiso, pues en la calle se dice una cosa y en las Cámaras legislativas, otra. Económica, porque, como demostraré, nada impide

que el Gobierno impulse económicamente esta infraestructura industrial. El dique flotante permitirá que Navantia-Ferrol tenga una estructura fundamental para poder incrementar su competitividad, la cual es muy necesaria. Los ferrolanos no pueden seguir con esta mentira continua del Partido Popular respecto a una infraestructura básica y con futuro para el sector naval ferrolano, que causalmente tiene lugar en cada proceso electoral, e, incluso, en la acción de Gobierno, tan diferente de cuando estaba en la oposición. Decía que esta era una promesa electoral continua, pero también del Gobierno —como podré demostrar con documentación—, de los responsables del Partido Popular para conseguir los votos de Ferrol y luego olvidarlos, cuando no una forma de actuar torticera —como también demostraré con documentación de la Unión Europea— y manipular la información para no hacer nada y echar la culpa a los otros, como siempre. Lo han hecho en 2008 —casualmente, elecciones—, lo han hecho en 2011 —casualmente, elecciones— y lo acaban de hacer hace unos meses, en 2014, con respecto a un buque —casualmente, elecciones—. Por eso, creo que hoy tienen la oportunidad de acompañar al Grupo Parlamentario Socialista y exigir al Gobierno del PP que cumpla sus compromisos.

Estamos ante una infraestructura que creará empleo durante su construcción, que dota de capacidad tecnológica a Navantia-Ferrol, que le permite modernizarse y abrirse a nuevos proyectos, como es la construcción de este dique flotante. Se trata de una inversión próxima a 200 millones, que generará una carga de trabajo cercana a 2 millones de horas durante los 29 meses de su construcción y la ocupación del dique se estima que será de entre 280 y 300 días anuales durante los próximos 25 años. Por otra parte, no solo emplearía a la plantilla actual de Navantia, que está sin trabajo, sino que también daría trabajo a los auxiliares, permitiría asimismo el trabajo de construcción de buques y posibilitaría que Ferrol pudiese entrar en el gran negocio de las reparaciones en seco de buques en una de las vías más intensas de navegación como es la europea. El Partido Popular y su máximos representantes —en Galicia, el señor Feijóo, y en España, el señor Rajoy— están en deuda en Ferrol respecto a esta infraestructura, pues de todo lo prometido —o, como les gusta a ustedes, blindado— en Ferrol solo hay una mínima expresión: nada de las decenas de buques que iba a encargarse Pemex, nada de los remolcadores, nada de los cargueros, solo hay un flotel que se está construyendo a medias con Navantia en Cádiz; todo promesas que luego se van desinflando. Como dice un alcalde de la zona de Ferrol —por cierto, del Partido Popular—: aquí siempre estamos empezando. Y con el dique, si me permiten la expresión sus señorías, estamos ante una humillante promesa. Tengo aquí grandes titulares de prensa con sus promesas. Incluso, una muy curiosa del presidente Feijóo, que no solo dice que está en disposición de ayudar económicamente, sino que, además, trasladó a Navantia un estudio sobre el dique flotante avalado por ingenieros navales que dicen que no solo es necesario, sino viable —cito textualmente—. Y sigue el presidente del PP: hecho con rigor, para mejorar las opciones de convertir una parte de Navantia en un gran centro de reparaciones. Decía Feijóo que el PP lo hacía por inacción del Gobierno, y cito textualmente: era una doble responsabilidad. Pero, claro, estábamos hablando de elecciones autonómicas y tocaba decir eso. Y tengo aquí más titulares, todos en la misma dirección: sí al dique, sí a la financiación y sí porque es necesario. Por eso hoy espero que no me digan que no es rentable ni económicamente viable. Es más, recuerdo que el estudio que el presidente Feijóo dijo trasladar a Navantia avalaba la rentabilidad y la viabilidad. Es más, los compañeros de su grupo del Parlamento gallego exigían del Gobierno que introdujera en esta Cámara una enmienda a los presupuestos de 2015, hace escasamente unos meses, y ustedes se negaron. El Gobierno de Rajoy le daba la espalda al dique.

Pero hay más acciones contra los intereses de los trabajadores de Navantia-Ferrol: la sospecha bajo la que se encuentra toda esta negociación. Y digo bajo sospecha porque, fíjense ustedes, hemos tenido que conseguir, y lo hemos conseguido —pocas veces se ha logrado esto—, el amparo de la Mesa del Senado para que el Gobierno nos remita el informe completo de la Unión Europea, porque hasta ahora se han negado a tramitarlo. ¿Qué estaban ocultando en ese informe? Les daré algunos datos de por qué se estaba ocultando. (*Rumores*).

Señorías, Ferrol necesita este dique flotante; Ferrol necesita que seamos consecuentes con lo prometido. Y una vez que ustedes se cansaron de decir que el comisario Almunia estaba negando la posibilidad de hacer este dique flotante, se vieron obligados a presentar una información no oficiosa a la Unión Europea, y de ella quedó constancia el 10 de julio de 2013. Pues bien, voy a citar textualmente cómo contestó en la Cámara en nombre de la Comisión Europea respecto a la ayuda estatal: correspondería a las autoridades españolas estructurar la financiación, de forma que la ayuda sea compatible con el mercado interior. Es decir, que la Unión Europea no niega la posibilidad, ni informa desfavorablemente. Lo que tiene que hacer el Gobierno es financiarlo de acuerdo con la compatibilidad establecida en el artículo 107 del Tratado fundacional de la Unión Europea. Es decir, no existe ningún veto para financiar con presupuestos públicos el dique flotante. Esta es la demostración de una falta de interés, de las medias verdades y las grandes mentiras que sobre Ferrol y sus trabajadores hemos tenido que escuchar. Primero, hicieron que

la SEPI ordenara crear 3 comisiones que determinarían la viabilidad técnica, económica y jurídica del dique flotante. Luego, cuando las conclusiones dijeron que era viable, obligaron a Navantia a decir que había problemas sin financiación, que no había crédito, y se negaron a incluirlo en los Presupuestos Generales del Estado. Por último, dijeron que los culpables eran la Unión Europea, los tecnócratas europeos o el comisario Almunia, mientras que el mismo había contestado que se podía estructurar financieramente esa ayuda y que la misma era compatible.

Señorías, el propio alcalde del Partido Popular Ferrol afirma —y vuelvo a citar textualmente—: Se trata de un proyecto estratégico viable técnica y financieramente, y apela a que Rajoy había dicho que habría dique en Ferrol. Y ahora ya no pueden más. Mejor dicho, ahora que se demuestra que es viable, que es factible, que solo necesita tener el presupuesto en los Presupuestos Generales del Estado y que Navantia tome esa decisión, ahora resulta que sale el señor Juan José Porras, que es el responsable de planificación y control del grupo público de Navantia, y dice que no cree en el dique flotante. Ahora no creen, pero cuando estaban en la oposición o cuando coincidían procesos electorales sí que creían perfectamente en el dique flotante.

Por eso, hoy —y voy terminando, señor presidente— les pedimos que sean coherentes con todas las declaraciones que han hecho a lo largo de estos años y voten favorablemente nuestra moción, una moción que posibilita dar la oportunidad a Ferrol para que su división de Carenas pueda incorporar una capacidad para avalar petroleros del tipo Q2 CC, o los *Very Longe Carrier* o el *Q-Max*, que en este momento solo pueden recalar en la ría y solo se pueden hacer trabajos de reparación a flote. Quiero insistir en que se pueden pedir ayudas europeas y, en caso de que estas no sean factibles, incluirlas en los presupuestos con los fondos públicos, como dijeron ustedes hasta la saciedad. Este es el fundamento de nuestra moción, para que Ferrol no pueda seguir diciendo que les han mentado, para que no se pueda decir que se les promete el dique flotante en el 2008, en el 2011, en el 2012 y en el 2014, casualmente periodos electorales, y para que se haga realidad lo que ustedes mismos dijeron por activa y por pasiva, que era viable, que era necesario, que era preciso y que lo iban a hacer. Señorías, lo han dicho y está en todas las hemerotecas, desde el presidente Rajoy, desde el presidente Feijóo, desde el alcalde de Ferrol, señorías, yo creo que si votan en contra no solo estarán negando la credibilidad al presidente del Gobierno y a sus dirigentes de Ferrol, cuestión que al final posiblemente poco le importa a este portavoz del Grupo Socialista, lo que le importa es que se está dando un portazo al naval ferrolano y que quiere salir de la desesperación en la que están sumidos, y no son palabras mías, sino del propio presidente de la Xunta de Galicia que reconoce que Navantia-Ferrol atraviesa un pésimo momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Losada.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa*).

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Pausa*).

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Pausa*).

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Juncal tiene la palabra.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Como sabe el senador Losada, somos compañeros de provincia y me va a doler decir algunas cosas, espero que a nivel personal no me lo tenga en cuenta ya que sabe el aprecio mutuo que creo nos tenemos. Pero si hablamos de gran mentira..., como diría un presidente de las Cortes, tendríamos que hablar de la gran mentira del PP. O hablar de la mentira del Partido Socialista, como diría el señor Trillo.

El objeto de esta moción —y usted decía que tenía el informe y que disponía de documentación nueva— pensé que iba a aportar algo distinto, pero la verdad es que no aporta absolutamente nada nuevo y, permítame la expresión, a lo único que viene esta moción es a embarrar o, como decimos en nuestra tierra —si es un poco fuerte la retiro—, enmerdar. No voy a decir que usted miente, pero juega con las fechas, no dice en qué fechas se han hecho esas declaraciones o esos recortes de prensa, después le enseñaré uno mío, en la oposición, de 2011. ¿Que hay problema en Navantia? ¡Claro que hay problema en Navantia! ¿Me va a contar usted a mí los problemas de Navantia y de la reconversión naval que se generaron en 1982 y en 2004 por el Partido Socialista?

Yo voy a ser coherente y voy a hablar del tema; usted quiere hablar del dique, pues vamos a hablar del dique. Primero, lo que proponen ustedes en la enmienda no solo no es la única solución sino que ni

con mucho es la mejor, porque la mejor tiene que centrarse en los contratos, y la mejor ha sido conseguir un contrato con Pemex que permite la construcción de dos floteles, contratar igualmente con la Armada española la construcción de dos BAM y aprovechando que se levantaba el veto de 2004 —Gobierno del Partido Socialista— que se impuso en Fene, ni ustedes ni nosotros en los tres años de gobierno que tuvimos oportunidad fuimos capaces de levantar ese veto anticipadamente, pero ustedes que en ocho años no fueron capaces lo impusieron en el 2004, y se ha conseguido un contrato con Iberdrola para la construcción de los *jackets* del parque eólico naval marino, que abre unas expectativas importantes. Como decía, si ustedes leen la moción, supongo que la habrán leído —yo pensé que le iban a escribir un papelón a otro compañero, por eso digo que siento que sea usted—, verán que ustedes dicen literalmente lo siguiente: Lo cierto es que la Unión Europea ha informado de la falta de viabilidad económica de este proyecto al no poder ejecutarse con ayuda pública estatal. Ustedes lo dicen en su exposición de motivos, salvo que yo tenga otra copia y que me haya engañado el pdf del Senado y me haya descargado otra moción, pero la que tengo en mi poder en el primer párrafo señala eso —repito—: Lo cierto es que la Unión Europea ha informado de la falta de viabilidad económica en este proyecto. Señor Losada, si lo está buscando hay que ir a la exposición de motivos en su primera página. Y con ese antecedente después piden dos cosas: Proponen que se redacte un nuevo proyecto y que cumpla con las reglas de mercado, es decir, de la Unión Europea, eso es lo que piden en el primer punto de su moción. Don Javier, ¿tenemos el mismo texto no? (*El señor Losada de Azpiazu: No*). Pues esto está firmado por usted y los demás, y estamos hablando de esto, me habrán engañado otra vez.

En el punto segundo vuelven a pedir que, si fracasan definitivamente las ayudas europeas, se mantenga el compromiso de construir, con fondos propios, un dique flotante en Ferrol. Si en el primer apartado se reconoce la falta de viabilidad económica del proyecto, por parte de la Unión Europea, y después se dice con fondos propios, estamos hablando de ayudas de Estado, estamos haciendo una cosa que está prohibida tanto por la normativa estatal como por la normativa comunitaria. Posteriormente, han elaborado una especie de adenda por una aclaración del coste del proyecto porque como dicen que se va a elaborar un proyecto y que se va a cumplir, por lo que su coste sería cero. Es otra falacia. Si analizaran el tema del dique, que es de lo que estamos hablando —y ahora entraré en esta cuestión—, se darían cuenta de que no tiene sentido y retirarían la moción por sentido común, es lo que deberían hacer, pero, como dije al principio, ustedes lo único que pretenden es embarrar.

Le voy a dar unas razones técnicas que creo le he dicho alguna vez en privado, lo que pasa es que usted no debe de tener memoria. Un dique flotante tiene una vida útil de 25-30 años, y hablamos del proyecto en sí. Como usted sabe, yo soy economista y pregunto a un ingeniero naval experto en el tema. Un dique flotante es un barco. Yo le digo que no puede ser de hormigón sino que tiene que ser de acero, lo cual me confirma. Y como todo barco, si no tiene un mantenimiento y carenado total su vida útil es complicada porque en el mar se hacen importantes agujeros en las chapas. Me dice que esto está previsto. Eso se mete y se hace un gran carenado. ¿En dónde se mete? En un dique. En Ferrol no hay ningún dique que pueda acoger a este dique flotante por su tamaño. Piénsese que estamos hablando de un dique que tendría unos 60 metros de ancho, es decir más que de aquí a la pared del edificio que tenemos enfrente y unos 200 y pico metros de largo; y de altura, si comparamos con la altura a la que estamos ahora aquí en el tercer piso, estaríamos a la mitad del dique aproximadamente. Eso se arregla muy fácilmente: se lonchea, se giran las piezas, se meten en ocho o diez piezas, se chorrean, se pintan y se vuelven a soldar. Bueno, pues vale. Si ese es el mantenimiento para que dure entre 25 y 30 años, pues vamos bien.

Después, ha citado usted lo del Q-Max y el Q-Flex, que era una de las ventajas. Se decía que se iba a ampliar el canal de Panamá y que, por lo tanto, teníamos ese mercado. Usted debería de saber que el canal de Panamá va a utilizar barcos de 49 metros de manga, y tanto los Q-Flex como los Q-Max tienen 50 metros y 55, respectivamente, de manga. El canal de Panamá se habrá ampliado, pero no se ha descubierto la vaselina que pueda aplicarse a una estructura metálica de acero naval que permita que un barco de 55 metros pase por un canal o por un dique de 49. Hay 45 Q-Flex y Q-Max funcionando en el mar, 43 son de Qatar Gas Transport, que forma una *joint venture* con el astillero N-Qom de Singapur Keppel, que están destinados a la gasificadora de Qatar Ras Laffan, que es en donde está el astillero que le citaba. Es fácil comprender que una flota que tiene un astillero propio vaya a reparar a su astillero y no lo haga en otro ajeno. Para que se haga una idea le doy el dato: solamente uno ha reparado en Europa, uno ha hecho mantenimiento en Europa, y lo ha hecho en un astillero precisamente porque también ha firmado una *joint venture* con los qataríes.

En términos económicos —vamos a hablar un poco de cifras—, si ustedes se toman la molestia —yo lo hice en su momento— de preguntar, si ustedes preguntan desde Alemania hasta Cádiz qué tarifas tiene por ocupación un dique de esas características, la respuesta es que las tarifas suelen ser de 5000 a 6000 euros/día. Esta es la tarifa que se cobra por usar un dique. La multiplicación es fácil. Esos 5000

o 6000 euros/día por 365 días que tiene un año —vamos a suponer que esté ocupado los 365 días—, los multiplicamos por 25 o 30 años de vida útil —no voy a descontar el tiempo de lonchar la estructura de la que estamos hablando, que para mí no es ninguna broma—, y eso nos da 45 625 000 euros en un caso y 65 700 000 en otro, con lo cual hasta 212, que es la cifra de construcción del dique flotante, tenemos un agujero de 167 millones en un caso y de 147 en el otro, más favorable si el dique flotante vive 30 años. Ya me dirá usted si esa diferencia, aparte de que son pérdidas para la compañía y de que iniciar un negocio sabiendo que vas a palmar, perdón por la expresión, o a perder 147 millones, no sé si es tal, si esas pérdidas, que no son ayuda de Estado, no darían lugar a un nuevo expediente de la Unión Europea, y a un nuevo, no lo quiero ni decir, veto a la construcción en mi comarca, en Ferrol, que, vuelvo a decirlo, hemos ya padecido y seguimos padeciendo, comarca que conozco no voy a decir que mejor que nadie, pero tan bien como cualquiera de los expertos porque allí nací, allí viví y allí quiero morir, como se dice vulgarmente.

¿Usted no se ha preguntado, por casualidad, por qué no hay, entre estos taxis que cogemos para desplazarnos del aeropuerto al Senado, ningún Rolls? Pues porque —lo voy a explicar muy fácilmente con un ejemplo— un Rolls vale 300 000 euros aproximadamente y un Skoda —y no es que quiera hacer publicidad de una marca ni de otra—, o un Renault valen 60 000. Si tengo que cobrar lo mismo porque no voy a poder cobrar más de los 30 euros, y Navantia, con ese dique flotante, no va a poder cobrar 40 000 euros y pico al día cuando la competencia cobra de 5000 a 6000, lógicamente el dique no se va a amortizar y lo que producirá serán pérdidas.

Lo que hizo el PP después de seis años sin un solo contrato, seis años en los que la dirección socialista de Navantia no ha sido capaz de firmar un contrato, fue arreglar el problema de *tax lease*, que ustedes tampoco fueron capaces de arreglarlo, firmar los floteles, los BAM y, terminado el veto, los Jackets. Le puedo informar de que en los últimos años se han más que duplicado las ofertas que ha presentado Navantia a distintos sectores en distintas partes del mundo, y esperamos que fructifiquen.

La noticia saldrá probablemente en campaña o en precampaña electoral —el problema es que cada cierto tiempo se repiten las campañas electorales, municipales, generales o autonómicas—, aunque ya se viene diciendo desde meses en la prensa —le iba a traer el recorte pero no pensé que iba a ir por ahí y no lo traje—, que Navantia está muy bien posicionada para la construcción de un gasero y para la construcción de tres o cuatro petroleros. Esto es lo que hace falta: trabajo, carga de trabajo para nuestros astilleros.

El 15 de noviembre de 2011 —tengo aquí el documento y si quiere usted después se lo paso—, el cabeza de lista del PP al Senado, Juan Juncal —antes de las elecciones de 2011—, dije: «El dique flotante es un invento de la dirección de Navantia». Eso fue un invento de la dirección socialista —no le miento, no ponga esa cara porque tengo aquí ese recorte de prensa y o me engañó el PDF o es así—, porque ustedes se dieron cuenta de que venían las elecciones y de que habían acumulado pérdidas. Hay una pregunta mía, formulada precisamente en esta Cámara, a la vicepresidenta económica del Gobierno, a la señora Salgado, y en ese momento en el que a Navantia le salía la carga de trabajo por las orejas en construcción, que alertaba ya de que Navantia tenía cientos de millones de pérdidas. Ustedes se dieron cuenta de que venían las elecciones y de que durante seis meses la sección de contratación o estuvo de vacaciones o no le salió nada, voy a ser bien pensado. Más que de vacaciones, creo que fallaron esos contratos. Pero lo cierto y verdad es que en seis años ustedes, la gerencia socialista, no fue capaz de cerrar un solo contrato que suministrase carga de trabajo al astillero Navantia. Por eso nos lo encontramos en esas condiciones.

Vuelvo a insistir en que el Partido Socialista confunde buscar acopios de financiación con la viabilidad económica de este proyecto. Por lo tanto, no se puede presentar una moción —voy terminando ya, señor presidente— pretendiendo el interés de la comarca de Ferrol, que realmente se solucionen los problemas y, en vez de empujar y ayudar en una situación complicada, embarrar como ustedes pretenden hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Juncal.

Con arreglo a lo acordado en Mesa y Portavoces, las votaciones se harán no antes de las 12 de la mañana. En consecuencia, pasamos a la segunda moción, que es la número 595.

El señor LOSADA DE AZPIAZU: ¿No hay turno de réplica, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: En las mociones no hay réplica, senador Losada, perdóneme. Usted ha tenido un turno de portavoces que va por orden de menor a mayor, que es el que ha habido, el último turno. Esto es lo que está legislado para las mociones. El Reglamento no lo hace este presidente.

El señor LOSADA AZPIAZU: Señor presidente, yo le entendí que habría un primer turno y que, posteriormente, los portavoces podríamos intervenir en un segundo turno.

El señor PRESIDENTE: Eso es para las comparecencias, pero, en fin, si nadie se opone, podemos dar un pequeñísimo turno al señor Losada y otro pequeñísimo turno al señor Juncal, que es quien tiene que acabar.

Tiene usted un par de minutos.

El señor LOSADA DE AZPIAZU: Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad.

Con todo el cariño que le tengo, doble, por ser colega en la alcaldía y por ser senador, le digo que lo que señala nuestra moción es que la Unión Europea concluyó que corresponde a las autoridades españolas estructurar de nuevo el proyecto para que satisfaga las reglas pertinentes.

Señoría, no voy a hablarle de los contratos porque usted va por Ferrol y sabe que en estos momentos solo hay 140 personas trabajando en el flotel, que no hay que cortar chapa y que casualmente cortaron chapa en las elecciones europeas —por cierto un paripé porque ni había chapa que cortar del que ustedes llaman buque de la Armada, que es un pequeño buque del tipo de los BAM, una patrullera, ni nada—, y que desde que cortaron chapa, que no había, y los sindicatos se negaron a cortar lo que no había, no se ha vuelto a construir nada y en estos momentos ni hay gaseros ni hay nada. Y ahora vienen con el jacket de Iberdrola; y, por cierto, el alcalde de Fene, del Partido Popular, dijo sobre esta noticia: «Aquí siempre estamos comenzando algo.» Nunca se comienza. Pero le voy a decir más. Sus palabras son la demostración de lo que dije al principio. ¿Por qué nos mintieron entonces? ¿Por qué Feijóo confirma financiar el dique flotante? ¿Por qué Feijóo encarta al comité de empresa y dice que apoya la construcción del dique flotante? ¿Por qué Feijóo dice que está en disposición de ayudar a financiar el dique flotante? ¿Por qué Feijóo dice que tiene estudios de rigor que avalan que es factible financieramente construir un dique flotante, que es el futuro de Ferrol? ¿Por qué lo dice entonces, señor Juncal?

Este es el problema que le traslado. Son ustedes los que se hartaron de decir que el dique flotante era factible. Usted dice que el Gobierno socialista se inventó un proyecto que ustedes acogieron como el proyecto más maravilloso del mundo, en el que nosotros creemos, porque creo que es viable económicamente, tecnológicamente y para el futuro. Lo que tenemos que hacer ahora es contestar adecuadamente a la Unión Europea para conseguir ayudas de acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señor Losada.

El señor LOSADA DE AZPIAZU: ...con lo que dice el Reglamento —ya termino, señor Presidente— de la Unión Europea y, en caso contrario, hacer un esfuerzo para, como prometieron los señores Rajoy y Feijóo, que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado.

Ese es nuestro interés y es lo que pedimos para Ferrol, y espero su apoyo.

Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Losada.

Senador Juncal, tiene usted 2 minutos, 53 segundos.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Vuelve usted a jugar con las fechas porque no las da y mezcla. La historia —y la conozco bien— se remonta a antes de 2011. Hay una moción del Congreso de los Diputados del año 2011, antes de las elecciones generales que ganó el Partido Popular, en la que se aprobaron por unanimidad una serie de puntos sobre el sector naval, entre ellos, el del dique flotante. Vuelvo a insistir en que es una idea que se lanza entonces. Ahí están mis declaraciones de 2011, que no son de ahora. Dije entonces que fue un invento para quitarse de encima el marrón de la carga de trabajo por la mala gestión que había hecho el Partido Socialista.

En ese contexto se dudaba primero de la viabilidad técnica porque, como le decía antes, no estamos hablando, con una estructura de 60 metros de manga, 220 metros de eslora y 30 o 40 metros de altura, de un dique pequeño. En ese contexto se hacen esas declaraciones. Ante una situación de emergencia, porque no se conseguía ni un solo contrato, se estudia la posibilidad de construir el dique, pero no se tenían datos económicos, ni datos de compatibilidad de la Unión Europea, etcétera. Se realizan todos esos estudios pero, le vuelvo a hacer la cuenta que le hice antes, sencillamente faltan 150 millones de euros para equilibrar la cuenta de resultados si no queremos meter a Navantia en pérdidas o directamente en vena esos 150 millones de euros. Hay que ser bastante poco responsable para imputarle esas pérdidas a una empresa pública.

Ustedes llegaron a pedir en esta Cámara y en todas los contratos de Pemex. Usted al menos reconoce que hay ciento y pico personas trabajando. Hay más. Yo le aseguro que hay más, que esa cifra se la han dado mal. Usted dice que el BAM es una lanchita. Ustedes presumieron de esos barcos cuando el gobierno socialista se los vendió a Venezuela. Le puedo decir que ese BAM ha quedado finalista en un concurso con la *US Navy* que, en caso de ganar ese contrato, sería la plataforma militar de defensa de guardacostas de Estados Unidos. No creo que sea un barquito o una lanchita, la lancha de Mugardos, porque puede disponer de un helicóptero.

Señor Losada, seamos serios, sean serios por una vez en su vida, rectifiquen y retiren la moción porque indudablemente no han dado hasta ahora ningún argumento que cambie sustancialmente nuestra posición. Sería un suicidio para el sector naval de Ferrol enfrentarse a otra sanción de la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señor Juncal.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Termino, señor Presidente. Ustedes proponen que Navantia produzca con pérdidas, y eso, señor Losada, por muy socialista que usted sea, sabe que es un suicidio para todos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Juncal.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PARALIZAR LAS OBRAS DEL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO (ATC) DE RESIDUOS NUCLEARES DE VILLAR DE CAÑAS (CUENCA). (Núm. exp. 661/000595)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos, ahora sí, a la siguiente moción, la número 595, por la que se insta al Gobierno a paralizar las obras del almacén temporal centralizado (ATC) de residuos nucleares de Villar de Cañas, en Cuenca. Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el senador Toledo.

El señor TOLEDO DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer a mis compañeros que me permitan presentar y defender esta moción en esta comisión que afecta a mi región y, en concreto, a mi provincia, Cuenca, sobre el ATC de Villar de Cañas.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción firmada por todos los senadores socialistas de Castilla-La Mancha porque creemos importante y por encima de cualquier otra consideración que la seguridad de nuestros ciudadanos, de nuestros vecinos, debe estar siempre por encima de cualquier otro interés, bien sea político o económico. Y esto que parece de todo punto obvio, no deja de ser menos significativo si de lo que hablamos es de la seguridad en la construcción de un almacén, pero no de un almacén cualquiera sino de un almacén de residuos nucleares. Y aunque esta moción fue presentada hace ya casi cinco meses, han surgido nuevos datos desde entonces que hacen hoy día, si cabe, más oportuna la presentación de la misma.

Señorías, ¿qué pueden pensar los ciudadanos de mi provincia, de Cuenca, cuando ya en septiembre de 2014 el Consejo de Seguridad Nuclear elabora un informe remitido a Enresa, Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Sociedad Anónima, en el que señala que han surgido una serie de cuestiones que deben ser objeto de estudio y contestación por esta empresa en relación con la documentación de solicitud de autorización previa del ATC? El informe pone además el foco en la necesidad de nuevos estudios complementarios y aclaraciones para realizar una valoración íntegra y resolver las dudas sobre la idoneidad del emplazamiento de este almacén temporal centralizado.

Señorías, el informe considera, en relación con la caracterización del emplazamiento, que es necesario que Enresa elabore al menos tres nuevos informes, todos ellos relacionados, todos, con la estabilidad del terreno en cuestión. Es el propio Consejo de Seguridad Nuclear el que señala que es preciso demostrar claramente la estabilidad y competencia del terreno, acotando los posibles riesgos de colapso y subsistencia, el comportamiento de las aguas subterráneas, y su contribución a posibles riesgos.

Señorías, profundizando en este asunto, en las conclusiones del informe de avance de evaluación, de 24 de octubre del año 2014, de la Empresa de Ingeniería estadounidense URS, contratada por el propio

Consejo de Seguridad Nuclear para supervisar el proyecto, se alerta de lo siguiente, y leo textualmente: «Por todo ello, dada la excepcionalidad de las condiciones de expansividad potencial que presenta el terreno de cimentación y la imposibilidad de efectuar una cimentación estable para la vida útil de estas estructuras, se considera que, sobre la base de la información presentada por Enresa hasta la fecha, el emplazamiento previsto es inadecuado, desde el punto de vista geotécnico, para albergar unos edificios de estas características». Esto no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice esta empresa estadounidense. En esta situación es necesario recordar las palabras del propio presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, el señor Marti Scharfhausen, que, el pasado 3 de diciembre en el Congreso de los Diputados, aseveraba, leo textualmente: «En la actualidad, el consejo se encuentra en fase de estudio para la emisión del informe preceptivo sobre la solicitud de autorización previa o de emplazamiento y también para la autorización de construcción». Más adelante añadió el presidente de este Consejo de Seguridad Nuclear: «Por ahora, no se puede hacer ninguna obra, no se pueden mover tierras en la zona donde va a estar ubicado el ATC. Cuando tengan la previa, podrán mover tierras, y cuando tengan la de construcción, podrán construir».

Señorías, mi grupo considera que se podrá decir más alto pero, desde luego, no más claro. Y así, además, lo confirmaba el propio ministro Soria en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados, el pasado 25 de marzo de 2015, que decía que la tramitación de la autorización previa para el emplazamiento de la ATC que concede el Ministerio de Industria, Energía y Turismo mediante orden ministerial, requiere informe previo, preceptivo y vinculante del Consejo de Seguridad Nuclear. Pero, a la vez, el ministro Soria informaba de que, en relación con la situación del expediente para la contratación de la obra civil del almacén temporal centralizado, el Consejo de Administración —de Enresa, se entiende— aprobó el pliego de licitación de la obra civil el pasado 2 de septiembre de 2014. El 4 de septiembre de 2014 se inició el plazo para la presentación de ofertas, que terminó el 27 de octubre del año pasado. El importe máximo de licitación de la obra civil es de 274 millones de euros, impuestos incluidos. El ministro Soria nos informa, además, de que se han presentado 8 ofertas, que en este momento están en fase de evaluación por parte de la empresa.

Todo lo expuesto indica que tanto el Gobierno como la empresa pública Enresa están actuando, como mínimo, con precipitación, asumiendo riesgos innecesarios y, tal vez, irreversibles, señorías. Y, desde luego, no puedo dejar de pensar en los riesgos que a corto, medio y largo plazo una infraestructura como esta puede suponer a los ciudadanos que vivimos en la provincia de Cuenca. Al Grupo Parlamentario Socialista no le parece razonable ni adecuado que se continúe con el proyecto del ATC hasta que queden completa y absolutamente resueltas todas, todas señorías, y cada una de las dudas que se presentan en este momento sobre la seguridad del emplazamiento elegido. Por otro lado, es lógico que estas noticias hayan causado una enorme preocupación y una gran alarma social en gran parte de la población de Cuenca. Señorías, seguro que si preguntamos a todos y cada uno de ustedes de los que están aquí y de los que no están aquí presentes sobre si desean que se instale un almacén de este tipo, un almacén de residuos nucleares cerca de su casa, cerca de sus hijos, o cerca de sus vecinos, la respuesta será bastante clara, ¿verdad?

Por todos estos motivos y estas razones, pedimos el apoyo de todos los grupos de esta Cámara para solicitar que la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Senado inste al Gobierno a paralizar inmediatamente el proyecto y las obras del almacén temporal centralizado de residuos nucleares de Villar de Cañas, en Cuenca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Toledo.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

No se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Entesa? (*Denegaciones*).

¿Convergència i Unió? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Toledo.

El señor TOLEDO DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de empezar a argumentar la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, sabiendo, entendiendo y conociendo el Reglamento de esta Cámara que todos los grupos parlamentarios

hemos aprobado, no deja de resultar chocante, irónico, anecdótico y ridículo que tenga que debatir yo conmigo mismo una moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, habida cuenta de que el grupo mayoritario en esta Cámara no ha presentado ninguna enmienda, en su derecho está, y no ha utilizado el turno en contra, que en su derecho está. Y ahora tengo, señor presidente, que debatir o hacer una simulación de debate o un debate en diferido sobre esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. He hecho esta aseveración, señor presidente, con todos los respetos, porque el Reglamento, que nos hemos dado todos, resulta ridículo en estos aspectos.

Es evidente que la empresa pública Enresa tiene muchas prisas en adjudicar la obra civil de construcción de la ATC de Villar de Cañas. En principio, estaba prevista su adjudicación en febrero de este año, algo habrá tenido que ver la destitución o la dimisión, en todo caso, del anterior presidente de Enresa. ¿Qué otros intereses puede tener una empresa pública para querer agilizar al máximo la contratación de estas obras cuando existen dudas muy serias, señorías, sobre la idoneidad del emplazamiento? Pueden ser intereses económicos, señorías, o intereses políticos. ¿Cómo puede llegar el expediente de contratación de esta obra a este nivel cuando la propia Enresa ha sacado a concurso recientemente un contrato por importe de 1,4 millones de euros que contempla la realización, a estas alturas, de más de una veintena de sondeos nuevos para la caracterización geotécnica y para completar el análisis hidrogeológico de los suelos en los que está previsto que se construya este almacén temporal centralizado, repito, de residuos nucleares?

Señorías, hasta la fecha, se han realizado estudios de caracterización geotécnica y geofísica hasta profundidades inferiores a 75 metros. Pero, según el pliego de contratación que ha publicado Enresa, es necesario alcanzar profundidades mayores, de hasta 200 metros. Todo ello, además, puede ocasionar, evidentemente, cambios por el aumento de las dimensiones de la cimentación de los edificios que se encuentran en la fase de diseño de la zona nuclear, es decir, un aumento de presupuesto. Estamos hablando, señorías, de que es necesario de nuevo hacer estudios geotécnicos a más de 200 metros de profundidad. Y llegados a este punto, es necesario que nos hagamos una pregunta: ¿Son realmente seguros los terrenos para construir el ATC en Villar de Cañas? O si se quiere, ¿es Villar de Cañas la mejor y más segura ubicación para un almacén temporal centralizado de residuos nucleares en nuestro país?

Una de las primeras decisiones que el Gobierno del señor Rajoy tomó, precisamente una semana después de constituirse, fue un acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 2011, donde se aprueba la designación del emplazamiento del ATC en Villar de Cañas, en Cuenca, según la resolución posterior de 18 de enero de 2012 de la Secretaría de Estado de Energía y la publicación de dicho acuerdo en el BOE, de 20 de enero de 2014. En dicho acuerdo se decía que se ha tenido en cuenta el informe sobre las evaluaciones técnicas realizadas sobre la idoneidad de los emplazamientos y las conclusiones del mismo sobre las distintas candidaturas, así como la consecución del mayor consenso social, territorial e institucional, por lo que se acuerda designar este emplazamiento en el municipio de Villar de Cañas, en Cuenca. ¿El Gobierno del presidente Rajoy tomó esta determinación pensando únicamente en intereses generales, o existían otro tipo de intereses en juego?

Señorías, parece ser que dicha decisión sobre su emplazamiento no fue la más acertada, por lo menos no lo es ahora, habida cuenta de los serios problemas de idoneidad de los terrenos, y más después del último terremoto que tuvimos a escasamente 80 kilómetros de donde se va a instalar el ATC. Además, dicha decisión no se tomó con el amplio consenso social, territorial e institucional, que era lo que, según el mandato que el Parlamento hizo al Gobierno en sesión plenaria de 23 de febrero de 2010, se acordó, además por unanimidad de todos los grupos, excepto con la abstención de la única diputada de UPyD, un amplio consenso social, territorial, institucional como requisito fundamental a la hora de tomar la decisión de su ubicación.

Según un informe técnico del propio Ministerio de Industria del 16 de septiembre de 2010, Villar de Cañas estaba en el cuarto lugar en el orden de prelación que establecía la idoneidad de la ubicación del nuevo almacén temporal centralizado. ¿En qué se basó —me pregunto— el Consejo de Ministros al saltarse este informe y situar a Villar de Cañas en el primer lugar el día 30 de diciembre de 2011? No existía, señorías, ni existe un amplio consenso social. Por ejemplo, la Plataforma contra el ATC de Villar de Cañas incluye una gran cantidad de organizaciones sociales y políticas de mi provincia que están en contra de esta decisión de la instalación del ATC. Pero tampoco, señorías, existía un consenso institucional. Hay diversos acuerdos de las Cortes de Castilla-La Mancha de febrero de 2010, en los que se decía que no queríamos esa instalación en ningún municipio de Cuenca ni de Guadalajara. Hay acuerdo en la diputación provincial, por cierto, también por unanimidad, con los votos a favor de los miembros del Partido Popular de la «Diputación de Cuenca. Hay acuerdos de mociones de una gran cantidad de municipios de la comarca

donde está situado Villar de Cañas en contra de la instalación. Pero, señorías, en diciembre de 2011 no existía en absoluto este amplio consenso social y territorial para instalación de este ATC. Sin embargo, esto es muy interesante, señorías —cito textualmente—, «el consenso social es un aspecto fundamental en un tema tan delicado como es el establecimiento de instalaciones nucleares», declaración de 27 enero de 2010, María Dolores de Cospedal, presidenta del Partido Popular de Castilla-La Mancha.

Otros fueron los motivos, desde luego, y mucho han cambiado las cosas, ¿verdad, señorías? Caro nos va a costar a los castellanomanchegos, y en particular a los conquenses, que la señora De Cospedal sea presidenta de Castilla-La Mancha y tenga la aspiración política de continuar como secretaria general del Partido Popular por el dedo de Rajoy, porque mucho nos tememos que las verdaderas razones sobre la ubicación del ATC en mi provincia tienen mucho más que ver con esto que con lo anterior. ¿Fuimos los conquenses moneda de cambio para las aspiraciones políticas de la señora De Cospedal dentro de su partido? Ciertamente así nos sentimos muchos de los ciudadanos de mi provincia. Pero, señorías, a tiempo estamos de rectificar, de no cometer un nuevo error —termino, señor presidente—, y no quiero citar aquí asuntos como el del proyecto Castor o el del lucro cesante y todo este tipo de cosas.

Evidentemente, como ya he dicho, estoy debatiendo conmigo mismo y difícilmente podré contestarles. Me dirán que el proyecto Castor es un tema socialista, que la culpa es nuestra, la herencia, etcétera. Pues bien, termino mi debate conmigo mismo, señor presidente. Ahora es el momento de corregir errores, de rectificar y de dar un primer paso conforme a las circunstancias que tenemos actualmente, y paralizar inmediatamente el proyecto del ATC. De verdad, los ciudadanos de mi provincia se lo agradecerán de todo corazón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Toledo.

Permítame decirle con respecto a sus manifestaciones, con las que incluso hasta la Presidencia podría estar de acuerdo, que hay unos cauces legales como es pedir una modificación del Reglamento. En fin, para evitar tentaciones, esta Presidencia ya advierte que no va a dar más turnos adicionales porque, si no, sería turno contra turno y estaríamos aquí ya incluso ocupando la comparecencia del ministro de esta tarde. En fin, lamento que el Reglamento sea lo que es.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz en este asunto, la senadora Paloma Inés Sanz Jerónimo.

La señora SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Señor Toledo, como ya se ha dicho y usted conoce, la situación del expediente para la contratación de la obra civil del almacén temporal centralizado, ATC, es la siguiente: el Consejo de Administración aprobó el pliego de licitación de la obra civil el día 2 de septiembre de 2014. El día 4 de septiembre se inició el plazo para la presentación de la oferta, plazo que terminó el 27 de octubre, como usted sabe. Se han presentado ocho ofertas y en este momento se encuentran en la fase de evaluación por parte de Enresa.

La financiación de este proyecto de ATC, al igual que el resto de los costes relacionados con la gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos generados por las centrales nucleares, así como su desmantelamiento, se lleva a cabo a través del Fondo para la financiación de las actividades del Plan general de residuos radiactivos. Este fondo se nutre a través de las tasas que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2010, y se imputan a los titulares de las centrales nucleares que se encuentran en operación.

Como ya se ha dicho, la autorización previa que concede el Minetur, mediante orden ministerial, requiere el informe previo preceptivo y vinculante del Consejo de Seguridad Nuclear y la declaración de impacto ambiental por parte del Magrama. El 13 de enero de 2014, Enresa presentó en el Minetur la documentación relativa a la solicitud para la obtención de esta autorización, que el Minetur ha remitido al Consejo de Seguridad Nuclear para su preceptivo informe. Dentro del proceso de evaluación que el Consejo de Seguridad Nuclear está llevando a cabo, el pasado 15 de septiembre este organismo remitió a Enresa una petición de información adicional en relación con la citada documentación, en la que se requería a dicha empresa información adicional sobre distintos aspectos relativos al estudio de caracterización del emplazamiento. La mayor parte de estas peticiones se refieren a aclaraciones relativas a las características del emplazamiento, siendo las más relevantes las relacionadas con posibles riesgos de inundación, inestabilidad del terreno por fenómenos de expansividad y colapso por disolución de yesos. Hay que tener en cuenta que en todo este proceso de licenciamiento, es habitual que el Consejo de Seguridad Nuclear requiera a los licenciatarios de instalaciones nucleares información adicional o aclaraciones específicas en relación con la documentación presentada, con el objeto de disponer de un mayor conocimiento en base

al cual poder elaborar su informe. Hasta la fecha el Consejo de Seguridad Nuclear en ningún momento ha manifestado que el emplazamiento no sea válido para la construcción del ATC. Además, mediante envíos de documentación realizados los pasados días 30 de diciembre y 20 de enero, Enresa remitió a este organismo la información solicitada. Actualmente el Consejo de Seguridad Nuclear está analizando esta documentación, y de acuerdo con la normativa nuclear no se puede iniciar ninguna actividad en el emplazamiento hasta que el Minetur conceda la autorización previa, que además permite la realización de obras preliminares de infraestructuras.

Para nada hay precipitación, señoría, ya que para el inicio de las actividades de construcción se requiere la autorización de construcción que igualmente concede, como digo, el Minetur por orden ministerial, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Además, le tengo que decir, señoría, que este es un proyecto que adjudicó el propio Partido Socialista. Y ahora mismo todo se está haciendo dentro de la legalidad vigente. Por todo lo expuesto, no vamos a votar a favor de su moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate de las dos mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, pasaríamos a las mociones del Grupo Parlamentario Mixto. Me comunican que el senador Iglesias está subiendo las escaleras. Entonces, suspendemos momentáneamente la comisión durante cinco minutos. *(Pausa)*.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE GARANTICE LA PREFERENCIA DEL CONSUMO DE CARBÓN NACIONAL POR LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS.

(Núm. exp. 661/000544)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión.

Pasamos a la moción número 544, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que garantice la preferencia del consumo de carbón nacional por las empresas eléctricas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Gracias a todos los miembros de la comisión por haber alterado el orden del debate de las mociones, lo cual me ha permitido llegar mal, pero llegar a defenderlas.

En relación con la moción que someto a la consideración de la comisión, hay un problema inicial, y es, como sus señorías habrán podido comprobar al leer la misma, que hace referencia a la situación del 2014. Lo que se pide en la moción es el cumplimiento del Plan del carbón en el año 2014. Mantengo la moción contando con el buen criterio de sus señorías y del Gobierno, en el sentido de que si la misma prosperara todo el mundo debiera entender que lo que se solicita no tiene sentido que se recabe para el ejercicio 2014, sino para el 2015 y sí tiene sentido, aunque también la fecha que se señalaba como plazo para su elaboración, que se recabe un régimen de ayudas al carbón nacional que permita el mantenimiento de la actividad extractiva del mismo. Lo cierto es que en el 2014 no se cumplió el plan. Si en el año 2013 los objetivos fijados de extracción de carbón nacional no se alcanzaron ni tan siquiera en el 50 %, en el ejercicio 2014 la situación aún fue peor, no se alcanzó ni tan siquiera el 38 % y ello, curiosamente, a pesar de que el uso por las térmicas de carbón nacional, fundamentalmente como sistema de respaldo de las energías renovables, se vio incrementado por el consumo de carbón de importación. Ello significó unas dificultades evidentes para el mantenimiento de las empresas que sostienen la actividad, la mayoría de ellas entraron en procesos o de suspensión de pagos o en expedientes de regulación de empleo a lo largo del 2014, ya que ni tan siquiera la empresa pública Hunosa mantuvo los compromisos de extracción ni de inversión que aparecían reflejados en la concreción del Plan nacional del carbón, en el plan de empresa de Hunosa.

El Gobierno se había comprometido a que al menos antes del 1 de enero del 2015 existiría un sistema, que anunciaba ya que iba a ser diferente, de fomento del consumo de carbón nacional por las térmicas. A día de hoy, lo que hay al parecer son borradores, que han sido presentados en términos muy genéricos por el ministerio a las organizaciones sindicales y a los empresarios del sector, que parecen apuntar por una modificación sustancial del sistema de ayudas, a pesar de que hace pocos meses se contó con una

sentencia favorable del tribunal europeo dando validez al régimen de ayudas que hasta el momento se había mantenido.

El nuevo mecanismo que se pretende introducir, vuelvo a decir al parecer, es el de no establecer una ayuda específica por tonelada consumida de carbón nacional, sino un régimen de subvención a las empresas térmicas por las inversiones que las mismas tienen que realizar para el cumplimiento de las exigencias medioambientales, primero en el ámbito europeo y después en el ámbito de nuestro país, donde se ha dado traslado de las directivas correspondientes. Este sistema, insisto, hasta que no lo conozcamos resulta difícil de evaluar, pero a primera vista plantea riesgos, porque o se articula una exigencia de mantenimiento en un tiempo razonable del consumo de carbón nacional, o nos podemos encontrar con la paradoja de que se subvencionen esas inversiones imprescindibles para la actividad de las térmicas, consuman carbón nacional o consuman carbón de importación, porque ahora están consumiendo carbón nacional y que en muy poco tiempo dejen de consumir carbón nacional y aprovechen esas inversiones subvencionadas en sus instalaciones para consumir carbón de importación, con lo cual al final no habremos conseguido mantener la actividad de la minería del carbón en nuestro país, sino que acabaremos fomentando el consumo de carbón de importación y favoreciendo, fundamentalmente, a las empresas eléctricas, que son titulares de las térmicas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

No se ha presentado ninguna enmienda.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el senador Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, para decir que no podemos votar favorablemente la moción porque es una moción genérica, que hace firme una estimación. En el marco de la minería del carbón, se establece como suficiente el 7,5 % del mix de generación de energía eléctrica, medido en términos anuales en la participación del carbón autóctono o carbón nacional.

Entendemos la preocupación del senador Iglesias, como asturiano que es, ya que prácticamente el 50 % del empleo de la minería del carbón es de Hunosa y su incidencia en la comarca asturiana es muy importante. Ha anunciado que el Gobierno está empezando a desarrollar un proyecto de inversiones, de ayudas referidas a inversiones medioambientales, que tanto preocupan, por otra parte, porque el equilibrio siempre es muy difícil de establecer entre el medioambiente, las energías renovables, el carbón autóctono y una energía barata y competitiva, barata para los consumidores y competitiva para los consumidores industriales para que puedan exportar y mantener empleo en tantas y tantas áreas, por lo que les anuncio que no vamos a votar favorablemente la moción.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Intervendré muy brevemente porque no se trata de abundar en los mismos argumentos.

Cuando una de las exigencias de la política energética de nuestro país es el mantenimiento de un cierto nivel de autonomía en el suministro, desarrollar políticas que renuncien en la práctica al único producto mineral —hasta ahora— que da una garantía de esa autonomía energética, nos parece que en ningún caso es adecuado.

Es cierto que el sector del carbón vive una larga decadencia, no imputable exclusivamente ni a los gobiernos del Partido Popular ni tan siquiera a las demandas de la Unión Europea, que no siempre mantuvo el mismo discurso. No hay que remontarse tanto en la historia para poder recordar el famoso libro verde del carbón que, si no me equivoco, en torno al año 2000 planteaba un escenario de sostenibilidad del suministro de un porcentaje que entonces era del 15 % atendiendo al reconocimiento del carácter estratégico de ese carbón como algo imprescindible a la hora de generar energía eléctrica. Los últimos datos que se han conocido recientemente apuntaban a que si en 1985 había más de 50 000 mineros del carbón en nuestro país, en el año 2013 —hoy son aún menos— eran algo más de 3200 los trabajadores de la minería del carbón. Por tanto, se ha perdido aproximadamente un 97 % del empleo en este sector. Pero cuando precisamente la investigación y la evolución tecnológica están dando resultados en el sentido de conseguir mecanismos que permitan reducir al mínimo los efectos contaminantes de la quema de carbón,

en muchos casos como consecuencia de la inversión de recursos públicos en esa investigación, parece poco inteligente no intentar conseguir los dos objetivos a que hacía referencia acertadamente el portavoz del Grupo Parlamentario Popular: mantener el respeto al medioambiente —nunca contaminó menos el carbón que en estos momentos—, y a la vez mantener una actividad que garantiza un porcentaje de autonomía en la producción energética y además el empleo. En todo caso, quiero insistir únicamente en la urgencia, ya que estamos fuera de todos los plazos previstos incluso por el propio Gobierno en la definición de ese mecanismo de apoyo al consumo del carbón nacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Los grupos parlamentarios Vasco, Entesa y Catalán de Convergència i Unió no hacen uso de la palabra. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario, el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, presidente.

Nosotros coincidimos con el senador Iglesias en que es un tema urgente. El famoso Real Decreto 134/2010 sobre restricciones por garantía de suministro tuvo su fin el 31 de diciembre, y estamos en unos momentos en que podríamos hablar de que aunque hay documentos y propuestas no se remata ningún tema. Yo, como aragonés, como turolense, debo decir que también estamos afectados por el carbón por la central térmica que tenemos en el municipio de Andorra y por dos minas, una de ellas a cielo abierto. La verdad sea dicha, existe por ello preocupación e incertidumbre. Quiero recordar que ese famoso Real Decreto sobre restricciones fue aprobado en 2010 por el Gobierno socialista con una participación importante, una autorización de la Unión Europea y por un acuerdo de Red Eléctrica y la Comisión Nacional de la Competencia. Y a partir de ahí se publicaron las órdenes ministeriales correspondientes en las que especifican las cantidades a suministrar por cada una de las empresas productoras de carbón.

El caso de la provincia de Teruel no es comparable en este aspecto con otros de la geografía española porque en esa provincia existe una empresa que trabaja a cielo abierto y los costes de producción son inferiores a empresas que están establecidas en otras partes del territorio. Esa misma empresa firmó un contrato con la térmica de Andorra, muy cerca del municipio de Ariño durante el pasado trimestre, pero en estos momentos puede decirse que no hay ningún acuerdo para continuarlo. También hay que recordar que, como consecuencia del Plan del carbón, este decreto de restricciones trajo consigo el cumplimiento de un 82 % en el caso de la térmica de Andorra en la provincia de Teruel, y es que había un entendimiento entre las dos empresas y ese marco estatal permitía el acuerdo entre ambas.

Tenemos que recordar que el carbón, lo queramos o no, es un monocultivo en el sentido de que es igual en Asturias, en León, en Palencia, en Teruel o en Zaragoza, y es que difícilmente en los territorios en que hay carbón existen otras alternativas económicas, con lo cual, a partir de ahí se sustentan todos los servicios, y aparte de los puestos directos surgen los indirectos. Está claro que tener ese marco nacional de consumo que reivindicamos de un 7,5 % de energías fósiles, en este caso de carbón nacional, así como las medidas ambientales por todo lo que supone la eliminación de la normativa medioambiental con la deselectrificación, son temas fundamentales. El caso es que hoy, térmicas que están ubicadas en la zona interior de España, no contemplan inversiones dentro de su folleto informativo, de su hoja de ruta, si no compran el carbón de fuera. Esta es la actitud que estamos viendo. Endesa es una empresa que tiene cuatro centrales, dos en la costa y dos en el interior, y en su folleto informativo aparecen esos 400 millones de euros de inversión medioambiental que tiene previstos para adaptarse a la normativa comunitaria. No lo van a hacer si no es en el caso de carbón importado; así figura en el folleto informativo, con lo cual, es fundamental ese 7 % mínimo dentro del mix energético de energía nacional para luego adaptar las centrales con las ayudas correspondientes a esta normativa medioambiental.

En resumen, nosotros vemos lentitud por parte del Gobierno —vemos que está enredando— y que no resuelve prácticamente nada desde finales de año, y eso que anunció el año pasado que habría reuniones antes de fin de año. Por otra parte, siempre está con incertidumbre y con dudas y no asume un compromiso con las comarcas mineras en las que, como he dicho, el carbón es un monocultivo.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el senador Iglesias entendiendo que se trata de un recurso endógeno y que es un monocultivo que no podemos dejar de la mano porque si no, las comarcas mineras sufrirán mucho más de lo que están sufriendo hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: En primer lugar quiero decir que el Gobierno se está comportando, más que lentamente, con cautela. Y es que el asunto no es fácil, si lo fuera ya se hubiese resuelto. Son muchos elementos a tener en cuenta, como veremos a continuación.

En cuanto al propio texto de la moción, el senador Iglesias ha sido más suave al hablar de boicot, aunque a mí me ha sonado a aquello de la conspiración judeomasónica. No parece razonable que las empresas compren carbón extranjero porque quieran boicotear a los trabajadores españoles o por otros intereses más o menos espurios. Estamos hablando de productos distintos. El carbón nacional es el que es, cuesta lo que cuesta, y el carbón de importación es también el que es y cuesta lo que cuesta. Y en ese mix de suministro son las empresas las que deciden, y es en ese marco de la minería donde se intenta que se sostenga el 7,5 % de consumo de carbón autóctono en el mix de consumos energéticos.

Ese es el problema. Y hay que considerar exactamente de lo que estamos hablando, porque en ese mismo marco de la minería se define —y está suscrito por todos— que al final de 2012 había 3407 empleados en las minas, más 1487 en subcontratas. En el año 1990 había una población mucho más importante: 45 912 empleados, con 234 empresas; y, como he dicho, a finales de 2012, 3407 empleados, con 15 empresas. De las 234 quedan 15. Estamos hablando de lo que estamos hablando, es decir, no hay duda de que eso será trascendente para algunas zonas, pero para enmarcar el proceso al que nos referimos debemos comparar esas cifras —y todo empleo que se pierda nos debe apenar, entristecer, mientras que todo empleo que se cree nos debe alegrar— con los 60 000 empleos creados, con el descenso del paro en el mes de marzo, o con las 160 000 nuevas altas en la Seguridad Social, esto es, el descenso de 45 000 empleos a los 3400 en la actualidad y las cifras a las que me he referido.

Es obvio que el problema no es fácil, porque, por un lado, queremos y necesitamos energía barata. La queremos los consumidores y la industria la necesita para poder ser competitivos, exportar y ofrecer productos a buen precio por la competencia de las importaciones. Queremos carbón nacional, que contamina. Queremos renovables, que hay que subvencionar. Y queremos proteger el medioambiente y mejorarlo. Se trata de toda una serie de equilibrios, pensando que estamos en una economía global que, como digo, afecta al mix del precio del consumo energético. Y siempre nos quejamos del precio de la luz, como se dice vulgarmente. Por tanto, con todos esos datos hay que conseguir un equilibrio que garantice el suministro, que lo garantice a un precio competitivo y que lo garantice con un impacto medioambiental razonable —no es poco trabajo—, y además, que se consuma carbón autóctono hasta el 7,5 % del mix energético.

Con todas esas medidas tomadas en el marco de actuación 2013-2018 para la minería del carbón, el Gobierno, como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, está trabajando en un mecanismo que permita incentivar el consumo de carbón nacional o autóctono por parte de las centrales térmicas a cambio de realizar inversiones de carácter medioambiental distintas de aquellas a las que están obligadas cuando se produzcan los cierres. Es decir, son medidas de carácter medioambiental, independientemente de las que se tengan que hacer por obligación legal. Todo ello, derivado de la Directiva 2009/72 y de la Ley 24/2013, del sector eléctrico. Se está preparando, por tanto, una orden ministerial para establecer incentivos para el consumo de carbón nacional o autóctono, cuyo borrador se ha terminado a finales de marzo y se va a pasar a informe de la Comisión Nacional de la Competencia y de la Comisión Europea, que también tiene que aprobar que esas ayudas no estén prohibidas por la Unión Europea. Si eso es así, con esa orden, que favorecerá el objetivo del 7,5 % —parece que todas las partes implicadas están de acuerdo en que es un objetivo satisfactorio para el estado actual del empleo y de las 15 empresas existentes—, estaremos mejorando la situación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE RECABE DE RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA (REE) LA RETIRADA DE LAS CINCUENTA TORRES DEL TENDIDO PARALIZADO DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN ENTRE SAMA (ASTURIAS) Y VELILLA DEL RÍO CARRIÓN (PALENCIA), POR EL PUERTO DE TARNA, ANTES DE QUE FINALICE EL AÑO 2014.

(Núm. exp. 661/000552)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, con el número 552, por la que se insta al Gobierno a que recabe de Red Eléctrica Española la retirada de las 50 torres del tendido paralizado de la línea de alta tensión entre Sama —Asturias— y Velilla del Río Carrión —Palencia—, por el Puerto de Tarna, antes de que finalice el año 2014, moción que presenta el Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

La moción intenta ser bastante descriptiva de la situación que se ha creado en torno a este tendido de Red Eléctrica Española. Estamos hablando de una situación que se inicia hace prácticamente treinta años, cuando se diseña una salida de la energía producida en Asturias hacia la central del norte de Palencia, la central de Velilla, con un trazado que recorría varios concejos y penetraba en una zona de alto valor ambiental, que tiene en este momento la calificación de parque natural y en la que para llegar a esa calificación se ha valorado especialmente la presencia de especies importantes y emblemáticas en peligro de extinción de la fauna asturiana, como el urogallo o el oso.

Este trazado tuvo un cuestionamiento, no solamente en Asturias, sino también en la comunidad autónoma limítrofe, Castilla y León; y, como consecuencia de un recurso presentado por las juntas vecinales del norte de Palencia, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León acabó declarando su ilegalidad, lo que conllevó la paralización de las obras de ejecución en el territorio de Palencia, de Castilla y León, pero cuando ya se habían construido todas las torres necesarias —83 torres de unos 50 metros de alto— a lo largo del recorrido por la comunidad autónoma asturiana. Con posterioridad también hubo pronunciamientos de los órganos competentes de la Unión Europea, cuestionando ese tema. Eso ha llevado a que a día de hoy, casi treinta años más tarde, la situación sea irreversible. La salida energética de electricidad desde Asturias en ningún caso va a seguir el trazado fijado a partir del proyecto iniciado en el año 1986, y por eso a lo largo de estos años se han estudiado y se siguen estudiando trazados alternativos. Y lo incomprensible es que a día de hoy no se haya hecho nada para retirar esas torres, la mayor parte de las cuales —como he dicho, son 50— están en el ámbito del parque natural; y las que están fuera carecen igualmente de cualquier utilidad.

Durante la primavera pasada pregunté al Gobierno cuándo se iban a retirar, y la respuesta que se me trasladó a principios del mes de julio, recabando la información que aportaba Red Eléctrica, fue que la retirada de esas torres no era posible mientras no se hubiera aprobado un trazado alternativo definitivo. En mi opinión la respuesta carece de lógica, porque, sea cual sea el trazado alternativo, nunca va a poder seguir el que se fijó en el año 1986. Por otra parte, incluso cabe cuestionar la utilidad y sostenibilidad de las propias torres después de casi treinta años; aunque fuera el mismo trazado, probablemente ya no podrían ser las mismas. Y el impacto visual que eso tiene en una zona de una belleza paisajística innegable es muy importante. En esa misma respuesta se insistía en que sería la planificación del Gobierno, de Red Eléctrica Española, en relación con sus inversiones la que condicionaría la retirada o no de dichas torres. A la escasa lógica de la primera parte de la respuesta sumamos aquí una incertidumbre clara, puesto que en este momento no hay ningún plazo establecido para que se concrete ese trazado alternativo, con lo cual nos podemos encontrar con una espera sin límite temporal.

Por ello —acabo ya—, lo que recaba la moción es que se solicite del Gobierno de España que Red Eléctrica Española proceda de la forma más urgente a la retirada de esas torres, inútiles para la finalidad para la que fueron instaladas y que suponen en este momento un impacto ambiental y visual absolutamente injustificado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias.

Aunque el tema que estamos tratando tiene un planteamiento específico, como es la retirada de las torres, pone sobre la mesa un asunto de gran trascendencia para Asturias desde el punto de vista económico, de la evacuación de la energía de la industria asturiana, pero no solamente para Asturias, sino para el sistema eléctrico español en su conjunto. Para entender esta trascendencia, en la enmienda se incluye, como es lógico, el planteamiento que hace el Grupo Mixto, pero antes se enfatizan dos aspectos que ahora voy a tratar de justificar.

Como se ha dicho, la tramitación de la línea Sama-Velilla se inicia en el año 1984 —fijense en lo que eso ha sido— y fue declarada de utilidad pública en 1986. Y ahora —esta es una parte nueva en el debate, pero muy importante y, en definitiva, relacionada con lo que plantea la moción del Grupo Mixto— está en marcha una nueva planificación. Y precisamente ahí es donde se acentúa la preocupación.

En esa nueva planificación del Gobierno para el periodo 2015-2020, que todavía no tiene carácter definitivo, aunque ya se ha avanzado en gran parte de su trámite, y en la que se establecen las prioridades, desaparece la línea de Velilla por vez primera en la planificación energética de nuestro país, que fue

precedida por todos estos trámites de declaración de utilidad pública, etcétera. Podríamos decir que el trazado en sí fue objeto de controversia, pero lo que nadie puso en duda nunca fue la necesidad de que existiese una evacuación de la energía. Y no solamente Asturias es la afectada, sino que ahora también lo estarían Galicia y Castilla y León, ya que en la nueva planificación se incluye, por ejemplo, la línea Boimente-Pesoz, que penetraría por la red en la que la comunidad asturiana colaboró en que así fuese, pensando en que se mantendría Sama-Velilla. Por tanto, se pueden producir colapsos, y no solamente de la industria asturiana, lo que sería dramático para nuestra comunidad. Tengan en cuenta la gran dependencia de la energía eléctrica de empresas como Asturiana de Zinc, Arcelor Mittal o Alcoa —saben ustedes que recientemente tuvo un gran conflicto—, que tienen allí factorías. Y si a ello se añade toda la evacuación de los eólicos de Galicia, que se incluirían en el mismo corredor, la urgencia de que esa línea figure en la actual planificación es absoluta, como es lógico. Además, curiosamente se desplaza más allá de 2020, lo que desde mi punto de vista es intolerable e incomprensible y no tiene justificación técnica.

Hablamos de la desaparición de todos los documentos previamente aprobados, incluso mucho antes que la línea Boimente-Pesoz, cuya fecha de puesta en servicio inicialmente se preveía para 2005, aunque después se retrasó para 2011. Les explico esto, porque durante mi periodo de presidencia —fueron doce años— conseguimos, dialogando, ponernos de acuerdo con la comunidad de Castilla y León. Así, firmamos un acuerdo, ratificado por el Ministerio de Industria, siendo entonces ministro de Industria el señor Montilla, para elaborar un nuevo trazado partiendo de la base de que este, que ya había sido criticado e incluso reflejado en resoluciones de la Unión Europea y en algunas resoluciones judiciales, no servía y había que reconstruirlo. En definitiva, en abril de 2005, hace exactamente diez años, los dos presidentes, a través del ministro de Industria, llegaron a un acuerdo para desbloquear el proyecto, que consistía en elaborar una nueva línea, Lada-Velilla, pero sin definir exactamente por dónde tenía que pasar; no había un trazado definitivo, sino un conjunto de diez posibles corredores entre los que se iba a elegir el de menor impacto ambiental. Parece razonable que fuera así. A partir de ahí, la declaración de impacto ambiental que debía tramitar el Ministerio de Medio Ambiente tenía que dar luego una salida concreta que obviase los elementos medioambientales, de impacto, de protección paisajística, de la fauna que exigía protección, etcétera.

La exclusión de esta infraestructura del listado 2015-2020 supone la pérdida de un costosísimo esfuerzo en la tramitación de la declaración de impacto ambiental, ya de por sí injustificadamente prorrogada durante varios años. En los numerosos escritos que se dirigieron al Ministerio de Industria, Energía y Turismo por parte del Gobierno asturiano, y en particular a la Secretaría de Estado de Energía, se hizo especial hincapié en la importancia excepcional de esa línea para todo el sistema, pero especialmente para la comunidad asturiana, con los argumentos que la sustentan y le otorgan el calificativo de línea estratégica y prioritaria para el sistema eléctrico español. Como se decía, se incluye incomprensiblemente en el anexo 2 de las actuaciones previstas a partir del año 2020, así como sus instalaciones asociadas, que serían la subestación de Sama y la entrada en Sama de las líneas de Soto de Ribera y La Robla.

Nosotros queremos plantear aquí un problema de excepcional importancia: estamos en un contexto en el que España está avanzando en la justa reivindicación de las interconexiones entre los países miembros de la Unión. Estamos en un contexto en el que Europa tiene una gran dependencia energética. Y las interconexiones son fundamentales para que España, además, juegue un gran papel como plataforma logística importante, tanto en electricidad como en gas, para toda la Unión Europea. Se ha fijado el objetivo de llegar hasta el 10 % de interconexión. Se llegó a un acuerdo en marzo, excepcionalmente importante, con los Gobiernos de Francia y Portugal y con la Comisión Europea. Y resulta que no somos capaces de cumplir en el ámbito autonómico lo que demandamos en el ámbito internacional. Es decir, estamos demandando interconexiones internacionales pero no generamos interconexiones en la Península. Es una contradicción absolutamente imposible de entender y que además echa por tierra el trabajo de muchísimos años.

Por otro lado, el Consejo de Ministros concede de forma excepcional la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la línea de alta tensión de 400 kilovoltios Boimente (Lugo)-Pesoz (Asturias), actualmente en construcción y con su puesta en servicio prevista para 2016, sin que previamente se haya autorizado la línea Sama-Velilla, haciéndola desaparecer, como decía, para el período 2015-2020. Repito que es una gran contradicción. Desde Asturias, donde ostenté la presidencia del Gobierno asturiano, durante muchos años nos pareció razonable que había que colaborar en que Galicia evacuase también su generación eólica. Además, la previsión del Gobierno de España es aumentar la generación eólica en Galicia. Pero cuando accedemos a crear ese corredor y facilitarlo a través de las redes que hay en la comunidad asturiana, resulta que el sistema de evacuación fundamental se nos taponan.

Bien, cualquier circunstancia que haya podido ser considerada en el caso de la línea Boimente-Pesoz es una razón a añadir a todas las que ya había para que lo solicitado se haga con absoluta urgencia. Y

conviene recordar que la necesidad de la línea Lada-Velilla se contempló siempre en todos los documentos de planificación del sector eléctrico español como un objetivo básico y prioritario para desarrollar la red de transporte de energía eléctrica.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Finalizo ya, señor presidente.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda en la que, aceptando la petición de que en la línea que ya está fuera de servicio se retiren esas torres, solicitamos que se incluya la línea Sama-Velilla en el anexo 1, con una financiación adecuada se indica en el segundo párrafo—, y además se urja al Ministerio de Medio Ambiente, el ahora llamado Magrama —Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente—, a que emita la declaración de impacto ambiental y ello se contemple como una prioridad irrenunciable. En el documento de planificación que acabo de mencionar, que todavía no está cerrado, pero sí a punto de cerrarse, se indican unas cantidades orientativas de inversión. Fíjense en que solo pongo la que se prevé para Asturias después de quitar la línea Sama-Velilla: 15 millones de euros para esos cinco años.

En fin, son obvios los argumentos para decir que esto es absolutamente inaceptable, y poner este tema encima de la mesa, aunque solo sea un aspecto parcial, creo que es importantísimo y que nos debería llevar a la reflexión, porque repito que no hablamos solo del sistema eléctrico asturiano. Aquí no hay sistemas eléctricos por comunidades. En España todos estamos en red, una red que además nos conecta con Europa, y de ahí la urgencia de resolver este problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Para manifestar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

No puedo aceptar la enmienda, porque se me plantean tres problemas. El primero es que va mucho más allá del objetivo de la moción, que propone de forma clara simplemente la retirada de un tendido que ha devenido en absolutamente inútil.

En segundo lugar, aun compartiendo la importancia de garantizar la conectividad del sistema eléctrico español, lo cierto es que la enmienda entra precisamente en la lógica de la respuesta que se me trasladó en el mes de julio: la retirada de ese tendido inútil se condicionaba a la definición de la alternativa, de un nuevo trazado.

Y la última razón que me impide aceptar la enmienda se refiere al punto tercero, el que hace referencia expresa al motivo de la moción, a la retirada del tendido Lada-Velilla; por cierto, cambiamos la terminología, porque lo que se construyó a partir de 1986 era Lada-Velilla, y ahora la alternativa que se baraja, como consecuencia de los cambios que se han producido en las instalaciones eléctricas de la zona, ya no es Lada-Velilla sino Sama-Velilla. En dicho punto se habla expresamente de compensación. Sin embargo, nosotros pensamos que esta retirada por Red Eléctrica de España no tiene que ser una compensación a nada, sino que es una obligación que se deriva de haber realizado un trazado que fue tumbado, por utilizar un término coloquial, por los tribunales. En consecuencia, quien hizo esa instalación, que no solamente no tiene sentido, sino que además no es acorde a derecho, tiene la obligación de llevar a cabo su retirada sin ninguna compensación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno de portavoces.

Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: No voy a decir nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Senador Álvarez Areces, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ ARECES: No quiero alargarme mucho, pero voy a referirme a una cuestión casi irónica. Lada y Sama —lo digo para los que no lo conozcan, porque el señor Iglesias sí lo sabe— son lo mismo. Lada está en Sama, en el mismo concejo. Estamos hablando de lo mismo; lo que pasa es que a veces esos nombres se utilizan indistintamente.

Quiero enfatizar lo sustantivo del tema, y quizá haya que hacer una moción específica y global sobre lo importante y urgente de lo que he presentado aquí como enmienda. Como digo, probablemente tenga que retomarlo como una moción directamente, porque esto puede originar gravísimos trastornos a nuestra comunidad.

En los años 2002, 2004, 2007 y 2011 se produjo en Asturias un riesgo de colapso gravísimo. Hubo que utilizar sistemas de emergencia para poder actuar ante el riesgo de averías que colapsasen el funcionamiento industrial; sobre todo recuerdo —creo que fue en el mes de marzo de 2011— la amenaza de un gran apagón en la línea Soto-La Robla por una avería, que puso en evidencia la precariedad del suministro eléctrico. Desde esa época, e incluso antes, cuando habíamos demandado no solamente Lada-Velilla o Sama-Velilla, sino también Soto-Penagos, que afortunadamente se terminó, hemos tenido un riesgo elevado a la enésima potencia. Y ahora lo seguimos teniendo, porque estamos hablando de la interconexión con la meseta, pero esa interconexión no solo es de Asturias, sino que también se refiere a la evacuación de energía que procede de Galicia. Y en cuanto a las previsiones de producción, sobre todo para renovables, en los documentos oficiales del Gobierno de España se prevé que aumente la producción de renovables por la vía de Galicia. Pero ¿por dónde la evacuamos? ¿O es que cuando haya que evacuarla habrá que dar prioridades? Fíjense ustedes en el disparate que sería que, por no poder evacuarla, cada vez que hubiera que evacuar la energía proveniente de Galicia tuviéramos que dirimir qué es prioritario: si la que se produce en Asturias o la que se produce en Galicia.

A mí todo esto me parece disparatado. Nosotros no queremos entrar en guerras de ese tipo, sino que creemos en un país interconexionado en su conjunto, como se ha establecido ahora, en lo que se ha avanzado a nivel peninsular con Portugal, con Francia, y como predice la estrategia energética de la Unión Europea. Me parece que estamos ante un tema de gran trascendencia que probablemente exija, repito, la presentación de una moción específica. Por tanto, mantenemos la enmienda.

En cuanto a la financiación prevista, les pido que se lean el documento, porque 15 millones de euros en cinco años, con las necesidades que tiene el sistema, es algo ridículo. Y si esto se compara con cualquier otra de las comunidades afectadas vemos que estamos en niveles diez veces inferiores a los de algunas de ellas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces. Usted mantendrá la enmienda, pero, como no ha sido aceptada, se votará la moción tal como se presentó. (*Asentimiento*).

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

Como han dicho los dos senadores que han intervenido, que además son asturianos y conocen en profundidad el terreno y el asunto mucho mejor que este senador por Navarra, que no conoce esa zona, que debe ser preciosa, lo que se pretende con esta moción —y más después de no haber sido aceptada la enmienda de sustitución— es la retirada de esas 50 torres de tendido de la línea de alta tensión Sama-Velilla en el puerto de Tarna.

Decía el senador Álvarez Areces que en el Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020, que es la planificación energética que hace el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y que se publicó en el año 2014, no aparecía esta línea, que ya está parcialmente construida. Como él manifestaba, este proyecto empieza en el año 1984 y afecta al espacio natural protegido del Parque Natural de Redes y al Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras. Por ese motivo, Red Eléctrica de España ha hecho un replanteamiento del trazado y ha previsto el desmontaje de esos apoyos, una actuación que se tiene que llevar a cabo con el máximo respeto medioambiental. Así, antes de proceder a la retirada de los apoyos Red Eléctrica de España ha sometido la actuación al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y lo ha hecho junto al proyecto de la subestación de Sama, de la línea eléctrica a 400 kilovoltios Sama-Velilla, y la línea, también de 400 kilovoltios, de entrada/salida de la subestación de Sama, las líneas Lada-Robla y Soto-Lada.

Como digo, el anteproyecto de la nueva línea Sama-Velilla se ha sometido a autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental. En el correspondiente estudio de impacto ambiental se ha incluido el estudio informativo ambiental para el desmontaje de la línea parcialmente construida; y este, como consecuencia del replanteamiento, y según indica el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, debe volver a ser sometido a nueva información pública. Por ello, la declaración de impacto ambiental se emitirá —y en la enmienda de sustitución se hablaba de urgir al ministerio a que lo haga cuanto antes— tan pronto como se cumplan todos los pasos previstos en la legislación.

Según me han informado, el alcance de los trabajos de desmantelamiento contemplados son los siguientes. En el tramo de Asturias, que tiene una longitud de 53 kilómetros, se van a retirar los 83 apoyos izados y con tendido realizado; en el tramo de León, de 39 kilómetros, se van a retirar 5 apoyos izados; y en el de Palencia, con una longitud de 5 kilómetros, 3 apoyos izados.

Por tanto, cuando Red Eléctrica de España tenga esa declaración de impacto ambiental podrá hacerlo, y previamente debe solicitar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la preceptiva autorización de cierre, que tiene que facilitar la Dirección General de Política Energética y Minas. Cuando ya tenga esa autorización, y cumpliendo con todas y cada una de las directrices que resulten de la declaración de impacto ambiental, acometerá los trabajos de desmontaje. Y una vez que acabe deberá solicitar a la Dirección General de Política Energética y Minas que emita la correspondiente acta de cierre.

En definitiva, me da la impresión de que la actuación que se va a llevar a cabo, cuando se pueda, cuando se acaben todos los trámites legales, es mucho más amplia que la que se pide en esta moción, que es la retirada de las 50 torres.

Por consiguiente, esta moción no tiene sentido pues la actuación ya está en marcha. Por ello, votaremos en contra de la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacios.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CREAR UN BONO SOCIAL PARA LOS CONSUMIDORES DE GAS NATURAL Y A RECONSIDERAR LA REGULACIÓN DEL BONO SOCIAL COMÚN AL CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y GAS.

(Núm. exp. 661/000581)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la última moción del orden del día: moción por la que se insta al Gobierno a crear un bono social para los consumidores de gas natural y a reconsiderar la regulación del bono social común al consumo de electricidad y de gas, con número 581, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Hace 13 días justos debatíamos una moción en el Pleno presentada por el Grupo de Convergència i Unió sobre pobreza energética, a la que formulé como enmiendas lo que ya tenía elaborado fundamentalmente para la presentación de esta moción. Por lo tanto, no me extenderé en exceso en su defensa para no castigar a sus señorías con los mismos argumentos barajados en el Pleno de hace menos de dos semanas.

La pobreza energética es un problema serio en nuestro país, como una manifestación más de la pobreza. Entre 4 y 7 millones de ciudadanos —depende de quién realice la aproximación— padecen esta situación de pobreza energética. Curiosamente, mientras tanto, los cambios normativos establecidos en relación con la regulación del bono social hacen que se haya producido una disminución en el número de beneficiarios. Por contra, como saben sus señorías, las eléctricas pagan dividendos suculentos con relación a sus resultados en 2014.

Todavía en el día de ayer, un grupo de bomberos de Cataluña presentaba un informe en el que constataban que el 70 % de los incendios domésticos que se produjeron a lo largo de 2014 respondían en su origen a situaciones de pobreza energética, en relación con personas que no podían mantener el pago del coste del suministro eléctrico y de gas. Creemos, tal y como apunta la moción y reseñaban las enmiendas presentadas a la debatida en el Pleno, que, en primer lugar, debería extenderse el concepto de bono social al suministro de gas natural; creo recordar que no hace mucho escuché decir a fuentes del ministerio, incluso al propio ministro, que estaban planteándose esta posibilidad. Y, en segundo lugar, que el reconocimiento de los beneficios correspondientes se realice a tenor de los criterios que los países de nuestro entorno barajan para definir el concepto de pobreza energética que, como saben sus señorías —y concluyo ya—, se da en aquellas familias que se ven obligadas a dedicar más del 10 % de sus ingresos al pago de los suministros energéticos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el senador Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.

Como es obvio, nuestra enmienda de adición va en la línea de la enmienda que presentamos a la moción a la que se refería el senador Iglesias, y con ella perseguimos tres objetivos. La primera adición que se propone es añadir un párrafo al punto 1 que deje claramente explicitado en el texto de la moción el objetivo de la misma —que estamos seguros de compartir con el senador Iglesias—: que garantice condiciones mínimas de vida digna asociadas a la vivienda habitual. Desde nuestro punto de vista, ese es el objetivo de la moción. Con la segunda adición, añadir un punto 3 a la moción presentada por el senador Iglesias, pretendemos garantizar que precisamente se den esas condiciones mínimas de vida digna. Por tanto, independientemente de todo lo demás, decimos que se tomen las medidas necesarias para que no se vea interrumpido el suministro de gas natural a personas en situación de pobreza energética durante el periodo estacional en que las temperaturas sean bajas o cuando el suministro sea indispensable para garantizar la salud de las mismas. El párrafo se autoexplica y tiene mucho que ver con los datos que después daré en el turno de portavoces. La tercera adición que hacemos a esta moción es para explicar cómo se debe financiar no solamente el bono social del gas, sino, como ya dijimos en el Pleno aludido, cómo debe financiarse cualquier medida que se tome para luchar contra la pobreza energética. En este punto decimos, básicamente, que el bono social sea sufragado por el conjunto del sistema y no exclusivamente por los consumidores energéticos.

Estos son los tres puntos de la enmienda de adición que presentamos. Consideramos que está en línea con la moción presentada por el senador Iglesias. En cualquier caso, haya o no haya aceptación de la enmienda, nosotros votaremos a favor de la moción tal y como está —si el senador Iglesias decidiera no aceptar la enmienda—, o tal y como quede en función de que sea aceptada dicha enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Manchado.

Senador Iglesias, tiene la palabra para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Aunque es verdad que es una enmienda muy amplia y que, al ser de adición, dará como resultado un texto complejo, como comparto los contenidos de la misma, prefiero que padezca la literatura a que padezca la política y, por lo tanto, aceptaré la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Pasamos al turno de portavoces.

Senador Iglesias, tiene la palabra nuevamente.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Solo intervendré 15 segundos para insistir en la necesidad de afrontar el problema de la pobreza energética también desde la perspectiva del suministro de gas. Se habla de 1 200 000 cortes de luz durante el pasado año, se barajan en torno a 500 000 cortes en el suministro de gas y, además, como tuve la oportunidad de afirmar en el Pleno, esta realidad no afecta de forma exclusiva a las personas que a su vez viven situaciones de exclusión social, sino que, según datos de diferentes organizaciones, como por ejemplo Cáritas, en este momento afecta ya prácticamente a un 17 % de hogares que están reconocidos como socialmente integrados, es decir, que no reúnen los requisitos de la exclusión social, sino que se trataría únicamente de una realidad de exclusión social energética.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa*).

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Pausa*).

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Manchado tiene nuevamente la palabra.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.

Intervendré también de forma breve. En esta y en otras mociones parecidas estamos hablando en definitiva de reaccionar, pues es obligatorio hacerlo frente a una situación que no nos gusta como sociedad y como país. Algunos datos resumen cómo hemos salido de la crisis, pero, diga lo que diga la propaganda oficial, uno de cada dos trabajadores de menos de 25 años está parado en España; uno de cada tres parados no cobra en este momento prestación alguna; uno de cada dos trabajadores con empleo cobra menos de 1000 euros cada mes, y uno de cada tres de esos trabajadores con empleo cobra menos de 645 euros al mes. Según todos los estudios, hay 700 000 hogares con ingresos 0: ningún ingreso; el doble del que había al inicio de la crisis. Uno de cada cinco españoles se encuentra por debajo del umbral de la pobreza. Estas son cifras que nadie puede discutir, que están ahí y son las que son y, si no son esas, seguro que se parecen mucho. Por lo tanto, hay que reaccionar ante esta situación.

Si hablamos de temas energéticos, resulta que en este momento tenemos un 20 % más de familias en situación de pobreza energética; y no voy a entrar en la definición, pues ustedes la conocen. Y, como decía el senador Iglesias, aproximadamente el 17 % de los hogares está en esa situación. En el mismo estudio de ese 17 % se indica que hay unos cuatro millones de españoles, es decir, el 9 % de los hogares, que dicen que no pueden mantener su vivienda a temperatura adecuada cuando hace frío en las distintas estaciones, no solo en invierno. Como último dato, si me permiten, somos el cuarto país de Europa con más pobreza energética, repito, según la definición al uso.

Sin ánimo de ser exhaustivo, y simplemente repitiendo para que quede constancia en el acta de la sesión de esos datos que ya explicó mi compañero el senador Alique en el Pleno al que hacíamos referencia, estas mociones no son solamente una reacción a una política energética del Gobierno, son una reacción a una política global del Gobierno. La política que este Gobierno ha llevado a cabo en esta legislatura es la que ha provocado esos incrementos y esa situación que entendemos desesperada, y de un concepto del que no se hablaba hasta la entrada en la crisis que era el tema de la pobreza, ahora no solamente hablamos de pobreza sino que también hablamos de pobreza energética, y este tipo de mociones pretenden reaccionar ante un problema que creo que nadie puede negar, y sea esta la solución o sea otra, desde luego, esta Cámara debería tomar alguna para instar al Gobierno a que reaccionase ante eso. No hacerlo sería ser cómplice de las muertes que provoca esa pobreza energética, y estamos seguros de que algo hay que hacer y de que el Gobierno no lo está realizando o no está llevando a cabo todo lo que se debería hacer porque la situación no se corrige y porque sigue habiendo españoles y españolas que lo pasan muy mal simplemente por no poder pagar el recibo de la luz, en esta moción hablamos del gas pero hemos hablado en otros casos de la luz. Como entendemos que ese es un objetivo loable y que ningún grupo político puede dejar de señalar vamos a apoyar esta moción del Grupo Parlamentario Mixto presentado por los senadores de Izquierda Unida, el señor Iglesias y el señor Mariscal Cifuentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Manchado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

Como decía el senador Iglesias, hace 13 días en el Pleno debatimos una moción sobre la pobreza energética y el bono social. Ahora, cuando escuchaba al senador Manchado decir que se ha empezado a hablar de la pobreza energética con la crisis, me gustaría saber cuándo empezó la crisis, si la crisis empezó en el año 2012 o empezó antes, en el año 2008, porque tengo que decirle que en ninguna de las comparecencias, ni del anterior ministro ni de los anteriores secretarios de Estado de Energía en la legislatura pasada, jamás, hablaron de pobreza energética. Por lo tanto, esto es una sensibilidad nueva que le ha entrado al Grupo Socialista, sobre todo porque, como digo, en el Gobierno anterior no se hablaba de ello.

Aquí lo que pretenden es que se cree un bono social para los consumidores de gas natural, como sucedió con el caso eléctrico, cuando se transpuso la directiva comunitaria que regula el mercado interior de gas que se tuvo que hacer por un real decreto ley del año 2012, del mes de marzo, en ese momento ya se modificaron los artículos 57 y 57 bis que eran los relativos a suministro y derechos de los consumidores con objeto de poder establecer condiciones específicas de suministro para determinados consumidores que por sus características económicas, sociales o de suministro tuviesen la consideración de clientes vulnerables. A esas condiciones específicas se acogen los consumidores de la bombona de butano que presentan especiales características de vulnerabilidad tanto en términos económicos como energéticos, porque la bombona de butano entra dentro del suministro de gases licuados del petróleo que está regulado por la Ley del sector de hidrocarburos del año 1998. La regulación contenida en esa ley fue actualizada a través de la aprobación de la Ley de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia

del año 2014 con la que se ha impulsado la competencia y la liberalización en el sector del propano y del butano. Con ella se han consolidado los mecanismos de protección al consumidor, se ha mantenido la obligación de reparto domiciliario de la tradicional bombona a un precio regulado y se ha obligado a los comercializadores a granel a suministrar a todos los consumidores que lo soliciten de su misma provincia.

Como ya indiqué en mi intervención en el Pleno pasado, el precio regulado de la bombona de butano ha bajado desde los 17,5 euros, impuestos incluidos, hasta 15,8 euros, lo que ha supuesto un descenso de casi el 10 %. Como saben, este sistema de precios máximos regulados es una excepción al régimen general de precios libres de los productos derivados del petróleo que está dispuesto en esa ley del año 98 a la que antes hacía mención. Yo creo que una cosa que tiene que quedar clara es que el consumo de gas natural no es asimilable al consumo de electricidad por una razón muy simple: el gas sí tiene bienes sustitutivos como, por ejemplo, el butano, mientras que la electricidad no los tiene. Por eso no se puede hablar de un bono social para el gas natural porque este, a diferencia de la electricidad, no está implantado en todo el territorio nacional, además, una instalación de agua caliente más calefacción en gas natural implica unos costes de inversión más unos costes de utilización superiores a otras alternativas más económicas como puede ser esa de la bombona de butano. Pues bien, a pesar de esto, los consumidores domésticos de gas natural pueden acogerse a la tarifa TUR, aunque esta no constituye un bono social. Como saben ustedes, a partir del pasado día 1 la TUR de gas natural ha bajado un 2,4 % y de esta forma la TUR 1, que es para un usuario de gas para cocina y agua caliente con un consumo anual inferior o igual a 5000 kilovatios/hora al año, tiene un precio de 4,36 euros al mes, ese es el precio fijo, y el precio variable es de 5,37 céntimos por kilovatio/hora. En la TUR 2 que es para consumos superiores a 5000 kilovatios al año, es decir, para los usuarios de gas, cocina, agua caliente y calefacción el precio fijo es de 8,84 euros y el variable de 4,68 euros. Con este abaratamiento la TUR media ha encadenado ya dos trimestres consecutivos de bajadas, en el primero el recibo se redujo en un 3,3 %, es decir, que en lo que llevamos de 2015 la bajada acumulada ha sido ya del 5,7 %.

Por otro lado y en lo que al propano y butano se refiere, tengo que decir que el concepto de consumidor vulnerable está implícito en el sistema de precios máximos regulado que limita el precio de venta al consumidor final de este suministro, que es la bombona de butano de carga entre 8 y 20 kilos. Además, en esta moción se pide que se reconsidere la regulación de bono social y también tengo que decir que, de acuerdo con lo establecido en esa directiva comunitaria del año 2009 que regula el mercado interior de la electricidad, el artículo 45, consumidores vulnerables, de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, que es la Ley del sector eléctrico, determina que serán considerados como consumidores vulnerables los consumidores de electricidad que cumplan con las características sociales de consumo y poder adquisitivo que se determinen y, en todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual. Lo que en dicho artículo 45 se dispone es que podrán acogerse a él los consumidores de electricidad que cumplan con las características sociales de consumo y poder adquisitivo que se determinen y se dice que la definición de los consumidores vulnerables y los requisitos que deben cumplir, así como las medidas a adoptar para este colectivo, se tienen que determinar reglamentariamente por el Gobierno —y está en tramitación—, se dice también que el bono social resultará de la aplicación a los consumidores vulnerables que cumplan con las características sociales de consumo y poder adquisitivo que se determinen en un real decreto. Se dice que a estos efectos se establecerá un umbral referenciado a un indicador de renta per cápita familiar. Y se dice que, en todo caso, se circunscribirá a personas físicas —como les digo— en su vivienda habitual. Esto es lo que se establece.

Por tanto, el bono social es la diferencia entre el valor del precio voluntario para el pequeño consumidor y un valor base, que se denominará tarifa de último recurso, y será aplicado por el correspondiente comercializador de referencia en las facturas de los consumidores que puedan quedar acogidos al mismo.

La disposición transitoria décima de esa Ley del sector eléctrico del año 2013 establece, además, que se sigue manteniendo a los beneficiarios del bono social, así como su procedimiento de solicitud, que fue desarrollada por la Resolución, de 26 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, que fue la que determinó el procedimiento de puesta en marcha del bono social.

Por tanto, el nuevo marco regulatorio que se ha establecido con la Ley del sector eléctrico no ha modificado a los beneficiarios que son susceptibles de este instrumento de protección, los cuales tienen que cumplir alguna de las siguientes condiciones: tener una potencia contratada en su vivienda inferior a 3 kilovatios; tener 60 o más años de edad y acreditar que son pensionistas; ser familias numerosas o ser los consumidores que acrediten formar parte de una unidad familiar que tenga a todos sus miembros en situación de desempleo.

Como saben, el bono social se concreta en un descuento del 25 % frente al precio de venta al público y, según los datos publicados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en el Boletín

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 434

9 de abril de 2015

Pág. 27

mensual de indicadores eléctricos de diciembre de 2014, a este mecanismo de protección se acogen en torno a 2,5 millones de consumidores.

En la moción —con esto termino, señor presidente— se dice que se reconozca a quienes padecen una situación de pobreza energética, entendiendo por tal la dedicación al consumo de energía de más de un 10 % de la renta disponible. Creemos que este criterio es de difícil aplicabilidad y cuantificación, y que es variable en el tiempo. Además, al ser un criterio porcentual, no garantiza por sí mismo una situación de pobreza y no hay certeza de que pueda suponer una mayor cobertura de bono social.

Por estas razones, señor presidente, votaremos en contra de esta moción y de la enmienda que ha sido presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacios.

Finalizado el debate de las mociones, vamos a proceder a las votaciones, y lo vamos a hacer por el orden en que se han debatido, no por el que figuraban en el orden del día.

Por tanto, la primera moción que se va a votar es la 558, relativa a Navantia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la siguiente moción, la 595 del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el cementerio nuclear de Villar de Cañas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la siguiente, la 544 del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al carbón.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la siguiente, la 552, también del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la línea de alta tensión entre Sama y Velilla del Río Carrión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: en contra, 16; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda, igualmente, rechazada.

Finalmente, votamos la moción 581, con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el bono social eléctrico.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda, igualmente, rechazada.

Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos, que reanudaremos con la comparecencia que figura en el orden del día.

Muchas gracias, señorías.

Eran las doce horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Buenas tardes, señorías

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA INFORMAR SOBRE LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS EN RELACIÓN CON EL MERCADO ELÉCTRICO Y OTROS ASPECTOS DE POLÍTICA ENERGÉTICA.

(Núm. exp. 711/000385)

AUTOR: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 434

9 de abril de 2015

Pág. 28

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR SI, DE ACUERDO A LOS INFORMES TÉCNICOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A. (ENRESA), SE PUEDEN PRODUCIR HUNDIMIENTOS EN LOS TERRENOS DONDE EL GOBIERNO TIENE PREVISTO CONSTRUIR EL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO (ATC) DE VILLAR DE CAÑAS (CUENCA).

(Núm. exp. 711/000212)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR LAS CAUSAS POR LAS QUE EL GOBIERNO QUIERE SUPRIMIR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE).

(Núm. exp. 711/000213)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE PIENSA PONER EN MARCHA EL GOBIERNO PARA QUE HAYA MÁS COMPETENCIA EN EL SECTOR ELÉCTRICO.

(Núm. exp. 711/000214)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE PIENSA PONER EN MARCHA EL GOBIERNO PARA REDUCIR LOS MÁRGENES BRUTOS EMPRESARIALES DEL PRECIO DE LA GASOLINA Y EL GASÓLEO Y, ASÍ, REDUCIR EL PRECIO DE LOS CARBURANTES EN NUESTRO PAÍS.

(Núm. exp. 711/000215)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR LA FECHA PREVISTA PARA NEGOCIAR CON LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES EL FUTURO PLAN DEL CARBÓN 2013-2018 Y SU REMISIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 711/000216)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DÉFICIT DE TARIFA ELÉCTRICA PARA EL AÑO 2013.

(Núm. exp. 711/000217)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR SI EL GOBIERNO ESTÁ PREPARANDO ALGUNA MODIFICACIÓN NORMATIVA PARA QUE NUCLENOR, S.A. PIDA LA PRÓRROGA DE LA CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA, EN BURGOS.

(Núm. exp. 711/000218)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO PRORROGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CENTRALES NUCLEARES HASTA LOS SESENTA AÑOS O, POR EL CONTRARIO, SE CERRARÁN A LOS CUARENTA AÑOS DE VIDA ÚTIL, COMO ESTÁ PREVISTO ACTUALMENTE.

(Núm. exp. 711/000219)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 434

9 de abril de 2015

Pág. 29

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO ACTUALIZAR EL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO, QUE SE HA QUEDADO ENVEJECIDO, AL NO HABERSE ADAPTADO A LA PROGRESIVA INTRODUCCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES O AL RECONOCER UN EXCESO DE RETRIBUCIÓN A LAS CENTRALES NUCLEARES E HIDROELÉCTRICAS.

(Núm. exp. 711/000220)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR SI PIENSA EL GOBIERNO ELABORAR ALGUNA NORMATIVA DE REGULACIÓN DEL «FRACKING» SOBRE BASES CIENTÍFICAS, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.

(Núm. exp. 711/000221)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR SU ANUNCIO DE QUE EL DÉFICIT DE TARIFA ESTARÁ COMPRENDIDO ENTRE DOS MIL QUINIENTOS Y TRES MIL MILLONES DE EUROS EN EL AÑO 2013, A PESAR DE TODA LA NORMATIVA QUE HA IMPULSADO EL GOBIERNO PARA EVITARLO.

(Núm. exp. 711/000237)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR LA SUBIDA DEL 3,1 % DEL RECIBO DE LA LUZ EN OCTUBRE, LO QUE SUPONDRÁ UNA SUBIDA CERCANA AL 4 % EN EL AÑO 2013.

(Núm. exp. 711/000238)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA INFORMAR DE LOS PLANES DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL PROYECTO CASTOR, QUE HA PROVOCADO VARIOS SEÍSMOS EN EL DELTA DEL EBRO.

(Núm. exp. 711/000240)

AUTOR: SAURA LAPORTA, JOAN (GPEPC)

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN DEL ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO DE GAS DEL PROYECTO CASTOR, FRENTE A LAS COSTAS DE VINARÒS (CASTELLÓN/CASTELLÓ) Y LA COMARCA DE LES TERRES DE L'EBRE, EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA, Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA APARICIÓN DE LOS MICROSEÍSMOS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN LA ZONA.

(Núm. exp. 711/000241)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR EL RECIÉN ANUNCIADO PLAN DE RENUCLEARIZACIÓN QUE SUPONE PROLONGAR A SESENTA AÑOS LA VIDA DE LOS REACTORES NUCLEARES.

(Núm. exp. 711/000242)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR LAS CAUSAS POR LAS QUE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA, EN BURGOS, HA SIDO FAVORECIDA POR LOS RECIENTES CAMBIOS NORMATIVOS Y FISCALES AUSPICIADOS POR EL GOBIERNO.

(Núm. exp. 711/000243)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR LAS CAUSAS POR LAS QUE EL INFORME AMBIENTAL SOMETIDO A CONSULTAS DEL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO (ATC) DE RESIDUOS RADIATIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAR DE CAÑAS (CUENCA) NO RECOGE NI PREVÉ REALIZAR UN ESTUDIO SISMOLÓGICO DE DETALLE EN LA ZONA. (Núm. exp. 711/000248)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR LA RECIENTE SUBIDA DEL DIECIOCHO POR CIENTO DEL TÉRMINO FIJO DE POTENCIA DE LA FACTURA ELÉCTRICA.

(Núm. exp. 711/000285)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR SI SU DEPARTAMENTO TIENE PREVISTO APROBAR LA INCLUSIÓN EN EL RECIBO DE LA LUZ DE UNA CUOTA FIJA MENSUAL POR CONECTARSE A LA RED, TOTALMENTE INDEPENDIENTE DEL CONSUMO Y DE LA POTENCIA CONTRATADA POR EL CLIENTE.

(Núm. exp. 711/000297)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO DESPUÉS DE QUE LA UNIÓN EUROPEA HAYA AMONESTADO A ESPAÑA POR EL RECORTE A LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

(Núm. exp. 711/000301)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MARÍA SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN PRESENTE Y FUTURA DE LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS EN LA ZONA MEDITERRÁNEA QUE ABARCA LA COSTA DEL SOL, ASÍ COMO DE LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LAS ILLES BALEARS Y CANARIAS; Y EXPLICAR LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON ESTE TEMA.

(Núm. exp. 711/000336)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, D. JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE, SOBRE LA SEGURIDAD PARA ALBERGAR EL CEMENTERIO NUCLEAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAR DE CAÑAS (CUENCA), EXPRESA EL INFORME DEL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD NUCLEAR DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), ANTES DE SEGUIR DANDO PASOS PARA INICIAR SU CONSTRUCCIÓN.

(Núm. exp. 711/000354)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Octavo punto del orden día: comparecencia del señor ministro de Industria, Energía y Turismo, a petición propia, ante la Comisión de Industria para informar sobre los cambios legislativos en relación con el mercado eléctrico y otros aspectos de la política energética. A esta comparecencia, según el acuerdo de la Mesa de esta mañana, se unen otras 22 peticiones de comparecencia que existían, 21 del Grupo Socialista y una del Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya.

Damos la bienvenida al ministro en esta su cuarta comparecencia en esta comisión y ya, sin más dilación, le damos la palabra con el agradecimiento de su comparecencia.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco, tal como acaba de decir el señor presidente, a petición propia y también, de acuerdo con lo que se me ha trasladado por parte del presidente, vamos a tratar de agrupar varias de las peticiones sobre distintas comparecencias, todas ellas referidas a materias relacionadas con la energía.

En primer lugar, me voy a referir estrictamente a mi petición de comparecencia y a todas aquellas cuestiones que tienen relación con los cambios legislativos en el mercado eléctrico a lo largo de estos primeros tres años y tres meses de legislatura, y a continuación trataré el resto de las cuestiones por las que sus señorías han solicitado mi comparecencia. Por tanto, en el primer bloque de esta comparecencia voy a tratar particularmente las cuestiones relativas a competencias en el sector eléctrico, por parte del Grupo Socialista; también por parte del Grupo Socialista, al déficit de tarifa eléctrica para el año 2013; al mercado mayorista eléctrico, comparecencia solicita también por parte del Grupo Socialista; déficit de tarifa, también por parte del Grupo Socialista; recibo de la luz, por parte del Grupo Socialista; término fijo de potencia en la factura eléctrica, por parte del Grupo Socialista; cuota fija mensual por conectarse a la red, del mismo grupo; medidas del Gobierno después de que la Unión Europea haya amonestado a España por el recorte —se dice— a las energías renovables, del Grupo Socialista; también en relación con la cuestión de la empresa Alcoa y la interrumpibilidad, planteada también por parte del Grupo Socialista, así como en relación con el Plan del carbón 2013 a 2018, por parte del mismo Grupo Socialista. En la segunda parte abordaré el resto de las cuestiones.

Empezaré con una serie de consideraciones de carácter general en relación con cuál es la situación de la economía, en la que se inserta también la situación del sector de la energía. La situación hoy es muy diferente de la que había a principios de esta legislatura; se ha procedido a corregir los importantes desequilibrios macroeconómicos que había en España y se han corregido en virtud de la política económica aplicada tanto de consolidación fiscal como de reformas estructurales. Todo ello ha llevado a que hayamos pasado de una situación de recesión a otra de crecimiento económico y de una situación de destrucción de empleo a otra de creación de empleo.

Recordarán sus señorías que hace tres años estábamos en pleno colapso de las cuentas públicas. La noticia sobre la economía española dentro y fuera de España era cuándo iba a solicitar el Gobierno el rescate de la economía española; había una caída muy importante, evidente, de la reputación internacional de la economía española, con pérdida de confianza y de credibilidad. Y dentro del conjunto de reformas que se han llevado a cabo destaca la reforma del sector energético para afrontar los problemas que tenía este sector: problemas de seguridad de suministro, problemas de competitividad por la evolución al alza de los precios y problemas de sostenibilidad financiera, con un creciente déficit producto del desfase entre los ingresos y costes de las actividades reguladas del sistema. A partir de ahí, el Gobierno se propuso como objetivo solucionar esos problemas introduciendo mayor seguridad en el sistema energético; por ello hemos procedido a autorizar distintas investigaciones en materia de hidrocarburos para disminuir la vulnerabilidad y la dependencia de España respecto a las importaciones, y ello no solo desde el punto de vista de las prospecciones de carácter convencional, sino también de las no convencionales, así como también aprovechar todo tipo de fuentes de suministro energético, incluidas, por descontado, las fuentes de energía nuclear.

Desde el punto de vista de la competitividad, hemos hecho un cambio en el mecanismo de fijación de los precios en el sistema eléctrico, hay un nuevo sistema que viene dado por el precio voluntario para el pequeño consumidor, aunque los consumidores también tienen otras dos opciones: en primer lugar, poder contratar de manera bilateral con las compañías o, en segundo lugar, acogerse al contrato estándar que forzosamente, de acuerdo con la nueva ley, han de ofrecer a los consumidores. Todo esto ha supuesto un ahorro en el coste financiero y ha supuesto también una disminución de precios tanto en el año 2013 como en el año 2014 y en lo que llevamos del año 2015.

Respecto al déficit del sector eléctrico, en el año 2013 había previsto un déficit estructural —solo para ese año— de 10 500 millones de euros adicionales, pero fue de 3400 millones, frente a la previsión de 10 500 millones que venía con la inercia de atrás. En cuanto al año 2014, falta tener la liquidación definitiva que se hará en el mes de noviembre de este mismo año 2015, pero ya les adelanto que va a haber un equilibrio; es posible que ese equilibrio sea un pequeño superávit o un pequeño déficit, pero el Gobierno se inclina por que va a hacer, incluso, un pequeño superávit. Y, en todo caso, a lo largo de este año 2015 va a haber un claro superávit entre los ingresos y los costes del sistema eléctrico.

La alternativa a todas estas medidas era proceder a un incremento en los peajes del sistema eléctrico del 80 %, lo cual se hubiese traducido en un incremento del precio de la factura eléctrica de un 42 %

aproximadamente. ¿Cómo se llegó a esa situación? Pues como todo en la vida, por una mezcla de distintas cuestiones: por una parte, buenas intenciones, una planificación energética deficiente y también algunas decisiones erróneas, amén de algún otro despropósito por el camino. Desde el año 2004 se suceden una serie de disposiciones normativas de distinto rango en el sistema eléctrico para aumentar la penetración de las energías renovables en nuestro sistema eléctrico y para aumentar las inversiones en los sistemas de transporte y distribución; en definitiva, se hizo una planificación sobre unas previsiones que marcaban entre 2005 y 2011 un crecimiento económico del 25 % acumulado en la economía española y un crecimiento en la demanda eléctrica del 24 % durante ese período. Se procedió a impulsar las inversiones en energías renovables con distintos incentivos y también en infraestructuras de gas, con más regasificadoras, más almacenamientos subterráneos, más gasoductos, más ciclos combinados de gas y, aparte de todo ello, también un incremento en los incentivos a la quema del carbón nacional. Decisiones todas ellas contradictorias entre sí, decisiones que llevaron a un exceso de capacidad, de tal forma que a principios de esta legislatura los desequilibrios acumulados en el sector energético eran absolutamente desconocidos hasta ese momento: se había acumulado un incremento en los precios cercano al 70 % entre 2004 y 2011; los costes regulados del sistema habían aumentado hasta llegar a ser un 40 % más elevados —insisto, los costes de las actividades reguladas un 40 % más elevados que en el entorno—; había habido un aumento de más del 200 % entre el año 2005 y el año 2011 de los costes y de ese incremento solamente los incentivos a las energías renovables habían aumentado un 760 %.

Por todo ello, desde el año 2005 aumentaron los desequilibrios entre ingresos y costes del sistema eléctrico y se dispararon fundamentalmente desde el año 2008, de forma que entre el año 2008 y el año 2011 hubo un déficit medio anual de 5000 millones de euros; solamente para el año 2013 estaba previsto un déficit adicional de 10 500 millones de euros, lo cual supone algo más del 1 % del PIB. Todo ello se hacía insostenible para la economía, con un impacto que podríamos calificar de demoledor sobre los consumidores y sobre las empresas, amén de la absoluta inestabilidad e inseguridad jurídica del sistema, por lo cual se empezaron a tomar medidas desde el primer año de la legislatura.

La primera medida que se adoptó fue el Real Decreto Ley 1/2012, el primer real decreto del año 2012, que tuvo como finalidad la suspensión temporal de las preasignaciones, lo cual trajo consigo ya una disminución en los costes del sistema. Luego se aprobó el Real Decreto Ley 13/2012, para continuar disminuyendo los costes y aumentar los ingresos; se disminuyeron los costes, se disminuyó la retribución tanto a las actividades de transporte como a la distribución, y se incrementaron los ingresos del sistema eléctrico a través de los remanentes del IDAE y de la antigua Comisión Nacional de la Energía. En abril del año 2012 se procedió a aprobar una orden ministerial de peajes para aumentar los ingresos —eran los tiempos en los que todavía, cuando se hacían las órdenes ministeriales de peaje, se aumentaban los peajes; eso ya no ha ocurrido para este año 2015— y posteriormente se aprobó el Real Decreto Ley 20/2012, para proseguir con las disminuciones de costes, disminuyendo las retribuciones de nuevo del transporte y de la distribución. A pesar de todo ello seguía habiendo un déficit estructural anual, si bien con las medidas anteriores la disminución del déficit fue aproximadamente de unos 3600 millones de euros.

El 27 diciembre del año 2012 se aprobaba la Ley 15, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, en la cual se introdujeron distintas figuras tributarias. En primer lugar, el impuesto sobre la producción de residuos radioactivos por la generación nuclear. En segundo lugar, el impuesto sobre el almacenamiento de residuos radioactivos. En tercer lugar, se creó el céntimo verde sobre gas natural, carbón, fueloil y gasóleo; se estableció el canon sobre la generación hidroeléctrica; se creó el impuesto sobre el valor de la producción de energía y también se establecieron las subastas de derechos de emisión de los gases de efecto invernadero. Con el conjunto de reformas que se llevaron a cabo durante el año 2012 aumentaron los ingresos del sistema, disminuyeron los costes y disminuyó el déficit del sistema eléctrico. De hecho, en el año 2013, como antes le decía, el déficit no fue de los 10 500 millones de euros proyectados, sino de 3400 millones de euros, mientras que ya en el año 2014 estaba en equilibrio y este año 2015 habrá, de acuerdo con las previsiones, un pequeño superávit.

Pero el objetivo marcado con la reforma que se hizo a lo largo de los años 2012, 2013 y 2014 perseguía también garantizar el suministro al mínimo coste posible para el consumidor y fomentar la competencia, todo ello con disminuciones en la factura del consumidor, así como para propiciar un mayor grado de competencia y un mayor grado de protección al consumidor.

Desde el punto de vista de las medidas que se adoptaron para reducir las facturas de los consumidores, hay que señalar que la reforma ha favorecido a los consumidores, en especial a las familias, que ven que lo que pagan por la electricidad está cada vez más controlado y pasará a representar una parte más pequeña de su presupuesto familiar. Hay un nuevo sistema de fijación de los precios de la electricidad

para el consumidor, el conocido como precio voluntario para el pequeño consumidor. El nuevo sistema es más eficiente, es más transparente al basarse directamente en los precios del mercado sin intermediarios. Además, las compañías eléctricas han devuelto por primera vez a lo largo del año 2014, particularmente a lo largo del primer semestre, algo más de 400 millones de euros a los consumidores por haberseles cobrado de más en la primera mitad del año. Insisto, es la primera vez que este hecho se produce. Asimismo, de no haberse eliminado la última subasta Cesur de diciembre del año 2013 los consumidores no solo no nos hubiésemos ahorrado esos más de 400 millones de euros, sino que habríamos tenido que pagar solo en el primer trimestre del año 392 millones de euros adicionales, ello, repito, de haberse manteniendo la anterior subasta.

Desde que el anterior Gobierno creó el sistema de subastas en el año 2009 para fijar el precio de los consumidores domésticos hasta diciembre del año 2013, cuando fue eliminado, los consumidores hemos estado pagando un 4,3 % más en nuestra factura de electricidad; es decir, hemos estado pagando 1671 millones de euros de sobrepago como consecuencia del anterior sistema de subastas. Por tanto, la reforma ha favorecido a los consumidores y especialmente a las familias, pero para ello también se ha procedido a la reponderación entre la parte fija y la parte variable de los peajes. El Gobierno ha modificado el peso relativo entre la parte fija y la parte variable del peaje para corregir el desequilibrio que existía en la factura eléctrica en contra de las primeras residencias y a favor, justamente lo contrario, de las segundas residencias y de las viviendas vacías. Esta nueva ponderación beneficia a los consumidores que tengan un mayor consumo con una misma potencia contratada, como es el caso, efectivamente, de las familias numerosas, y las segundas residencias y las viviendas vacías en cambio sí se ven penalizadas, pero se ven penalizadas en favor de las primeras residencias y de las familias que más consumen.

Durante el periodo 2004 a 2011, sin embargo, las familias sufrieron una subida en la luz superior a la media de consumidores, mientras que la subida para la segunda residencia y la vivienda vacía fue menor a la media; en definitiva, lo que hemos cambiado es una tendencia en la evolución de los precios, según la cual durante las últimas dos legislaturas con anterioridad a la actual las familias eran penalizadas en comparación con el resto de consumidores, mientras que ahora no se penaliza a las familias y sí las segundas residencias y las viviendas vacías. Desde luego, creo que esto lo podemos calificar como una auténtica política social, con argumentos y con fundamentos.

Por todo ello, en relación con la evolución de la factura eléctrica para un consumidor doméstico medio, podemos decir lo siguiente: la reforma eléctrica llevada a cabo por el Gobierno ha evitado no solo que la factura de la luz continuara disparándose, como ocurría en las dos legislaturas anteriores, sino que, incluso, los precios hayan descendido en los años 2013 y 2014. Y se prevé que para toda esta legislatura —estamos incluyendo, por tanto, el primer año de legislatura, en promedio 2012, 2013, 2014 y 2015— la factura eléctrica para un consumidor doméstico medio haya disminuido un 7,5 %, frente a lo que ocurrió en el periodo 2004 a 2011 del anterior Gobierno, cuando la factura eléctrica se incrementó, como antes les decía, aproximadamente un 70 %.

Adicionalmente, con la reforma se ha simplificado y se ha clarificado la factura eléctrica, de tal forma que desde el último trimestre del año 2014 las compañías eléctricas utilizan un nuevo modelo de factura más sencillo y más transparente que el que existía con anterioridad. Además, se ha agilizado el proceso de cambio de suministrador y se han reforzado los mecanismos de atención al cliente, garantizando su gratuidad. Se han habilitado nuevas comercializadoras para el suministro de los consumidores domésticos, con lo que se permite la competencia entre ellas al poder realizar ofertas y descuentos. Los consumidores más vulnerables continúan acogiéndose al descuento del bono social. Las familias con todos sus miembros en situación de desempleo, los pensionistas y las familias numerosas tienen un descuento del 25 % sobre su facturación. Se han reforzado los mecanismos de atención al cliente garantizando su gratuidad y la lucha contra el fraude. Se han creado y reforzado distintas herramientas para que el consumidor comprenda su factura y pueda comparar las distintas ofertas, lo que ha aumentado su capacidad de elección. Para todo ello cuentan tanto con la página web controlastuenergia.gob.es como con un simulador de energía, facturaluz.cnmc.es, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; de la propia Comisión Nacional de Mercados y la Competencia está la página web del comparador de ofertas de energía y, finalmente, la campaña de comunicación *Ahorro de energía y nueva factura eléctrica*, que llevó a cabo el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

En cuanto al segundo objetivo de la Ley del sector eléctrico del año 2013, se ha encauzado el problema del déficit del sistema eléctrico y se ha establecido un marco normativo que garantiza además la estabilidad financiera del nuevo sistema eléctrico con carácter definitivo.

Respecto al déficit, se ha eliminado el problema del déficit y se ha establecido ese marco claro que da estabilidad al sector; se impide que se vuelvan a generar nuevos desequilibrios en el futuro y con el mínimo impacto sobre los peajes que paga el consumidor. Para que se hagan una idea, del año 2000 a 2003 la evolución del déficit del sistema eléctrico fue de 200 millones en el año 2000, 200 millones en 2001, 1300 millones en el año 2002, para bajar nuevamente en el año 2003 a 100 millones; en el año 2004 fue del entorno de otros 200 millones y ya en el año 2005 subió hasta los 4000 millones; en el año 2006 fue de 3000 millones y en el año 2007 fue 1800 millones de euros.

En lo que respecta al período 2008 a 2011, la evolución del déficit del sistema eléctrico fue: 6500 millones de euros en el año 2008, 4700 en el año 2009, 5500 en el año 2010 y 3800 en el año 2011. Por tanto, en la pasada legislatura el promedio de la cifra de déficit del sistema eléctrico entre los años 2008 y 2011 fue de 5100 millones de euros cada año, con una previsión de continuidad en el crecimiento hasta 10 500 millones de euros en el año 2013. Pues bien, en el año 2012 el déficit fue de unos 5000 millones de euros, 3400 en el año 2013, equilibrio en 2014 y para este año 2015 tendremos por primera vez superávit en el sistema eléctrico. Además, se establece una nueva regla de estabilidad financiera mediante un sistema automático de revisión que va a impedir que en el futuro surjan nuevamente estos desajustes. Por otra parte, se limita la introducción de nuevos costes en el sistema eléctrico sin que esos nuevos costes vayan acompañados de un aumento equivalente en los ingresos; la retribución de las actividades reguladas se basa en criterios objetivos, transparentes y homogéneos. Finalmente, dentro de la reforma se ha procedido a adaptar las retribuciones de las actividades reguladas del sistema eléctrico, garantizando tanto una rentabilidad razonable para las instalaciones renovables —las de cogeneración, las de biomasa— como una retribución adecuada para el resto de las actividades, dentro de las cuales están el transporte y la distribución; para ello se han revisado y se han adaptado por primera vez todas las retribuciones de las actividades reguladas.

En cuanto a las nuevas retribuciones de las renovables, cogeneración y residuos, van a recibir un complemento por sus costes de inversión basados en estándares por tecnología. Se garantiza una rentabilidad razonable basada en lo que eran las obligaciones del Tesoro en julio del año 2013: 4,5 % más 300 puntos básicos. Señorías, esto es muy importante, porque quiere decir que la rentabilidad razonable está calculada sobre un coste de emisión de 4,5 % y saben ustedes que el Tesoro hoy está haciendo emisiones a diez años por debajo del 1,5 %; por primera vez en la historia, para períodos más cortos a España le están pagando quienes compran bonos del Tesoro, y no me estoy refiriendo a los bonos de tres y seis meses, me estoy refiriendo a los de diez años, que ya no están al 4,5 %, están al 1,5 %. Por tanto, esta rentabilidad del 4,5, fijada en julio de 2013 sobre un coste de emisión, tiene una rentabilidad muy superior incluso a la que correspondería hoy en condiciones de mercado: 7,5 %, que en el caso de las actividades de transporte y de distribución es un 6,5 %.

¿Cuáles han sido los principales resultados de esta reforma? En primer lugar, con esta reforma se ha evitado no solo que la factura de la luz continúe disparándose como ocurría, ininterrumpidamente, durante las dos legislaturas anteriores, sino que incluso los precios han empezado a descender en los años 2013 y 2014, y esa es la misma evolución que llevan en el año 2015. Se han revisado y ajustado todos los costes de las actividades reguladas garantizando una rentabilidad razonable para las instalaciones renovables de cogeneración y de residuos y una retribución adecuada para el resto de las actividades reguladas del sistema. Se ha eliminado de una vez por todas el problema del déficit del sistema eléctrico. Señorías, quiero hacer hincapié en esto, porque a principios de esta legislatura nadie, absolutamente nadie daba un voto de confianza porque esto fuera a conseguirse en esta legislatura, y se ha conseguido, se ha eliminado el déficit estructural que se generaba año a año en el sistema eléctrico. Esto es pura evidencia empírica y cuando se haga la liquidación definitiva en el mes de noviembre de este año, en los términos que antes les he señalado, veremos cómo habrá un pequeño superávit o a lo mejor un pequeño déficit en el año 2014, pero, en todo caso, se puede considerar de equilibrio en comparación —insisto— con la evolución de esta magnitud a lo largo de todos los años anteriores. Lo más importante: en el año 2015 habrá superávit en el sistema.

Señorías, se han puesto los mecanismos necesarios para evitar que vuelvan a producirse desequilibrios en el futuro y, por tanto, también se establecen mecanismos de previsibilidad. Téngase en cuenta que desde el año 1998 —la Ley del sector eléctrico era de 1997— hasta el año 2013 las instalaciones renovables de cogeneración y residuos han percibido más de 56 000 millones de euros en primas, adicionales a lo que estas instalaciones han percibido, lógicamente, por su participación en el mercado y por la venta de energía eléctrica, y estas primas, que forman parte de los costes de las actividades reguladas del sistema, se financiaban justamente con cargo al sistema. Y esto es exactamente lo que se ha encauzado,

no quitándoles incentivos a las tecnologías de energías renovables, sino dándoles la rentabilidad razonable en los términos que establece, por cierto, la doctrina del Tribunal Constitucional.

En cuanto al nuevo mecanismo de cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor, la aprobación de ese nuevo mecanismo mediante el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, que entró en vigor el 1 de abril del año 2014, sustituye al antiguo sistema de subastas Cesur y tiene como objetivo abaratar el coste de la energía, mejorar la competencia y aumentar la transparencia y la capacidad de elección del consumidor a la hora de contratar el consumo de electricidad. Por cierto, a lo largo del año 2014 —estos son datos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia— todos los consumidores, absolutamente todos los consumidores que se acogieron a la modalidad de precio voluntario para el pequeño consumidor y en relación con las otras dos modalidades —de contrato bilateral o contrato estándar—, en todos los casos obtuvieron en su factura disminuciones respecto a las otras dos modalidades en torno a un 9 o un 10 %. Por consiguiente, parece que este sistema también es un sistema eficaz desde el punto de vista de sus resultados.

El nuevo sistema toma como referencia el precio de la electricidad en el mercado, que varía, como saben sus señorías, cada hora en función de la oferta y la demanda —información que se puede consultar diariamente en el web de Red Eléctrica—. El nuevo sistema de financiación de precios de la electricidad ha reducido la factura de la electricidad, veamos por qué. El anterior sistema de subasta fijaba un precio fijo para todo un trimestre, un seguro que ha supuesto en los últimos cinco años —como antes les decía— más de 1600 millones de euros de coste adicional para los consumidores. Esos 1600 millones de euros los hemos pagado todos los consumidores en las facturas eléctricas desde el año 2009 —año en el que se montó el sistema— hasta diciembre del año 2013, que fue el año en el que se suspendió el sistema de subastas.

Señorías, por primera vez en España las compañías eléctricas han devuelto a los consumidores más de 400 millones de euros correspondientes a lo que se les había facturado en exceso en el primer semestre a los pequeños consumidores, de acuerdo con el real decreto ley que fijó el precio para los tres primeros meses del año. El precio voluntario para el pequeño consumidor ha sido mejor que cualquier otra oferta en el año 2014, tal y como les decía anteriormente. Adicionalmente, en este nuevo sistema se obliga a las comercializadoras de referencia a que oferten un precio fijo anual de la energía para aquellos consumidores que así lo deseen. Estas ofertas anuales incluyen unas condiciones y parámetros estándar de ahí, como antes les decía, la denominación de los contratos estándar para facilitar su comprensión y comparación y son comunicadas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Además, con este sistema se aumenta el número de comercializadoras de referencia: seguirán siendo comercializadoras de referencia las cinco que había con anterioridad y se han designado además tres nuevas, al tiempo que se permite que, voluntariamente, las comercializadoras con más de 25 000 clientes puedan ser también de referencia, lo que supone, potencialmente, unas siete comercializadoras adicionales.

Me refiero ahora a las cuestiones que se han planteado en las distintas peticiones de comparecencia sobre el nuevo mecanismo de subasta para asignar la interrumpibilidad. La Orden de 31 de octubre de 2013 es la que regula un nuevo mecanismo competitivo de asignación a través de subastas del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad a partir del año 2015. Y, como es sabido, señorías, el servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad es una herramienta que viene a flexibilizar la operación del sistema eléctrico, permitiendo una respuesta rápida ante determinadas situaciones de emergencia. En definitiva, consiste en que los grandes consumidores de electricidad, en respuesta a una orden que dé el operador del sistema, puedan reducir su consumo en un momento determinado para mantener el equilibrio entre generación y demanda y así no ocurra que el resto de los consumidores tengan escasez o falta de suministro de energía eléctrica. Como decía antes, el mecanismo está gestionado por Red Eléctrica, bajo la supervisión de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Por este motivo, los grandes consumidores perciben a cambio una retribución económica, que en el año 2014 ascendió a unos 550 millones de euros.

En noviembre del año 2014 y, posteriormente, en diciembre de ese mismo año, mediante una subasta extraordinaria, tuvo lugar la celebración de tales subastas de interrumpibilidad en aplicación del nuevo sistema competitivo, y todo ello para la asignación de interrumpibilidad para todo este año 2015. El resultado de estas subastas ha supuesto un ahorro para el sistema eléctrico en comparación con el año 2014 por la utilización de este mecanismo de mercado. Tengamos en cuenta que teníamos un grave problema en el sistema eléctrico, derivado del desajuste entre ingresos y costes del sistema, porque los costes de las actividades reguladas y otros costes regulados eran excesivos en comparación con esos ingresos. Pues bien, una parte de esos costes que venían dados de la interrumpibilidad han bajado también gracias a este

nuevo sistema de subastas, con lo cual estamos contribuyendo al objetivo final de disminución, primero, y estabilidad, después, del déficit en el sistema eléctrico.

Por otra parte, estas grandes industrias electrointensivas interrumpibles se han visto beneficiadas por la sustancial reducción en el impuesto especial sobre la electricidad. En efecto, señorías, la Ley 28, de 27 de noviembre de 2014, contempla que la base liquidable del impuesto especial sobre la electricidad será el resultado de practicar, solo en el caso de estas industrias electrointensivas, una reducción del 85 % sobre la base imponible. Por tanto, se ayuda, en este caso desde el punto de vista fiscal, a este tipo de empresas, considerando la importancia que tienen.

En cuanto al caso concreto de Alcoa, objeto de una de las comparecencias que se me han planteado, tras la última de las subastas que se celebró en diciembre de 2014, Alcoa anunció su intención —y así lo materializó— de retirar el expediente de regulación de empleo que afectaba a sus plantas de Avilés y A Coruña, poniéndose de manifiesto, por tanto, aquello que decía el Gobierno de que todos los agentes interrumpibles, empresas electrointensivas, que realmente hicieran la puja que debían hacer para obtener bloques iban a estar ciertamente en condiciones de obtenerlos, tal y como ocurrió en la segunda puja. Actualmente se está trabajando en la regulación para el año 2015, que se va a basar en los mismos principios competitivos en que se basó la subasta para el año 2014.

Me refiero ahora a otra de las cuestiones que se han planteado en distintas solicitudes de comparecencia sobre la retribución en los sistemas extrapeninsulares e insulares. La Ley 17, de 29 de octubre de 2013, para la garantía, suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares y el real decreto de retribución de la actividad de producción en esos territorios, actualmente en fase de elaboración pretenden mejorar la eficiencia energética en la generación y la operación en los sistemas eléctricos no peninsulares, aumentando la competencia en estos sistemas y reforzando la colaboración entre administraciones con el objetivo de mantener la seguridad de suministro; en definitiva, aumentar la eficiencia y disminuir costes de generación en estos sistemas, porque eso está disminuyendo el coste de generación y los costes de las actividades reguladas del sistema en todo el sistema eléctrico, puesto que, como saben ustedes, una parte de estos costes regulados va destinada a financiar el extracoste de producir, de generar en definitiva, en estos sistemas.

Este tipo de sistemas presentan singularidades respecto al sistema peninsular, que derivan justamente de su carácter aislado y reducido, y esta situación provoca mayor riesgo en la garantía de suministro, encarece el coste de generación eléctrica y, por ello, obliga a tener mayor capacidad instalada. Por eso y a pesar de las permanentes trabas, de los permanentes frenos y de los permanentes obstáculos del Gobierno regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, se han llevado a cabo por el Gobierno de la nación las siguientes medidas encaminadas a mejorar la garantía de suministro, incrementando la competencia y reduciendo el coste de generación: se fomenta la instalación de energías renovables, al ser más baratas que la generación actual en los sistemas no peninsulares; se disminuye la dependencia energética, al ser una fuente de energía autóctona; se reducen las importaciones de productos petrolíferos y se incrementa la competencia en la generación de electricidad; se impulsan las interconexiones entre islas, lo que permite mejorar la estabilidad y la fiabilidad de los sistemas —lógicamente, entre las islas en que sea posible con el estado de la tecnología actual—; además se revisan y se ajustan los regímenes retributivos de la actividad de generación, se establecen mecanismos para incentivar el mantenimiento de las centrales y se favorece la entrada de nuevos operadores y mayor competencia, por lo que no se podrá otorgar con carácter general régimen retributivo primado para la producción eléctrica a nuevas instalaciones que sean titularidad de una empresa que posea más del 40 % de la generación.

Me refiero ahora a la situación financiera del sistema eléctrico para el año 2015, que también es objeto de una de las comparecencias solicitadas. Como antes les decía, en 2013 el déficit fue en torno a unos 3400 millones de euros frente al déficit estructural previsto, los 10 500 millones, puesto que, con la inercia del aumento de costes de años anteriores, si no se hubiesen adoptado las medidas que se tomaron, lógicamente el déficit estructural habría estado en ese nivel de 10 500 millones de euros. Cuestión muy importante es la previsión creíble de déficit 0 para el año 2014, que hace posible que en la orden ministerial de peaje para este año no se hayan incrementado los peajes. Difícilmente se puede encontrar mayor credibilidad que esta, porque, como saben ustedes, la orden de peaje siempre establecía la variación en esos peajes para compensar los déficits previstos que estuviesen por encima de los déficits autorizados, cuando se nos autorizaba un déficit ex ante de 1500 millones de euros cada año. En la elaboración de esa orden se han considerado unos escenarios de ingresos y costes para el cierre del año 2014, y también para el año 2015, que implican el cumplimiento de los objetivos establecidos en la ley.

Me voy a referir ahora a otros de los objetos de la comparecencia que se han planteado y que tienen que ver con la situación del carbón nacional. Como saben, señorías, existe un desequilibrio competitivo entre el carbón comunitario y el carbón importado, lo que ha obligado a la industria del carbón a aplicar importantes medidas de reestructuración y reducción de la actividad a lo largo de las últimas décadas.

Como se ha reiterado en sede parlamentaria, el marco legislativo es el siguiente. En primer lugar, el Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, en segundo lugar, el Reglamento 1.407 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón, que limitaba la producción del carbón subvencionado a lo estrictamente necesario para poder contribuir con ello de manera eficaz al objetivo de la seguridad energética; en tercer lugar, hay que señalar la Decisión 787 del Consejo, de 10 diciembre del año 2010, que marca un punto de inflexión al decir: «Las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de las minas de carbón no competitivas con fecha 31 de diciembre del año 2018.»

Tengo que señalar que tanto la actual vicepresidenta para la Competencia como el anterior vicepresidente señor Almunia, cuantas veces el Gobierno ha planteado la posibilidad de que permanezcan abiertas más allá del 1 de enero de 2019 explotaciones de minería del carbón competitivas, sin perjuicio de que hayan recibido o no ayudas, cuantas veces lo hemos planteado, han dado una negativa por respuesta. Esto no quiere decir que el Gobierno no lo vaya a seguir planteando, pero esta ha sido la posición antes y ahora de la Comisión Europea.

El Plan de cierre del Reino de España para la minería del carbón incluye a todas aquellas unidades de explotación no competitivas y contribuye a un cese ordenado de las actividades mineras que no alcancen el umbral de rentabilidad en el contexto de un plan de cierre que, como antes les decía, a ojos de la Comisión Europea, es irrevocable. Por otra parte, en diciembre del año 2014 ha finalizado la vigencia del real decreto que regula las restricciones. Asimismo, el mes de diciembre del año 2018 es la fecha límite para dar ayudas a la minería del carbón, y en enero de 2019 tendrá que estar funcionando exclusivamente aquella minería que sea competitiva y que, además de ser competitiva, no haya recibido ayudas.

El nuevo marco de actuación que se acordó en el año 2013 entre sindicatos, empresas y la Administración permite, por una parte, seguir apoyando la actividad minera y, por otra, mantener la protección social para aquellos trabajadores del sector que pueden verse afectados por el cierre de explotaciones mineras no competitivas. ¿Cuál es el objetivo final? El objetivo final es que a partir de enero del año 2019 exista un sector de la minería en España competitivo y que pueda seguir operando sin ayudas públicas puesto que eso no solo es lo que se establece en la Decisión 787 de la Unión Europea a la que antes me he referido, sino que es lo que ha expresado reiteradamente la Comisión Europea al Gobierno cuantas veces se le ha planteado esta cuestión.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo convocó hace unos días, el pasado 31 de marzo, la Comisión de seguimiento del marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras 2013-2018. En dicha comisión se ha analizado la propuesta de un nuevo incentivo a la inversión para la mejora medioambiental y la desnitrificación de las instalaciones de producción de electricidad a partir de carbón autóctono, lo que constituye un incentivo a su consumo. Con este nuevo mecanismo se pretende garantizar el funcionamiento de una minería autóctona competitiva como soporte estratégico de especial relevancia para la seguridad del suministro en el sistema eléctrico español.

Puedo informarles, señorías, de que la Comisión de seguimiento del carbón ha examinado el contenido del borrador de la orden que regula un mecanismo para la determinación y aplicación de un incentivo consistente en una retribución por unidad de potencia por tanto, estamos hablando en términos de euros por megavatio vinculada a la realización de inversiones en mejoras medioambientales en aquellas instalaciones de producción del sistema eléctrico peninsular que utilicen carbón autóctono como combustible principal.

En su conjunto, las ayudas correspondientes al año 2014 ascendieron a un total de 33,2 millones de euros. Asimismo, tengo que decirles también que el 1 de abril se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la resolución de convocatoria de estas ayudas para el año 2015, de manera que esta es la convocatoria que se ha realizado de forma más temprana de las que se han hecho hasta ahora.

Estas actuaciones, en lo relativo a la minería del carbón, se encuadran en el marco de lo establecido en la Decisión del Consejo 787, a la que he aludido anteriormente, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de la minería del carbón. El objetivo es garantizar la sostenibilidad a partir del año 2018, pero para aquellas que sean competitivas. Con esto, señorías, acabo la primera parte de esta comparecencia y voy a entrar en el resto de cuestiones que, en materia energética, han sido objeto de petición de comparecencia por parte de distintos grupos.

En primer lugar, me voy a referir a la que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los márgenes brutos del precio de la gasolina y el gasóleo y a la reducción en el precio de los carburantes en nuestro país.

Señorías, esta Comisión, como saben todos ustedes, se ha reunido esta misma mañana en ponencia sobre el proyecto de ley de hidrocarburos, procedente del Congreso, que, con plena competencia legislativa, debe continuar ahora en el Senado su tramitación parlamentaria. Por tanto, conocen sobradamente las medidas que ha propuesto el Gobierno no solo para la creación de un mercado organizado del gas, sino también para la búsqueda de la mejora y el aumento de la competencia y transparencia en el mercado de los hidrocarburos en general y de los carburantes en particular.

El precio de venta al público de los carburantes en España continúa siendo inferior al que hay en la eurozona debido fundamentalmente al que el nivel de fiscalidad en España es inferior al que existe en Europa. No obstante, el precio sin impuestos en España es ligeramente superior al de la eurozona por dos razones: un menor nivel de competencia de ahí la importancia de adoptar medidas para impulsar la competencia y, sobre todo, la diferencia existente en el coste de la logística y comercialización. Estos costes se reflejan en el margen de distribución, que es el precio sin impuestos menos la cotización internacional de la materia prima, que, como saben ustedes, es la referencia que se utiliza a la hora de fijar el precio de venta al público y no el precio del crudo en términos de barril. En el caso de España, el margen de distribución es algo superior debido fundamentalmente a la mayor capilaridad de estaciones de servicios y al menor tamaño por estación. Durante los últimos seis meses, las variaciones registradas en España, sin embargo, están plenamente alineadas con las observadas en la eurozona y sus principales países. De hecho, porcentualmente, el descenso del precio de venta al público de los carburantes en España durante la segunda mitad del año 2014 ha sido superior al de países como Francia, Alemania, Inglaterra o Italia. A partir de la segunda semana de enero, el efecto ha sido el contrario, por el incremento en las cotizaciones de la materia prima en los mercados internacionales; es decir, mientras el Brent subió el 26,3 por ciento de enero a marzo de este año, la gasolina y el gasóleo subieron, es verdad, pero lo hicieron en torno a un 11 por ciento.

La Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento económico, ha facilitado la apertura de nuevas estaciones de servicio y ha limitado el poder de mercado de los grandes operadores de productos petrolíferos. Se espera que este conjunto de medidas, de forma global, contribuya a lograr el abaratamiento de los carburantes a través de la introducción de un mayor nivel de competencia. De hecho, ahora, fundamentalmente en las afueras de las grandes ciudades, pueden verse estaciones de servicio que son independientes en las que a veces se percibe una diferencia por litro de hasta 4 y 5 céntimos. La citada Ley 11/2013, establece que las administraciones autonómicas deberán integrar en un procedimiento único y ante una única instancia la autorización para la apertura de nuevas estaciones de servicio. También establece que los usos del suelo para actividades comerciales o industriales serán compatibles con las instalaciones de suministro por combustible al por menor, y se limitan las condiciones de los vínculos contractuales en exclusiva, cuya duración será, a partir de esa ley, de un año. Y también se indica que no podrán incluir cláusulas que directa o indirectamente fijen o recomienden el precio de venta al público de combustible. Por tanto, todas estas medidas, señorías, orientadas a aumentar la competencia en el mercado de los carburantes para así tener un impacto directo en términos de precio. Asimismo, se amplía a parques comerciales, establecimientos de inspección técnica de vehículos y zonas o polígonos industriales, la facilidad de apertura de estaciones de servicio que ya venían disfrutando los centros comerciales. Es decir, se siguen aumentando las facilidades para que haya nuevas aperturas. Y, por último, se establece una medida consistente en que los operadores con una cuota de mercado superior al 30 % en una provincia o en una isla, no podrán aumentar el número de instalaciones de propiedad o gestionadas directa o indirectamente por el operador, ni podrán firmar nuevos contratos en exclusiva en los territorios afectados. Los efectos de estas medidas, señorías, se esperan a medio y largo plazo. Sin embargo, desde la entrada en vigor del real decreto ley se ha producido ya un incremento significativo en el número de aperturas de nuevas estaciones de servicio independientes. Solo en el año 2014 se han abierto algo más de 300 estaciones de servicio, de las que más del 80 % corresponden a distribuidores independientes.

Por otro lado, como es sabido, la disminución en la cotización internacional del Brent durante la segunda mitad del año 2014, ha permitido una rebaja muy importante en el precio de los carburantes que, lógicamente, nada en absoluto tiene que ver con las medidas del Gobierno. Estos no se reducen en la misma proporción porque la materia prima es un componente más del precio de venta al público de cada litro de gasolina o gasóleo. Sin embargo, la reducción del precio de los carburantes en España está plenamente alineada con aquella que se experimenta en el resto de los países europeos, incluso tengo

que informar a sus señorías de que los precios se han reducido más en España que en la eurozona. El Gobierno lo que hace es velar por la traslación de precios desde las cotizaciones internacionales de productos a los precios de venta al público y que esa traslación sea lo más rápida y transparente posible, y en el caso de que se produzca un desajuste en la aplicación de la bajada de precios, tomar medidas para incrementar la competencia en el sector. Es lo que hicimos en el año 2013 y es lo que hemos hecho con las nuevas modificaciones de la Ley de hidrocarburos que está ahora mismo en esta Cámara. De hecho, la modificación de la Ley 34 del sector de hidrocarburos, como ya hemos comentado, va a introducir nuevas medidas en favor de la competencia y transparencia de precios en el sector de la distribución.

Paso a exponer ahora, señorías, el punto de vista del Gobierno respecto a otras cuestiones planteadas. Me voy a referir a cada una de esas cuestiones y también a los grupos que en relación con esas materias han planteado comparecencia. En primer lugar, respecto de la energía nuclear, el Grupo Socialista ha planteado tres comparecencias: una, respecto a Santa María de Garoña, otra respecto al funcionamiento hasta un periodo de sesenta años de las centrales nucleares, otra respecto al Plan de renuclearización y otra en relación con los recientes cambios normativos. Me refiero a todas ellas.

Señorías, el pasado día 27 de mayo del año 2014, Nuclenor, el operador titular de la central nuclear de Santa María de Garoña, presentó ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo una solicitud de renovación de la autorización de explotación al amparo de lo que permite el artículo 28 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, que fue remitida por el ministerio al Consejo de Seguridad Nuclear el 2 de junio para informe preceptivo, por lo tanto, pocos días después de haberse recibido esa solicitud. El 30 de julio de ese mismo año 2014 el Consejo de Seguridad Nuclear aprobó la emisión de una orden a esta central nuclear con requisitos adicionales en el ámbito de la solicitud de renovación, entre los cuales se incluyen, lógicamente, los nuevos requisitos a largo plazo, que son los requisitos conocidos como posFukushima, cuya implantación se requiere previamente a que se pueda producir ningún tipo de carga de combustible. El proceso de implantación de las medidas posFukushima en las centrales españolas, incluida la central de Santa María de Garoña, está siendo supervisado por el Consejo de Seguridad Nuclear, y lo está siendo mediante un plan específico de inspección y de evaluación. El procedimiento a seguir para la concesión de la renovación de la autorización de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, que actualmente se encuentra en tramitación, es el que establece el reglamento sobre este tipo de instalaciones, que fue aprobado por Real Decreto 1836 del año 1999 y fecha 3 de diciembre, cuya última modificación se llevó a cabo el 21 de febrero del año 2014 mediante el Real Decreto 104, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos.

Por tanto, posición del Gobierno en esta materia: ningún tipo de prejuicio ideológico, ni a favor ni en contra de la energía nuclear. La energía nuclear ha sido, es y el Gobierno piensa que debe seguir siendo parte del mix energético, y que en todo aquello que afecte a la concesión de autorizaciones para alargar el periodo de vida útil de una central más allá del que tenía inicialmente concedido, el Gobierno siempre estará a las condiciones y requisitos que establezca el Consejo de Seguridad Nuclear, que para eso es el órgano regulador en esta materia.

Me refiero ahora al almacén temporal centralizado que ha sido objeto también de dos peticiones de comparecencia por el Grupo Socialista. En primer lugar, situación del expediente para la contratación de la obra del almacén temporal centralizado. Me refiero a la información de la que a día de hoy dispone este ministerio. El consejo de administración del Enresa aprobó el pliego de licitación de la obra civil el día 2 de septiembre del año 2014 y el 4 de septiembre se inició el plazo para la presentación de ofertas, plazo que terminó el 27 de octubre. Se han presentado ocho ofertas y en este momento se encuentran en fase de evaluación por parte de la empresa. La financiación de este proyecto, al igual que el resto de los costes relacionados con la gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos generados por las centrales nucleares, así como su desmantelamiento, se lleva a cabo a través del llamado Fondo para la financiación de las actividades del Plan general de residuos radiactivos. ¿De qué se nutre este fondo? Pues a través de las tasas que entraron en vigor a partir del 1 de enero del año 2010 y que se imputan a los titulares de las centrales nucleares que se encuentran en operación.

Respecto de la tramitación de la autorización previa para el emplazamiento del almacén temporal centralizado que concede el ministerio mediante orden ministerial, requiere informe previo preceptivo y vinculante del Consejo de Seguridad Nuclear y, en todo caso, la declaración de impacto ambiental por parte del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente. El 13 de enero del año 2014 Enresa presentó en el ministerio la documentación relativa a la solicitud para la obtención de esta autorización y el ministerio la remitió al Consejo de Seguridad Nuclear para su preceptivo informe. Dentro del proceso de evaluación que el Consejo de Seguridad Nuclear está llevando a cabo, el pasado día 15 de septiembre del año 2014 este consejo

remitió a Enresa una petición de información adicional en relación con esa documentación. Se requería a la empresa información adicional sobre distintos aspectos relativos al estudio de caracterización del emplazamiento. La mayor parte de estas peticiones se refieren a aclaraciones relativas a las características del emplazamiento.

Señorías, en todo proceso de licenciamiento es habitual que el Consejo de Seguridad Nuclear requiera a los licenciarios de instalaciones nucleares información adicional, o bien aclaraciones específicas en relación con la documentación que previamente haya presentado la empresa. Todo ello con objeto de disponer de un mayor conocimiento sobre el que el Consejo de Seguridad Nuclear pueda elaborar su informe.

Señorías, hasta la fecha el Consejo de Seguridad Nuclear en ningún momento ha manifestado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo que el emplazamiento elegido no sea válido para la construcción del almacén temporal centralizado. Mediante envíos de documentación realizados los pasados días 30 de diciembre y 20 de enero, de acuerdo con la información que obra en el ministerio, Enresa remitió a este organismo la información solicitada, y actualmente el Consejo de Seguridad Nuclear está analizando dicha información.

Señorías, de acuerdo con la normativa nuclear, no se puede iniciar ningún tipo de actividad en el emplazamiento hasta que el ministerio no conceda la autorización previa que permite la realización de obras preliminares de infraestructuras. Para el inicio de las actividades de construcción se requiere la autorización de construcción que igualmente concede el ministerio por orden ministerial, también previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

Me refiero ahora a la comparecencia que se me ha solicitado por parte del Grupo Socialista, relativa a fracturación hidráulica y medioambiente.

Señorías, como cualquier otra actividad industrial, la fracturación hidráulica no está exenta de riesgos, si bien esos riesgos son gestionables. En este sentido, cabe señalar que la protección de las personas y del medioambiente está garantizada en España por medio de un sólido y riguroso procedimiento de evaluación de impacto ambiental que, con carácter preceptivo y vinculante, en la autorización de cada uno de los trabajos establece las condiciones, las limitaciones y las prohibiciones necesarias justamente para garantizar la seguridad medioambiental.

Quiero destacar las novedades que en materia medioambiental ha introducido este Gobierno, primero por la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, y más recientemente por la Ley de 9 de diciembre de 2013, de evaluación ambiental. De acuerdo con estas dos leyes se ha reforzado el control ambiental de todo tipo de proyectos que requieran autorización medioambiental, y particularmente este tipo de proyectos sobre los que hablamos. Las perforaciones que contemplen la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se someterán, de acuerdo con estas leyes, a un trámite de información pública, sin perjuicio de una batería de consultas a administraciones y público interesado. De esta forma, se garantiza la máxima protección del medioambiente a la vez que se ofrece la máxima información a los ciudadanos, que podrán participar activamente en el procedimiento. Además, se pretende establecer un marco legal transparente, tanto para las empresas como para los ciudadanos, que fije unas reglas de juego basadas en la exigencia de unos estrictos estándares de seguridad para las personas y de protección del medioambiente y de los recursos naturales. En particular, el artículo 35 de la nueva Ley de evaluación ambiental contempla la evaluación y cuantificación de los efectos previsibles directos e indirectos, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, la geodiversidad, el suelo, el subsuelo, el aire, el agua, los factores climáticos, el cambio climático, el paisaje o los bienes materiales, incluidos los efectos sobre el patrimonio cultural. Contempla también los efectos y la interacción entre todos los factores mencionados durante la fase no solo de ejecución, sino también de explotación y, en su caso, durante la demolición o incluso el abandono del proyecto. Por tanto, señorías, lo que ha hecho este Gobierno en relación con las actividades de fracturación hidráulicas es aumentar todavía más las cautelas medioambientales que ya estaban establecidas anteriormente en la normativa vigente hasta la introducción de la reforma del año 2013, a las que he hecho referencia.

Me refiero ahora a la cuestión de las investigaciones y prospecciones en materia de hidrocarburos. Hay una comparecencia solicitada por parte del Grupo Parlamentario Socialista sobre la situación presente y futura de las prospecciones de hidrocarburo en la zona del Mediterráneo.

Señorías, de acuerdo con la ya tan mencionada esta tarde Ley del sector de hidrocarburos, la realización de actividades reguladas en ella o la construcción, ampliación, explotación o modificación de instalaciones afectas a ellas sin la necesaria concesión de autorización administrativa, declaración

responsable, comunicación o inscripción en el registro correspondiente cuando proceda, o el incumplimiento del contenido, prescripciones y condiciones de estas cuando se ponga en peligro manifiesto a las personas o a los bienes, todo eso constituye una infracción muy grave. La Ley es muy clara en esta materia. Cuando se hace una autorización en materia de investigación en prospecciones de hidrocarburos hay que cumplir una serie de requisitos y condicionantes que están muy tasados, y si no se cumplen es una infracción muy grave. Pues bien, señorías, de acuerdo con esa normativa, requieren autorización administrativa todos los métodos, geofísicos o geoquímicos, de prospección de hidrocarburos previa realización de los trámites ambientales pertinentes.

Me refiero ahora al permiso de investigación conocido como Chinook. Ese permiso de hidrocarburos, Chinook D, forma parte de un bloque exploratorio formado por cuatro permisos denominados Chinook A, B, C y D, que se otorgaron, señorías, por Real Decreto 1773/2010, de 23 de diciembre. Fueron otorgados a la sociedad CNWL OIL España, sociedad anónima. Estos permisos se encuentran en el Mar de Alborán dispuestos, de oeste a este, frente a las costas de Málaga, Granada y Almería. La fecha de autorización es de diciembre de 2010. El 3 de octubre del año 2014 —por tanto, hace unos seis meses—, el titular de los permisos solicitó su renuncia, lo cual implica su extinción así como el desistimiento de la solicitud para la ejecución de una campaña sísmica asociada a ellos. Dicha extinción se formaliza mediante orden ministerial, previa instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Señorías, la titularidad del permiso no exime de la obtención de autorización para la ejecución de los trabajos de campo asociados, como la perforación de un sondeo o la adquisición de una campaña sísmica; dicha autorización administrativa requiere la previa realización de los trámites de evaluación de impacto ambiental del proyecto. El plan de investigación de los permisos Chinook A, B, C y D contemplaba la adquisición de una campaña sísmica 3D. Formulada la correspondiente solicitud de autorización administrativa por parte de su promotor, la resolución de 14 de octubre del año 2014 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente formuló declaración de impacto ambiental negativa del proyecto. Por tanto, autorización del año 2010 y declaración del año 2014 negativa. Posteriormente, como ya se ha adelantado, el titular de los permisos Chinook presentó su renuncia, lo cual implica el archivo de la solicitud para la adquisición de la campaña sísmica y la propia extinción de los permisos.

En cuanto al permiso de investigación Siroco, del operador Repsol, fue otorgado por Real Decreto 248/2004, de 6 de febrero, y por Real Decreto 59/2008, de 18 de enero. En los citados reales decretos de otorgamiento se establecieron los compromisos y el programa de investigación para estos permisos. Los permisos de investigación de hidrocarburos —esto es muy importante, señorías— habilitan al titular a investigar en exclusiva la existencia de hidrocarburos y almacenamiento subterráneo para estos en el subsuelo de la superficie otorgada. Sin embargo, el hecho de conceder el permiso no supone una autorización automática de los trabajos de campo, sino que, por el contrario, requieren un control administrativo adicional como es la autorización administrativa.

Me refiero ahora, señorías, al contenido de la comparecencia que me ha solicitado el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya sobre el almacenamiento subterráneo Castor, comparecencia que también ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Como saben sus señorías, el almacenamiento subterráneo denominado Castor es una infraestructura singular en la que concurren una serie de circunstancias que hacían necesario articular un marco normativo adecuado e inmediato que permitiese garantizar el interés general primario de la seguridad de las personas, bienes y medioambiente, y ello con carácter de extraordinaria y urgente necesidad. De ahí el Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, convalidado por el Congreso de los Diputados en su sesión del 16 de octubre del año 2014. Este real decreto establece una solución equilibrada en la que, por una parte, se determina la extinción de la concesión de la explotación del almacenamiento subterráneo y también la hibernación de las instalaciones y su asignación a Enagás Transporte, que se encargará de las labores de mantenimiento y operatividad de las instalaciones, así como de realizar los estudios necesarios, de cuyo conocimiento deberá obtenerse la profundidad de juicio precisa a fin de que se adopte la decisión definitiva que determine el futuro del almacenamiento.

La situación de hibernación de estas instalaciones ya construidas permitía su futura explotación, siempre que se realizasen los estudios técnicos necesarios que garantizaran la seguridad de las personas, los bienes y el medioambiente y así se considerase por acuerdo del Consejo de Ministros. De esta manera, se mantiene el interés estratégico del almacenamiento subterráneo Castor que forma parte del conjunto de instalaciones para la seguridad del suministro del sistema gasista español.

Por otra parte, los informes actualmente disponibles sobre el almacenamiento, particularmente los emitidos por el Instituto Geográfico Nacional y el Instituto Geológico Minero de España, no permiten aún tener una conclusión definitiva sobre los episodios sísmicos de los meses de septiembre y octubre del año 2013, sino que al contrario, recomiendan la realización de una serie de estudios adicionales de cuyo conocimiento deberá obtenerse la información precisa a fin de que se adopte la decisión definitiva que se determine para el futuro almacenamiento, debiendo procederse al desmantelamiento cuando puedan existir riesgos para las personas, los bienes o el medioambiente que así lo aconsejen.

Señorías, conviene algo de perspectiva histórica en relación con esta cuestión. La concesión de explotación de este almacenamiento subterráneo se otorgó mediante el Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 5 de junio de 2008. El 18 de julio del año 2014, sobre la base de lo que preveía el anterior real decreto, la empresa concesionaria, Escal UGS, comunicó su decisión de ejercer el derecho de renuncia a la concesión, según se establece en el citado real decreto del año 2008, así como también en la Orden 3995, de 29 de diciembre del año 2006, que contempla la posibilidad de renuncia anticipada a la concesión con el reconocimiento de una compensación por las inversiones efectuadas: nada más y nada menos que el valor residual de la inversión —decía el real decreto—, aun cuando mediara en la decisión dolo o culpa por parte del operador. Como recordarán todos ustedes, esto fue objeto de un acuerdo de lesividad adoptado por el Consejo de Ministros que posteriormente fue recurrido por parte del operador, aunque finalmente el Tribunal Supremo consideró que esa cláusula no era lesiva para el interés general.

El valor de dicha compensación se establece en el valor neto de la inversión acometida. El importe total asciende a 1461 millones de euros; importe del que habría que descontar la retribución provisional de 110,6 millones de euros que ya se le había adelantado al operador. En consecuencia, el importe reconocido asciende a 1350,4 millones de euros. No obstante —y con esto termino, señorías—, la efectividad de la renuncia y el pago al operador del almacenamiento subterráneo Castor de las cantidades anteriormente señaladas no implican, en modo alguno, la extinción de la responsabilidad que este operador y/o sus accionistas deban, en su caso, afrontar por su gestión del proyecto, que será convenientemente exigida una vez que se dispongan todos los elementos de juicio necesarios.

Termino. La solución financiera articulada supone una notable reducción de costes para el sistema gasista y para el consumidor, y ello a causa de los menores costes financieros a los que habrá que hacer frente, al aumento del periodo de amortización de la operación y a la drástica disminución de costes de operación y mantenimiento del almacenamiento durante la hibernación.

Les agradezco mucho su atención y les pido disculpas porque me he extendido algo más de lo que tenía previsto.

Muchas gracias. Estaré atento a cuantas cuestiones me planteen sus señorías en relación con lo que he comentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro, por su compleja disertación.

Permítame que le haga una aclaración. Ha hecho usted mención a la Ley de hidrocarburos, pero hay una circunstancia que no conoce. Esta mañana se retiró, aunque figuraba en el orden del día, la designación de la ponencia en tanto que la ley no ha entrado todavía, como esperábamos; entrará mañana y la comisión designará la ponencia el próximo martes. Obviamente, el señor ministro no conocía esta circunstancia, pero sí figuraba en el orden del día.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Van a dividir la intervención?

En primer lugar, la senadora Salanueva tiene la palabra.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, presidente.

Compartiré el turno con mi compañero, el señor Iglesias, y por eso intentaré ser lo más breve posible.

Gracias, señor ministro, por su exposición. Brevemente haré alguna consideración y alguna afirmación que nos gustaría que constara en acta, y también realizaré alguna pregunta.

Desde UPN siempre hemos sido conscientes, y así se lo dijimos cuando se aprobó la Ley de reforma del sector eléctrico, de la compleja situación en la que se encontraba el sector energético y, en particular, el eléctrico, con el mix de generación que existía en ese momento y con el problema del déficit de tarifa. Y no queremos minimizar ninguna de las cuestiones relacionadas con el déficit de tarifa. Entonces entendimos que era necesario adaptar el marco jurídico y económico de estas instalaciones de generación, pero fuimos críticos con la forma en que se realizó, y le diré por qué. De hecho algunas cuestiones nos han dado la razón.

Entendimos que la reforma del sector eléctrico pretendía conseguir casi de manera exclusiva —y no está mal, pero, a nuestro juicio, no debía pretenderlo de manera exclusiva— la eliminación del déficit de tarifa para que no comprometiera el déficit público, como finalmente ha sucedido. El déficit de tarifa se ha equilibrado pero, a nuestro juicio, no lo ha hecho el impacto en el sector: deslocalización de empresas, pérdida de empleo, etcétera.

Ya anunciamos que la luz iba a subir, y aquí quiero hacer una mención especial. Ha hecho usted unas afirmaciones y ha relatado unas consecuencias maravillosas sobre el impacto que ha tenido la reforma en el precio de la luz y sobre el que va a tener en el futuro. Sin embargo, los datos que tenemos dicen otra cosa, y le cito las fuentes para que pueda aclarárnoslo. En concreto, señala el OMIE, el Operador del Mercado Ibérico de Energía —ha sido publicado en prensa recientemente; les hablo de una publicación del día 2 de abril—, que el precio de la electricidad se duplica en el primer año de la nueva tarifa. La luz, que en abril de 2014 costaba 26 euros el megavatio por hora, pasa a costar 58,43 euros en el último mes. Dice este informe que, transcurrido el primer año de funcionamiento, el coste de la electricidad ha experimentado subidas que han alcanzado el cien por cien en algunos meses. Ciertamente, ha habido meses en los que el precio de la luz ha bajado. Desde el 1 de abril la parte de la factura de la luz referida a la energía consumida depende de a cuánto se negocie el megavatio por hora en el mercado, y este precio varía continuamente.

Lo que ocurre ahora, la realidad con la que nos estamos encontrando, es que el precio de la luz varía cada vez. No pagamos lo mismo por una lavadora que pongamos hoy que por la que podamos poner dentro de una semana. Es cierto, y en eso también le queremos dar la razón, que hoy el sistema es más transparente en cuanto a los costes que pagamos los usuarios, pero a nuestro juicio la factura de la luz también es más imprevisible y más inestable. Como le decía, hace un año los precios de la luz bajaron drásticamente en el mes de abril hasta los 26,44 megavatios por hora, y ahora estamos viendo cómo el precio ha subido hasta los 58 euros en septiembre, que es uno de los precios más altos, o a los 43 euros en el mes de marzo. Pero esto no es solo algo que diga este informe. Estos días leíamos en un medio de comunicación que, según afirmaciones de Endesa, Iberdrola y Gas Natural Fenosa, en el año 2015 el recibo de la luz va a subir un 15 %. E insisto en que me remito a las fuentes citadas, empresas que lo afirmaban con semejante rotundidad en contra de lo que usted nos ha venido contando.

A nuestro juicio, señor ministro, lo hecho, hecho está, y tiene unas consecuencias que debemos valorar, pero sobre todo hay cuestiones que creo que se han quedado en el tintero tras la reforma, y es que seguimos sin ver a medio y largo plazo —igual es problema nuestro— un modelo al que dirigimos. Todavía no sabemos el mix energético que se pretende, y creemos que ya es hora de contar en España con un modelo energético. Vemos que las medidas que se han ido adoptando son medidas puntuales, a las que no quito importancia, pero creemos que hay que dar un paso más y hacer una verdadera planificación del sector energético: establecer previsiones energéticas a medio y largo plazo.

Asimismo, nos preocupa el tema de las energías renovables. Sabemos, y no voy a abundar en ello, la penalización que han sufrido con carácter mediático, pero también concreto. Usted dice que tienen un futuro, que hay empresas interesadas en su desarrollo, pero si eso es así, no vemos, por parte del Gobierno y del ministerio que preside, por dónde va a ir el camino, cuál va a ser el apoyo que van a dar ni las medidas concretas que van a poner en marcha para las empresas de energías renovables. No vemos cuál es la apuesta concreta que hacen por ellas. Por lo que se refiere a I+D, más adelante le explicaré algo.

También nos preocupa muchísimo —ya lo dijimos en su momento— todo lo relacionado con el autoconsumo. Sabemos, por lo que usted manifestó en la comparecencia en el Congreso, que hay un real decreto que está esperando para su regulación. Por lo que hay regulado hasta hoy, y por el borrador que se presentó en el año 2013, entendemos que, de seguir así, se produce un tratamiento injusto hacia el autoconsumo, y en concreto con la imposición del llamado peaje de respaldo para soportar los costes del sistema eléctrico que, a nuestro juicio, lo hace inviable. De hecho, y a la vista de esa barbaridad de propuesta de real decreto que se hizo público, desde el año 2013, e incluso desde el 2012, todas las instalaciones de autoconsumo han paralizado cualquier iniciativa. De manera genérica le diremos algo que usted ya sabe, y es que el autoconsumo evita costes, racionaliza el consumo, favorece el desarrollo igualitario de la industria energética, promueve la competitividad, el abaratamiento de costes, etcétera; y sobre todo, señor ministro, crea empleo. Pero no lo decimos solo nosotros, ya que la defensora del pueblo también ha hecho manifestaciones en ese sentido diciendo que no se puede tratar de manera injusta a los particulares que quieren utilizar el sistema de autoconsumo en comparación con las empresas.

Los consumidores que opten por la generación para autoconsumo ya están pagando, y ya le he leído las afirmaciones sobre lo que es justo pagar por autoconsumo. Y en cuanto a las generales de la ley, le doy la razón, pero es que no es del todo cierto lo que usted dice en las afirmaciones que hizo en el Congreso.

Como le decía, los consumidores que opten por la generación exclusivamente para autoconsumo ya están pagando los costes del sistema eléctrico como consumidores, y a nuestro juicio se les penaliza doblemente, desincentivando cualquier iniciativa en este sentido. Además, la no utilización de la red para vertido como agente productor no debería suponer un coste por servicio no prestado, y por otra parte entendemos que no deberían estar sujetos a la instalación obligatoria de un contador para el autoconsumo instantáneo.

No voy a extenderme más en este tema, sobre el que le diría más cosas; oportunidades tendremos. Pero me gustaría saber, y ya se lo pregunto directamente, si hay una fecha concreta para la aprobación del real decreto.

Señor ministro, le pedimos que cree un marco económico estable para incentivar nuevos desarrollos tecnológicos de carácter experimental e innovador que se vuelque en acciones de I+D+i para evolucionar hacia tecnologías más eficientes, ya que contamos con una infraestructura tecnológica de referencia mundial. Dadas las relaciones institucionales que tenemos, conoce usted perfectamente nuestra preocupación en Navarra, pero también nuestra aportación a este sector en materia tecnológica.

Al principio de sus afirmaciones, y en cuanto a las autorizaciones en el litoral mediterráneo, presumía, y me parece bien, de las autorizaciones en materia de hidrocarburos. Por si usted no lo conoce, quisiera hacerle una llamada de atención por lo que humildemente sabe esta portavoz. Me consta, según me dicen peticionarios concretos, que muchas de las peticiones que se realizan en materia de autorizaciones de hidrocarburos —y cuando debatamos el proyecto de ley tendremos oportunidad de hablar de ello—, tardan una media de cuatro y cinco años en resolverse. Todas deberán cumplir, como usted bien ha dicho, los requisitos y exigencias necesarias medioambientales, legales y de toda naturaleza, pero algunas de las que cuentan con declaración de impacto ambiental, a pesar de ello, y pendientes solo de la autorización del ministerio, tardan entre cuatro y cinco años en resolverse.

Y acabo ya con un tema que nos ha preocupado siempre —ya sé que usted dirá que siempre estamos con lo mismo—, y es que creo que las 62 000 familias, 9000 de ellas navarras, que se han visto afectadas por la retroactividad de la norma en cuanto a sus instalaciones fotovoltaicas requieren de una atención expresa; requieren de una solución, de una ayuda, de una vía. Se preguntan ustedes que cómo se va a quejar todo el mundo si tiene una rentabilidad razonable de un 7,5 %, pero eso no es del todo cierto, señor ministro. Usted conoce los informes, porque me consta que se los han hecho llegar, y como bien sabe, de las 62 familias afectadas, más del 36 % tienen una rentabilidad negativa y solo un 3 % han llegado a obtener el 7,5 % que aseguraba el Gobierno para todas las instalaciones.

Y termino ya diciendo que, al cambiar drásticamente la estructura de la amortización, el cien por cien ha tenido que refinanciar o soportar los pagos mensuales con recursos propios, lo que les ha obligado a aportar garantías adicionales a los bancos, aceptando, además, tipos de interés más altos porque tienen que prolongar los periodos de amortización. El 15 % tiene mensualidades pendientes y, además, recordemos que esas inversiones fueron aconsejadas por el ministerio, acertada o equivocadamente, pero fue un ministerio el que adoptó decisiones de manera democrática, aunque no nos gusten. Además, el 79 % de los productores han debido aportar garantías personales. Si hoy se preguntara a todas las personas que invirtieron en su momento si volverían a adoptar esa decisión con las mismas condiciones de rentabilidad del 7,5 %, y con algún atisbo del riesgo regulatorio, ninguna o casi ninguna diría que sí.

Y finalizo ya de verdad diciéndole que hay cuestiones concretas en relación con la comunidad foral. Como sé que está usted bien informado sabe que tenemos mucho interés en la próxima propuesta de orden ministerial para aprobar las instalaciones tipo correspondientes a los parámetros retributivos aplicados a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos. En lo que afecta a las minicentrales le hemos hecho una serie de sugerencias desde el Gobierno de Navarra que nos gustaría que fueran tenidas en cuenta. Y en cuanto a la línea eléctrica de Dicastillo-Itxaso-Castejón-Muruarte, no abundaré en ello ya que esa necesidad está debidamente explicada en otras instancias.

Le doy las gracias y quiero disculparme, señor ministro, porque no podré quedarme hasta el final de su comparecencia. No lo tome como una descortesía, pero razones de tipo personal me obligan a ausentarme, aunque seguiré con mucho interés en el *Diario de Sesiones* lo que usted responda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El senador Iglesias tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Como se trata de un turno compartido me centraré exclusivamente en el tema del carbón para que mi intervención sea lo más breve posible. Agradezco al señor ministro su comparecencia y la información que nos ha trasladado.

Yo no niego que ustedes encontraron el sector del carbón en la UVI, lo que ocurre es que me temo que la estrategia que se está desarrollando, la concreción de las políticas que han puesto en marcha está significando que sucesivamente se van apagando los soportes vitales propios del enfermo que se encuentra en la UVI. Ello tiene expresiones muy concretas, que además van concatenadas. Por ejemplo, el incumplimiento del Plan del Carbón 2013-2018 a lo largo de 2014 en prácticamente todos sus parámetros. Si la previsión para el 2014 era de una producción de 7 millones de toneladas, no se llegó ni tan siquiera al 40 % de esa producción, lo cual tuvo como medida de acompañamiento y es difícil determinar cuál es causa y efecto una reducción sustancial efectiva del famoso depósito estratégico que gestionaba Hunosa, que logró colocar prácticamente el 50 % de las toneladas de carbón que disponía. Pero al producirse ese incumplimiento en el Plan del 2014 y hacer la convocatoria, a la que hacía referencia el señor ministro, de ayudas el 1 de abril, se tomó como referencia la situación de 2014, que era una situación de incumplimiento de los objetivos del plan. Eso ha acotado las ayudas previstas de la convocatoria para 2015 de una forma muy importante.

Respecto al cambio de modelo que se plantea y se debate, yo esperaré a tener una concreción más evidente, porque veo en él aspectos positivos pero también veo riesgos. ¿Aspecto positivo? La cantidad que en principio se baraja como subvención de 400 millones es muy importante, y además prácticamente significaría cubrir el 100 % de las inversiones, de la desnitrificación de las empresas eléctricas titulares de térmicas. En mi comunidad autónoma los datos que se han barajado hasta ahora por las dos empresas que han anunciado inversiones suponen 140 millones de euros, por lo tanto, 400 millones probablemente se acercará bastante.

Eso supone que la exigencia que ha de acompañar a esta subvención ha de ser lo suficientemente contundente como para que no nos encontremos en una realidad, una vez más, por desgracia frecuente en nuestro país, de: coge el dinero y corre, en este caso coge la subvención para la adaptación a las exigencias medioambientales y olvídate del carbón nacional tan pronto como puedas. Por eso la fijación de los plazos de vinculación de las empresas al consumo de carbón nacional va a ser la que de verdad determine si esta medida al final es un apoyo real al sector o acaba siendo un apoyo a las propias empresas titulares de las térmicas.

Por otro lado, hay un problema que, además, tras el debate que tuvimos esta mañana en la comisión en torno a una moción que hacía referencia al mismo tema, me preocupa aún más, que es el de los plazos. Estamos prácticamente a mediados del mes de abril, seguimos en fase de borrador de la orden ministerial, y esta mañana en el debate se comentaba que será necesario un informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y la aceptación de esta nueva fórmula por los órganos competentes de la Comisión Europea, por lo que, o se actúa en fase provisional aplicando los contenidos mientras se consiguen todos estos plácet, o nos vamos a situar a finales de 2015 o en el 2016. Y si dejamos por el medio un año en blanco, el objetivo de 2019 —objetivo plausible, más allá de que haya que seguir reivindicando ante la Comisión Europea, y el señor ministro no lo descartaba, la posibilidad de que mantengan su actividad más allá de 2018 las empresas que recibieron ayudas sin su devolución— puede hacerlo imposible. Teniendo en cuenta que ya en 2014 la mayoría de las empresas —y desde luego todas las subcontratas— se encuentran con expediente de regulación de empleo o en concurso de acreedores, pretender que aguanten esa situación durante un año más, a lo largo de 2015, resulta absolutamente imposible, y podemos llegar a 2016, momento en que entra en vigor el nuevo régimen de ayudas, en un situación de desierto en la actividad.

Dos últimas cuestiones en relación con esta materia, que trataré muy rápidamente. Primero, la situación de Hunosa, la empresa pública asturiana, en un sector que lleva jibarizándose desde 1985 —esta mañana barajábamos el dato de que perdió el 97 % de mano de obra y de actividad—. La empresa pública Hunosa en este momento debe representar aproximadamente el 40 % de la actividad del sector y del empleo, y aunque barajemos magnitudes muy pequeñas sigue siendo un puntal fundamental. En 2014 ni tan siquiera la empresa pública ha cumplido los objetivos fijados en el Plan de empresa, que es la plasmación del Plan nacional de la minería, en producción, que aunque es cierto que fue un porcentaje superior al del conjunto del sector consiguió un 72 %, también es cierto que tiene una realidad diferente, la de disponer de una térmica, La Pereda, que consume el 50 % de la producción de la empresa, es decir, que ya tiene colocado el 50 % de esa producción, y el otro 50 % lo tiene colocado en EDP.

Pero no solamente hay incumplimiento en producción, sino también en inversiones. Se llegó a dejar sin invertir el 45 % de las previsiones, lo que siembra dudas, sobremanera cuando una de las líneas de garantía de futuro de la empresa dentro de la diversificación, que es la actividad verde, por simplificar, el desarrollo de iniciativas en relación con el medioambiente, resulta que tampoco ha sido favorecida por el

Ministerio de Industria puesto que se han rechazado las solicitudes de subvención que, en relación con la recuperación de escombreras, la empresa pública había planteado.

Finalmente, en relación con el lio de los fondos mineros, creo que es urgente encontrar una solución. El contraataque del Ministerio de Industria a la demanda judicial del Gobierno de Asturias debe obligar a encontrar una solución, porque es verdad que el Gobierno de Asturias tiene una sentencia en relación con 2011, y están pendientes 2012 y 2013, y ahora el Ministerio de Industria le reclama prácticamente la misma cantidad de la sentencia de 2011 en cuanto a exigencias de renuncia o de devolución. En el diálogo entre administraciones, probablemente ni una fórmula ni la otra hayan sido las más adecuadas, ni la vía judicial ni ahora la represalia del ministerio, sino que la colaboración institucional debiera permitir encontrar una fórmula razonable.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia.

Me referiré fundamentalmente a la política energética en el contexto de la Unión Europea, que se ha caracterizado por tres famosos objetivos, que son: la reducción de las emisiones de CO₂, la producción de energía con fuentes renovables y la eficiencia energética. Y añadiendo un cuarto punto, que es el objetivo de la capacidad de interconexión en el sector energético, que viene dado por garantizar la seguridad de suministro, apoyar la construcción del mercado interior de la energía y la competencia y favorecer la integración de las renovables, y todo esto con una situación del sistema eléctrico español a la que se asigna como una isla energética virtual que se enfrenta en los próximos tiempos a un reto de incrementar sustancialmente su capacidad de interconexión.

Usted sabe, señor ministro, que el Gobierno Vasco se ha dirigido a usted en repetidas ocasiones con una serie de demandas, y la última hace relativamente poco tiempo, después de haber actualizado aquel primer documento que le envió. Esa reunión del Gobierno con las empresas se produjo el pasado mes de diciembre y le ha remitido a usted seis propuestas para paliar los efectos negativos en la industria de la reforma del sector energético. En ese estudio, que actualiza el ya remitido a usted el pasado año, señor ministro, nosotros hacemos una serie de planteamientos que creo que están muy claros, pero no solo son para la comunidad autónoma vasca, sino fundamentalmente para todo el sector vinculado a la energía eléctrica en el Estado español.

La propuesta presentada al ministerio se resume en seis ejes: primero, la creación de un observatorio de costes energéticos que permita disponer de una visión periódica de los costes en los sectores industriales, lo que facilitaría la toma de decisiones en política energética industrial. Segundo, el establecimiento de un sistema de tarifas de acceso industrial competitivo, de forma que no exista discriminación en cuanto a los conceptos que se incluyen en dicha tarifa y sea coherente en cuanto a sectores y niveles de consumo con los del resto de Europa. Tercero, la restructuración del actual sistema de interrumpibilidad, basado en subastas, que no es considerado por las empresas como un buen método, ni las ayuda absolutamente en nada. Cuarto, la mejora del acceso a redes por parte de las empresas, de forma que las industrias tengan derecho a solicitar la modificación del punto de conexión y la tensión de suministro. Quinto, se proponen exenciones fiscales sectoriales temporales para sectores expuestos a gran competencia, al igual que ya lo hacen en otros países europeos —no es una novedad, esto ya se está haciendo en otros lugares—. Y por último, se ha propuesto trasladar a los Presupuestos Generales del Estado los extracostes sociales y no peninsulares de la energía, conceptos que ahora incrementan injustamente el coste de la factura a las industrias.

Y finalmente quiero añadir un apunte sobre un tema que no se ha nombrado pero que quizás tenga una importancia mayor con el tiempo. Se trata de la apuesta por las energías del mar. Usted sabe que se acaba de doblar el compromiso por la obtención en un futuro de energía aprovechando el mar. Hace poco se hizo oficial la ampliación de capital que permitirá invertir 13 millones de euros más en el Proyecto Bimep, una infraestructura situada en la costa vizcaína que tiene como objetivo servir de banco de pruebas para alcanzar un sistema de producción energética que sea eficiente y rentable para la industria. El desembolso supone un respaldo importante hacia un proyecto que lleva acumulados casi dos años de retraso en su puesta en marcha, pero que es una de las puntas de lanza de la Estrategia Energética 2020 y con el que se pretende llegar en aproximadamente dos décadas a producir el 10 % de la energía consumida en la

comunidad a través de este sistema. Y esta ampliación de capital supone la constatación de la apuesta decidida por las renovables y en un proyecto que, a nuestro juicio, no se debe parar. Usted sabe mejor que nadie que la sociedad se presentó en diciembre de 2011 como una apuesta conjunta entre el Ente Vasco de la Energía y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con una inversión de partida de 10 millones de euros. Esta sociedad está participada al 80 % por el EVE —8 millones— y el 20 % por el IDAE —2 millones—. Ahora, y aunque el decreto dejaba la puerta abierta para que el Estado suscribiera el 20 % de las nuevas acciones, el IDAE ha declinado esa posibilidad. Pero así las cosas, nosotros queremos seguir invirtiendo en este proyecto, que tendrá un coste total de 21 millones de euros y dispondrá del 91 % de las acciones de la sociedad encargada de explorar el mar y de explotar el Bimep. Pero no es una cosa novedosa que nosotros estemos poniendo en práctica porque existan pocas infraestructuras similares encaminadas al ensayo del sistema para la producción de energía mediante la fuerza de las olas, como se está construyendo en este momento. En otros países europeos también se ha planteado la posibilidad, pero ha sido Escocia la que ha tomado la delantera. Ellos han tardado siete años en dar un nivel de actividad relevante a la explotación y han necesitado una década para equilibrar sus cuentas. Creemos que esta es una inversión muy interesante que, quizá, podría entrar en los planteamientos del Plan Juncker. Muchas veces se habla del Plan Juncker, pero no se sabe qué planes proyectar y este puede ser uno de los proyectos interesantes a futuro. Nos gustaría saber qué opina usted de estos planteamientos novedosos, que no solamente se tienen que centrar en la famosa tarifa, porque, indudablemente, con estas cosas, quizá logremos que se abarate su costo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Joan Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro, por la preparación de los temas que usted ha ofrecido, siendo yo consciente —ya sé que no es mi responsabilidad— de que es muy difícil debatir en una sola sesión todos los asuntos que hemos planteado. Es prácticamente imposible. Yo solo pedí la comparecencia por el proyecto Castor, al que ahora me referiré, pero antes, simplemente quiero hacer dos breves reflexiones contestando a su inicial intervención sobre la situación económica.

Primera, no me parece correcto que ningún sitio, y menos el Gobierno, asocie la recuperación de las cifras macroeconómica simplemente a las reformas del Estado español. Creo que es público, notorio y reconocido que hay tres elementos que van más allá de las fronteras españolas que determinan la recuperación de las cifras macroeconómicas: el precio del petróleo, la depreciación del euro en relación con el dólar y la política del Banco Central Europeo. Sin estas tres condiciones no se recuperarían las cifras macroeconómicas.

Pero hay otra cuestión: la recuperación; qué significa la recuperación. Yo creo que lo malo de las políticas que ustedes han desarrollado es que han cambiado la estructura social del país. Hace cuatro años un mileurista estaba muy mal pagado; hoy está muy bien pagado. O sea, hoy hay muchos trabajadores que no cobran un salario digno para poder vivir dignamente. Hay precariedad. Si el objetivo de la política es hacer posible que la gente desarrolle su proyecto de vida autónoma, hoy más que nunca, por lo menos desde que yo tengo uso de razón, estamos en una situación en que la gente no tiene certidumbre en relación con su proyecto de vida. Estas son las dos reflexiones al hilo de su intervención inicial.

En relación con el Castor, me ha sorprendido que usted no haya dicho nada. Quiero leerle un texto de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios de la Unión Europea, que hace un balance de las inversiones del Banco Europeo de Inversiones el año pasado. Y dice lo siguiente: «La Comisión lamenta, en particular, el papel del BEI y de la Comisión en el proyecto Castor, financiado en el marco de la iniciativa de obligaciones para la financiación de la actividad de proyectos cuya evaluación de riesgos no tomó en consideración el riesgo del aumento de la actividad sísmica asociada a la inyección de gas, pese a la existencia de estudios que alertan claramente de los peligros potenciales de esta operación. Insta a la Comisión y al BEI a tomar medidas, a fin de evitar que España tenga que abonar 1300 millones de euros en compensaciones por un proyecto precedido por una evaluación desastrosa.» Esto ha de ir a Pleno, puede ser que no se apruebe el texto de la Comisión, pero fíjese lo que está diciendo, que hubo una evaluación desastrosa y que no se tomaron en consideración riesgos, e insta a la Comisión y al BEI a hacer lo posible para que no sea la ciudadanía la que pague esto. ¿Y por qué digo esto? Porque en el Castor se reproduce el mecanismo del rescate financiero, del rescate de las autopistas. ¿Y cuál es ese mecanismo? Operaciones frustradas, proyectos fracasados —especulativos o no— del sector privado que

acaban pagando los ciudadanos. Y la pregunta es: ¿qué ha hecho cualquier ciudadano de a pie para tener que asumir el desastre económico de la operación Castor? Esa es la pregunta clave que resume perfectamente el texto de la Comisión de la Unión Europea. Entonces, la pregunta es: el Gobierno actual, ¿qué ha hecho? Usted ha dicho: el desarrollo histórico, y fundamentalmente, ha dicho que fue el PSOE el que lo inició. Nuestro diputado en el Congreso en aquel momento manifestó su oposición a este decreto. Yo no comparto el contenido del decreto que se hizo en 2008. La pregunta ahora es: ¿Qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular esta situación? Ha tomado un acuerdo rapidísimo para pagar en treinta y cinco días 1400 o 1600 millones de euros, y no ha defendido los intereses de los ciudadanos. Y usted, ante esto, dice dos cosas: esto depende del PSOE, y no hemos podido hacer nada más porque hemos planteado una lesividad y la justicia nos ha dicho que no. Pero, señor ministro, usted sabe perfectamente que la Administración tiene 100 000 formas de presionar a una empresa, sobre todo cuando esta empresa ha hecho incumplimientos gravísimos en relación con su proyecto. Y la pregunta es por qué no lo han hecho.

Pero le diré más. A este texto de la Comisión de la Unión Europea que he leído se presentó una enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Popular, que se quedó solo, pues el resto de grupos votaron a favor, excepto ellos. La pregunta es: ¿Por qué votan en contra de esto? ¿Por qué el Grupo Parlamentario Popular vota en contra de un texto de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios de la Unión Europea, que plantea que hay que pedir responsabilidades a la empresa y que hay que hacer todo lo posible para evitar que los ciudadanos paguen?

Por lo tanto, lo que en estos momentos me preocupa respecto a Castor es que, una vez más, la gente que no tiene nada que ver, paga; se socializan las pérdidas, y desde mi punto de vista, ustedes no han hecho prácticamente nada para defender estos intereses. Había muchísimos elementos que facilitaban que ustedes pudieran negociar con la empresa: por ejemplo, advertencias de informes de colegios profesionales y de la propia Comisión Nacional de la Energía, que cuestionaba el proyecto; el hecho de que este proyecto pasara de 500, a 700, 900, 1100 y 1200 millones de euros de presupuesto; o el hecho —absolutamente importantísimo— de que la empresa no diera una explicación clarísima de los estudios que había realizado.

Además de ello, hay cincuenta mil preguntas que usted no nos ha resuelto. Por ejemplo, ¿por qué 1400 y no 1200 o 1300 millones de euros? Usted habla de la inversión residual, pero ¿cómo se conoce esta inversión residual? ¿Qué quiere decir hibernar? y ¿Cuánto tiempo se va a hibernar? ¿De qué depende que se hiberne? ¿De los estudios? No nos ha dicho qué estudios hay previstos ni cuándo se van a realizar. No nos ha dicho si la Administración va a hacer frente a los daños sufridos por la ciudadanía durante todo este proceso. No se ha dicho cuánto cuesta el mantenimiento de la hibernación, ni cuánto tiempo va a durar. No se ha planteado el cierre absoluto de las instalaciones. Se ha decidido pagar esta compensación previamente a tener hechos los estudios y a conocer las posibles responsabilidades de la empresa. La Administración, y usted lo sabe mejor que yo, por mil euros se pasa cuatro años de pleitos. Por una multa que no pagas estás seis años de juicio con la Administración. ¿Cómo es posible, si esta es la dinámica general de todas las administraciones, que en este caso 1400 millones, con graves responsabilidades por parte de la empresa, que hasta ahora se ha ido de rositas, se cargue en el recibo de la luz? Este es el problema de fondo, señor ministro. Creo que ustedes no han hecho aquí lo que debían hacer.

El defensor del pueblo de Cataluña, el *Síndic de Greuges*, ha reunido al Colegio de Abogados, al Colegio de Ambientólogos y al Colegio de Geólogos y ha sacado unas conclusiones. No voy a leerlas todas, simplemente les daré los títulos de las conclusiones de prácticamente todos los colegios profesionales de Cataluña. Primera: irregularidades desde el punto de vista de la legislación de impacto medioambiental. Segunda: falta de incorporación de los informes de riesgo sísmico en la declaración de impacto ambiental. Tercera: afectación a los ciudadanos de la zona de influencia de la plataforma. Cuarta: rescisión de la concesión sin estudios previos. Quinta: se prioriza el pago a la empresa pero no a los ciudadanos. Sexta: la Comisión solicita al Gobierno y a la Comisión Europea que se tomen todas las acciones para no pagar estos 1400 millones.

En síntesis, lo que le planteo hoy no es un debate sobre política energética, que ya se planteó, ni quién fue el que inició esto —si fue el señor Piqué en el año 1996 o el señor Zapatero—, lo que le planteo hoy es que, ante lo que ha pasado la respuesta del Gobierno es la de siempre: favorecer a los más poderosos y cargar sobre las espaldas de los más vulnerables, que no tienen ninguna responsabilidad, un fracaso de un proyecto privado, que en este caso ascenderá, con los intereses, a más de 4000 millones de euros. Hoy, la empresa se ha ido de rositas y la gente sabe que va a tener un aumento en su recibo de la luz para hacer frente a este fracaso. Insisto, creo que ustedes no han hecho prácticamente nada, y le pediría que

cambiara la orientación de su actividad política, que pidiera responsabilidades de todo tipo a la empresa y tomara decisiones para que no sean los ciudadanos los que paguen el desastre y el fracaso del proyecto Castor, una empresa privada, con la complicidad de la Administración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyos portavoces también van a compartir su tiempo, tiene la palabra en primer lugar el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista también le damos la bienvenida, aunque venga usted un año y tres meses después de su última comparecencia, y también después de que el Grupo Parlamentario Socialista haya solicitado veinticuatro peticiones de comparecencia, por no mencionar que su secretario de Estado, el señor Nadal, lleva dos años sin aparecer por esta comisión. Espero que el debate de hoy sea fructífero y clarificador, algo que, lamentablemente, no ha ocurrido durante esta legislatura. Considero que esto ha sido así porque, desde luego, entre sus virtudes —que lógicamente las tendrá, a nadie le cabe la menor duda— no ha estado ni está la capacidad de generar espacios de entendimiento, y mucho menos de consenso, con los grupos de la oposición, con los agentes sociales, con las pymes, ni tampoco con los consumidores.

El ámbito de la energía, como usted bien sabe, tiene a todo el mundo en pie de guerra. ¿Sabe por qué? Porque, desde nuestro punto de vista, su forma de gestionar e interpretar el sector energético es errática y equivocada, y el resultado no es otro que cuatro años de fracaso en todos los sentidos. Desde que gobierna el Partido Popular ha subido el recibo de la luz —luego lo explicaré—; el déficit de tarifa se ha incrementado en 11 000 millones de euros; hay 7 millones de españoles que sufren el drama de la pobreza energética; hemos pasado de ser líderes en energías renovables a ser líderes en pleitos por energías renovables. En definitiva, el Gobierno se ha comportado —siento decírselo, pero es así— como un verdadero consejo de administración, como un contable, y no como un Gobierno que haya adoptado las reformas políticas estructurales que necesitaba nuestro país. Ustedes tenían que haber legislado menos y haberlo hecho mejor, y, sobre todo, desde el consenso. Más allá de alguna que otra medida de quita y pon y algún que otro parche que sí se ha producido durante estos cuatro años, lejos de ser la energía un vector para el crecimiento y la competitividad de nuestra economía, ha sido un lastre para nuestro tejido productivo. Yo creo que usted no habla con su secretaria general de Industria, pues la última vez que vino nos dijo: «No hay industria o empresa que se siente en mi despacho cuyo primer tema de conversación no sea el coste energético.» Y comento lo que afirmaba recientemente el director de Uniset: «Los cuantiosos ahorros de la reforma laboral se los ha zampado el recibo de la luz.» El problema de la competitividad de la economía, el problema de la competitividad de nuestras empresas está precisamente en los costes energéticos y no en los costes laborales, sobre los que han basado toda su política de la reforma laboral. El milagro español no es la recuperación fofa y de baja intensidad que usted hoy nos anunciaba. Lamentablemente, el milagro español es la precariedad, es la pobreza y la desigualdad que han traído las políticas neoliberales y antisociales de su Gobierno. Ya sé que a usted le preocupa poco que la competitividad de la economía no funcione y ello sea debido fundamentalmente al coste energético, como también sé que lo que le preocupa es que las cuentas de resultados de los grandes del IBEX funcionen bien. Pues bien, ni en la economía en general ni en la energía en particular, este Gobierno ha destacado por ninguna otra cosa que no sea defender el interés de las grandes corporaciones. Usted y ellas escenificarán lo que quieran, pero hoy ya nadie les cree, y mucho menos engañan a nadie, porque todo el mundo sabe que ustedes han supeditado el poder político al poder económico.

Señor ministro, con sus políticas de ida y vuelta, con sus reformas y contrarreformas usted ha generado una tremenda confusión. Eso sí, usted presume de transparencia, pero lo que no le falta es cinismo. Si no, fíjese bien hasta dónde hemos llegado. Hechos tan claros hasta hace muy poquito tiempo, como era saber si la luz subía o bajaba durante un periodo de tiempo, hoy es un galimatías. Ustedes, el Gobierno, dan unas cifras y las asociaciones de usuarios dan las suyas. Usted dirá lo que quiera y tomará como indicador de referencia el que más le convenga, como siempre hace, pero durante el primer trimestre del año 2015 la luz se ha incrementado un 10 % frente al primer trimestre del año 2014. Y me refiero a la media —como a usted le gusta hablar últimamente—. Antes pagábamos 99,3 euros y ahora 122 euros. Insisto en que le hablo de la media trimestral.

Señor ministro, los precios de la luz siguen subiendo. La prueba es el recibo de la luz que llega a casa de los ciudadanos. La situación económica, como ya se ha dicho aquí, ha ido empeorando para millones de españoles. Según datos de la Agencia Tributaria, 7,7 millones de españoles cobran menos de 1000 euros al mes, pero 5,7 millones cobran menos de 645 euros al mes; es decir, el salario mínimo interprofesional, por no hablarle de que prácticamente la mitad de los parados no tiene ninguna prestación.

Sé que a usted no le gusta hablar de la pobreza energética —de hecho, hoy tampoco ha hablado de ella— pero, como le he dicho antes, hay 7 millones de personas que la sufren. El 17 % de los hogares de nuestro país destinan más de un 10 % de sus ingresos a pagar los costes energéticos y eso se llama pobreza energética pero usted, lejos de trabajar para evitarla, de luchar para que esto no ocurra, lo que hace es contribuir a que suba el recibo de la luz, sobre todo en su parte fija, la que tiene que ver con el término potencia; es decir, aquella que antes de consumir ya usted nos la está subiendo, justificando su decisión, eso sí —hoy también lo ha hecho— en términos de falsa equidad en su pretendido afán por castigar las viviendas vacías y las segundas residencias.

Señor ministro, otra vez a vueltas con el cinismo. Eso no se lo cree nadie ni lo queremos, pero todos sabemos por qué ocurre, porque a quienes ustedes defienden, al oligopolio eléctrico, no le interesa ni hablar siquiera del ahorro y de la eficiencia energética. Sin embargo, señor Soria, como le he dicho al principio, usted no está al frente del Gobierno para defender los intereses de las grandes corporaciones; usted debería estar al frente del Gobierno para defender el interés general, para defender que haya riqueza, que se cree empleo y para definir un modelo energético congruente con las características de nuestro país y congruente con nuestro futuro. Nuestra dependencia energética de los combustibles fósiles es un lastre, y precisamente porque es un lastre —valga lo que valga el precio del petróleo—, es imperativamente necesario reducir nuestro déficit energético exterior para generar más inversión, para que haya más consumo y para que haya más empleo. Y ¿por qué no hacerlo con mayor ahorro y con más eficiencia energética?

Señor ministro, ¿tenemos que reducir el déficit público? ¿Lo tenemos que reducir? Ustedes dicen que sí pero ¿por qué no supeditamos a ese fin el ahorro y la eficiencia energética? Como le he dicho anteriormente, eso sería bueno para nuestras empresas porque ganarían en productividad y en competitividad y también sería bueno para los bolsillos de los ciudadanos, que están tremendamente mermados con la bajada de salarios y con un problema endémico en nuestro país: el paro.

Señor Soria, entiendo que las políticas de ahorro y de eficiencia energética no son muy agradables, que son molestas, porque cualquier reducción de la demanda eléctrica tiene como consecuencia que sea más difícil reducir el déficit acumulado pero, señor Soria, eso no debería impedir que apostásemos por unas políticas que, desde nuestro punto de vista, son vitales para nuestro porvenir.

Su problema, el problema que hemos tenido todos los españoles en esta legislatura, es que ustedes practican una política energética en una única dirección, tratando exclusivamente de poner coto al déficit de tarifa y, por mucho que se ufane de lo contrario —como ha hecho hoy—, de momento no ha conseguido ni eso. Señor Soria, los datos están ahí, son tozudos y son de su legislatura: 2012, más 5600 millones de euros de déficit de tarifa; 2013, más 3600 millones de euros de déficit de tarifa, y usted nos decía que ese año iba a ser de cero ese año; y 2014, a día de hoy, más 1400 millones de euros. Usted no habla de equilibrio. ¿Cómo les podemos creer si cuando decía que era cero pasó a ser 5600 o 3600 millones de euros? Es decir, que en tres años el déficit de tarifa con usted es más 11 000 millones de euros, lo que ya se conoce como el déficit Soria. ¿Todo un éxito, verdad, señor ministro? El 1 % del producto interior bruto.

Eso sí, ahora vendrá usted, como ya hizo en el Congreso de los Diputados, citando a su predecesor, al señor Sebastián, para justificar el déficit desproporcionado y unos recortes que en ningún caso extraen de las cifras del déficit. Si quiere, también hablamos de la contribución que hacen a las renovables y que, por ejemplo, en el período 2005-2013, teniendo en cuenta la diferencia entre los ahorros en el mercado por el *pool* y las primas de las renovables, supusieron unos ahorros para el sistema de 4931 millones de euros y que, si no, hubiesen engrosado la cifra del déficit de tarifa.

No espero que usted haga autocrítica y que asuma su mala gestión, entre otras razones porque todo el mundo sabe que en el Partido Popular, cuando las cosas van mal, las culpas las tiene el Partido Socialista pero, eso sí, cuando las cosas van bien, es gracias al señor Rajoy. Por lo tanto, no lo espero ni mucho menos, pero sí al menos un poco de honestidad personal, y que si cita al señor Sebastián lo haga sin ocultar ases debajo de la manga, que no hable solo de 2007 o que no hable solo de las renovables, que hable también del déficit de tarifa, de esa hipoteca invisible a quince años que se aprobó cuando el señor Rato era ministro —quizá no le guste que hablemos del señor Rato— y el señor De Guindos era secretario de Estado, y que su citado, el señor Sebastián, dice que nos fue impuesto a todos sin habernos consultado, como realmente ocurrió. Ellos y otros son los padres de esa brillante idea —me refiero al señor Rato—,

así que cítelos a ellos, recurra a ellos cuando hable del déficit de tarifa. ¿O ya se avergüenzan ustedes del señor Rato, que es el verdadero arquitecto del déficit de tarifa, que este año 2015 costará a todos los españoles 5950 millones de euros, el equivalente a 450 euros anuales por familia?

Por lo tanto, señor Soria, no vuelva a ser cínico y no nos venga con la milonga de que usted ha acabado con el déficit de tarifa porque, como le he dicho anteriormente, se ha incrementado en 11 000 millones de euros siendo usted ministro, ni más ni menos.

Usted ha fracasado en su objetivo real declarado, que era eliminar el déficit de tarifa. ¿Y sabe por qué se lo digo? Se lo digo porque, en primer lugar, no ha abordado el déficit de tarifa desde sus causas sino desde sus consecuencias; en segundo lugar, porque sigue sin haber competencia, lo que provoca, lógicamente, que tengamos el precio más alto de la electricidad de toda Europa, perjudicando con ello a las pymes y al bolsillo de los ciudadanos; y, en tercer lugar, porque este Gobierno carece de un objetivo de política económica, de una visión a medio y largo plazo.

Señor ministro, usted ha hipotecado nuestro futuro con un diagnóstico erróneo; un diagnóstico que ha demonizado interesadamente —como también ha hecho la fundación FAES— a quien no debía, a las energías renovables y al ahorro y a la eficiencia energética, cargando la penitencia del déficit de tarifa sobre sus espaldas simplemente para preservar lo que le he dicho al principio: la cuenta de resultados del oligopolio eléctrico.

Señoría, desde nuestro punto de vista, los objetivos de política energética deberían ser, en primer lugar, garantizar el abastecimiento y hacerlo a un precio asequible; en segundo lugar, reducir el impacto medioambiental y, en tercer lugar, fomentar el desarrollo industrial y el empleo. Esos son los objetivos, ese es el camino, y debemos trazar la senda para llegar a ello: primero, empezando por eliminar las sobrerremuneraciones que, injustificablemente, reciben en miles de millones de euros cada año las centrales nucleares y las centrales hidroeléctricas, y así es muy difícil que baje el recibo de la luz; y, segundo, hay que poner coto a un sector que carga sobre los consumidores y sobre las pymes el recibo más alto de toda Europa. ¿Y cómo hay que hacerlo? Poniendo en marcha una auditoría regulatoria para identificar partidas de costes no justificadas. Igualmente debemos esforzarnos por contribuir a luchar por el medioambiente y convertir el sector energético en una palanca para el desarrollo económico y para la creación de empleo.

Pero ¿cómo podemos conseguirlo? ¿Cómo podemos conseguir esos objetivos? ¿Apostando por prorrogar las centrales nucleares? ¿Dando una prórroga a la central nuclear de Garoña, que no vale absolutamente para nada? ¿Emplazando el cementerio nuclear en un terreno que no reúne las condiciones de seguridad mínimas? ¿Incrementando o incentivando el *fracking*, que es una tecnología que todos sabemos que perjudica la salud de las personas y también el medioambiente? ¿O apoyando prospecciones petrolíferas de resultados dudosos y que son perjudiciales para el medioambiente o para el turismo? ¿Es así como lo vamos a conseguir, señor ministro? Sinceramente, creemos que no. Por ello le pido que nos dé una explicación, solo una explicación —pero convincente—, una sola razón de peso que justifique por qué hay que prorrogar Garoña. Dénosla, y no se enmascare, como ha hecho hoy, en el Consejo de Seguridad Nuclear para intentar ocultar la sumisión de este Gobierno a las grandes eléctricas. Sea valiente políticamente y dénosla.

¿Realmente cree usted que el futuro energético de nuestro país pasa por las nucleares, por el *fracking* o por las prospecciones petrolíferas? ¿Ese es su concepto de sostenibilidad económica, medioambiental y energética? Ya le adelanto que eso nos lleva por mal camino, por un camino poco tranquilizador y que no están recorriendo otros países como Alemania, Francia o Italia.

¿Cómo puede este Gobierno supeditar el emplazamiento del cementerio nuclear a los intereses políticos de la señora Cospedal, de la secretaria general del Partido Popular? ¿No ha sido suficiente el terremoto de Albacete para ponernos en guardia, en alerta? ¿No le parece mentira, señor ministro, que otros países con menos dependencia energética, con menos problemas de abastecimiento, con menos sol y con menos viento vayan en la buena dirección, cerrando su parque nuclear y al mismo tiempo incrementando su parque de energías renovables? ¿Por qué tantas y tantas veces ustedes recurren al ejemplo de Alemania y, en este caso, se olvidan de ese referente?

Señor ministro, España necesita crecer, y para crecer más allá del ladrillo, para crecer más allá de la devaluación salarial, para crecer más allá de la precarización del mercado de trabajo y del desmantelamiento del Estado de bienestar, hay otros sectores menos coyunturales, menos dudosos, más generadores de empleo de calidad. Sí, señor ministro, me estoy refiriendo a las energías renovables, al ahorro y a la eficiencia energética; me estoy refiriendo al autoconsumo. En definitiva, me estoy refiriendo a lo que debería ser nuestro modelo energético de futuro, como están haciendo otros países de nuestro entorno como Alemania, Francia o Bélgica. Pero para ello hace falta hacer grandes reformas estructurales: la primera,

transponer en su totalidad la directiva de eficiencia energética, que ustedes no votaron favorablemente; y, la segunda, promocionar la tecnología del autoconsumo, una tecnología que hoy tiene un precio muy competitivo para los ciudadanos, para los comercios, para los autónomos y, en general, para las pymes. Además, se trata de una tecnología que tiene la capacidad de producir con energía renovable, de generar riqueza y empleo de calidad.

Sin embargo, a pesar de todas esas ventajas, y otras que podríamos comentar si no fuese por el tiempo, el Gobierno ha puesto en las ruedas de su progreso todos los palos que ha podido, y más. Usted, señor Soria, ha cerrado las puertas a la energía renovable —que es una energía autóctona— y también se las ha cerrado al carbón autóctono. Los ataques a la minería del carbón han sido permanentes: usted dinamitó el Plan del carbón 2006-2012 y elaboró un Plan 2013-2018 que no ha cumplido. Ha rechazado todas y cada una de las enmiendas del Grupo Socialista en cada uno de los presupuestos; es decir, un permanente boicot al carbón que sufren las familias de las cuencas mineras, que desde que usted es ministro viven sumidas en una crisis social y económica sin precedentes.

Este plan de desmantelamiento encubierto de la minería del carbón que usted está aplicando está perjudicando a provincias como León, donde se ha perdido la mitad del empleo en las cuencas mineras y también se ha forzado la presentación de sucesivos expedientes de regulación de empleo. Ante esta situación, le exigimos la aprobación de un marco normativo estable que garantice el consumo del carbón autóctono por parte de las centrales térmicas, pendiente desde el pasado día 31 de diciembre. Ese plan debe garantizar precisamente el futuro de la actividad minera así como el nivel de empleo, al menos hasta que ese Plan 2013-2018 se cumpla; y, por cierto, le pedimos también que se cumpla de una vez por todas.

Señor Soria, para cerrar las puertas precisamente a las energías renovables usted se ha basado en unos supuestos informes que pretendían ser la coartada, pero que con el tiempo se han convertido en la prueba definitiva de la acusación. No hablaré mucho más de ello porque, como se suele decir vulgarmente, a usted le han pillado con el carrito del helado. Eso, en cualquier otro país serio hubiese supuesto, al menos, el cese del secretario de Estado, si no el del propio ministro. Y ya veremos en qué queda todo esto, porque sabe que se han presentado cientos de recursos judiciales tanto en el ámbito español como en el europeo.

Voy terminando, porque efectivamente van a intervenir dos compañeros más conmigo. Solo le diré que precisamente las energías renovables son una tecnología de futuro, generadora de empleo y que al mismo tiempo nos ayudan a reducir nuestra dependencia energética, pero usted se las está cargando con su política, porque está dejando que el sector eléctrico sea patrimonio de las grandes eléctricas, como también está ocurriendo con el sector de los hidrocarburos. Y mientras tanto, los ciudadanos tenemos que pagar efectos pluma, efectos cohete y excesivos márgenes empresariales.

Como le he dicho anteriormente, y usted también se refería a ello en relación con los carburantes, usted ha reconocido el fracaso de su reforma del año 2013 al decir que hay un menor nivel de competencia en España. Efectivamente, porque hay un menor nivel de competencia los precios antes de impuestos son más caros y también por eso hay excesivos márgenes empresariales. Es decir, que fracasó su reforma de 2013 y, ahora, las enmiendas que ha introducido en el Proyecto de Ley de hidrocarburos no son más que puro humo. Además, en el colmo de la tomadura de pelo, la entrada en vigor de la ley está prevista para julio de 2016; es decir, cuando usted ya no esté en su cargo.

Evidentemente, seguirá sin haber competencia, y en los informes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia volveremos a verlo reflejado en los próximos meses.

Por tanto, creo que lo que debería hacer este Gobierno, como han hecho otros, es apostar por un modelo de transición energética —son fundamentales las políticas de bajo consumo—, el fomento de las energías renovables, el fomento del ahorro y la eficiencia energética, la construcción y la rehabilitación de viviendas más eficientes y el tratamiento y la gestión de residuos que, entre otras, deben ser una fuente importante de los nuevos puestos de trabajo que se creen en España, en una economía que tiene una tasa de paro vergonzosa. Señorías, solo así conseguiremos un mayor peso de las energías renovables en el mix energético y el cambio de paradigma energético que el futuro de España y de Europa necesita. Pero, como decía Kipling, esa es otra historia y deberá ser contada en otro momento; pronto, porque pronto habrá elecciones, eso será bueno para la sostenibilidad económica y para la sostenibilidad social y medioambiental, pero entonces, señor ministro, usted y el Partido Popular ya estarán en la oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alique.

También por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Gil.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soria, quiero referirme a una cuestión muy concreta. El pasado 11 de marzo se sometieron a exposición pública en el *Boletín Oficial del Estado* varios estudios sobre el impacto ambiental de sondeos, de *fracking* y de fracturación hidráulica en el área de investigación que se conoce como proyecto Urraca, situado en el norte de la provincia de Burgos, en una comarca que ya empezará a ser familiar para este ministro, la comarca de Las Merindades. Pues bien, señor ministro, agradeciendo y aprovechando su presencia en esta comisión quiero trasladarle el rechazo a este y a otros proyectos de *fracking* que se pretenden desarrollar en el norte de la provincia de Burgos y, en concreto, a este proyecto Urraca, cuya concesión depende de su ministerio.

Además, quiero mostrar este rechazo en nombre de la mayoría de los vecinos y vecinas de la comarca de Las Merindades —que se han movilizado en numerosas ocasiones—, así como de la mayoría de ayuntamientos y de juntas vecinales, de plataformas ciudadanas, de organizaciones agrarias y, cómo no, también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista e incluso de un sector que pensaba que jamás tendría que expresar, el rechazo de su propio partido, del Partido Popular en Burgos. En este sentido, esta misma mañana en la diputación provincial, que ustedes presiden, se ha aprobado una moción que muestra su rechazo, diciendo que harán todo lo posible para paralizar el *fracking* en la provincia de Burgos. Además, su portavoz decía literalmente que hacer lo contrario sería lo irresponsable. Pues bien, señorías, veamos si el Partido Popular es responsable o es irresponsable y dicen una cosa allí porque se acercan las elecciones municipales —y este es un tema que preocupa a los ciudadanos—, mientras que aquí, en Madrid, dicen lo contrario.

Señor ministro, lo que le pido aquí es que paralice estos proyectos de *fracking* porque es una técnica que se ha demostrado insegura y nociva para el medioambiente y para los acuíferos del subsuelo de esta zona del norte de la provincia de Burgos, porque es una técnica incompatible con los valores ambientales, con la ganadería, con la agricultura y el turismo que se están desarrollando en esa zona, y porque sabemos, señor ministro —y usted también lo sabe—, que en otros países se han producido microseísmos o episodios sísmicos, como usted los denomina, a raíz de la implantación de esta técnica. Además, por si fuera poco, existe una importante contestación y rechazo social en la comarca, que ustedes, este Gobierno del señor Rajoy debiera hacer suya.

Le pido que paralice este proyecto Urraca, en el norte de la provincia de Burgos, por varias razones que he señalado rápidamente, pero también por una muy concreta, señor ministro, porque ¿sabe usted a qué distancia se encuentra uno de los pozos de *fracking* que se pretenden instalar del reactor nuclear de Santa María de Garoña? ¿Lo sabe, señor ministro? ¿Conoce usted la distancia a la que está situado? Pues se encuentra nada más y nada menos que dentro del perímetro de seguridad de esta central nuclear, exactamente a 22 kilómetros del reactor nuclear de Santa María de Garoña.

Por este motivo, señor Soria, en el año 2013 el propio presidente del Consejo de Seguridad Nuclear en sede parlamentaria, en el Congreso de los Diputados, se comprometió a elaborar una instrucción técnica complementaria para estudiar la compatibilidad de esta técnica en el área de influencia de centrales nucleares españolas. Y yo le pregunto, señor Soria, ¿sabe usted si se ha producido esta instrucción técnica complementaria a fecha de hoy? ¿Lo sabe? Pues no se ha producido aún.

Por ello, le pido que tome nota de este asunto, porque me parece una grave irresponsabilidad pretender llevar adelante estos sondeos de *fracking* en el área de influencia, en el perímetro de seguridad de una central nuclear con más de 40 años de antigüedad —y, por cierto, de futuro bastante incierto—, ya que son actividades claramente incompatibles dado que sabemos que se producen pequeños microseísmos. Por lo tanto, mezclar una central nuclear con más de 40 años y la técnica del *fracking* en una misma zona, señor Soria, además de irresponsable, es jugar con fuego y jugar con el futuro de decenas de miles de personas de aquel lugar. En consecuencia, señor ministro, le pido que paralice estos proyectos, teniendo en cuenta que a fecha de hoy no se ha producido el pronunciamiento sobre esta instrucción técnica complementaria por parte del Consejo de Seguridad Nuclear.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para finalizar el turno socialista, tiene la palabra el señor Medina. Le ruego brevedad.

El señor MEDINA TOMÉ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Seré breve.

Voy a ceñirme a dos cuestiones que tienen que ver, como no podría ser de otra manera, con la Comunidad Autónoma de Canarias.

La primera, señor Soria, tiene que ver con el decreto del Gobierno de Canarias relativo al cambio del sistema de asignación de parques eólicos, del concurso de la autorización administrativa. Usted lo ha calificado de poco democrático en algún medio de comunicación de Canarias, pero los que creemos que esta no debe ser la razón para que el Gobierno de España plantee un recurso ante un decreto del Gobierno de una comunidad autónoma, sea la que sea, exigimos —¿y dónde mejor que aquí?— que el ministro responsable de la materia explique en esta Cámara y en esta comisión las razones jurídicas que hayan obligado al Gobierno del Estado a plantear el referido recurso.

Por otro lado, y también con relación a este tema, hemos sabido que la consejera de Empleo, Industria y Comercio le ha solicitado a usted y al secretario de Estado una reunión para llegar a algún tipo de acuerdo. No sé si se habrá producido ya la referida reunión pero, si se ha producido, nos gustaría oír de su boca los acuerdos alcanzados, en el caso de que los haya habido; si no es así, nos gustaría saber con qué voluntad acudirá usted a esa reunión. Desde aquí le pido, porque cada vez es más necesario, un entendimiento con el Gobierno de Canarias. Estas cosas deben resolverse con el diálogo y no con recursos jurídicos, porque de aquel modo seguro que encontrarán soluciones.

Termino, señor ministro, solicitándole dos cuestiones que tienen que ver con las prospecciones petrolíferas autorizadas a Repsol en las costas canarias; lo hago porque no siempre tiene uno la oportunidad de preguntarle directamente al señor ministro responsable de la materia. En ese sentido, nos gustaría saber, al menos a mí, por qué usted —no el Gobierno— no cancela definitivamente los permisos otorgados en su momento a Repsol. Me gustaría oír la contestación del ministro.

Finalizo, señor Soria, con una pregunta personal sobre una cuestión que me genera interés como canario de la isla de La Gomera y es ¿qué sintió el señor ministro cuando Repsol abandonó los sondeos y no aparecieron, como usted prometió a las canarias y a los canarios, los 140 000 barriles de petróleo diarios? ¿Qué sentimientos le embargaron, señor Soria? Sería bueno que me respondiera porque, contestándome a mí, seguro que responderá usted a los miles de canarias y canarios que quieren oír de su boca la respuesta a la pregunta que le acabo de formular.

Le agradezco su atención.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Medina.

Vamos a hacer una pausa de cinco minutos. *(Pausa.)*

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, bienvenido a esta comisión.

He escuchado con sumo interés tanto la intervención del señor ministro como las de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. La intervención del ministro ha sido extensa, aportando muchos datos, muchas fechas, muchas acciones realizadas o que en este momento están en tramitación y con muy pocos juicios de valor. Sin embargo, tengo que reconocer que algunas de las intervenciones van en la línea que se ha seguido en toda esta legislatura, faltando a la cortesía parlamentaria en algunos casos.

Algún portavoz le ha reprochado al ministro la tardanza en comparecer ante esta comisión. La última vez —es cierto— fue el 29 de enero del año pasado, y desde entonces hasta ahora han pasado un año, dos meses y ocho días. Además, esta de hoy es su cuarta comparecencia; ahora bien, para poder decir si son muchas o pocas, y si se han producido con mucha o poca frecuencia, creo que debemos tener algo con qué compararlo. En ese sentido, les diré que, de los portavoces que hemos intervenido, soy el único que ya lo era en la pasada legislatura y, por eso, tengo una referencia: las comparecencias del ministro Miguel Sebastián, que compareció en esa legislatura en cuatro ocasiones. La última vez fue el 26 de mayo del año 2011, cuando hacía 450 días —un año, tres meses y diez días— desde la anterior, que había sido el 16 de febrero del año 2010. Tengo que decir también que el señor Sebastián tomó posesión el 14 de abril del año 2008 y no compareció en esta Cámara hasta el 25 de septiembre —es decir, cinco meses largos—, mientras que el señor Soria creo que tomó posesión el 22 de diciembre y compareció aquí el 28 de marzo. Por lo tanto, gana el señor Soria al señor Sebastián *(Risas)*.

Después de lo que acabamos de escuchar, conviene releer los *Diarios de Sesiones* tanto de esa última comparecencia del señor Sebastián, la de mayo del año 2011, como los de la que tuvo en esta misma sala pocos días antes el que entonces era el secretario de Estado de Energía, el señor Hernández Pampaloni. El ministro Sebastián nos hablaba entonces aquí, en esta sala, de tres desequilibrios que el

Gobierno socialista se encontró como herencia del PP —o sea, que también había otros que hablaban de herencias—, y que fueron los que tuvieron que afrontar ellos, el Gobierno socialista. Estos desequilibrios eran: la elevada dependencia energética, la elevada intensidad energética y eso que él calificó de importante déficit tarifario, que en el año 2004 era de 1499 millones. En esos *Diarios de Sesiones* ambos nos hablaban de la apuesta estratégica por las energías renovables y ambos sacaron pecho diciendo que gracias a ellas nuestra dependencia energética había caído 5 puntos. Es cierto. El señor Sebastián en mayo de 2011 ya reconoció —y está en el *Diario de Sesiones*— errores en la política de las renovables y nos dijo que estaban instalando potencia renovable a un ritmo superior al crecimiento general de la demanda. Es cierto que lo que entonces no nos dijo es que se estaba instalando a destiempo y a cualquier precio, que estábamos actuando de conejillos de Indias y que estábamos pagando la curva de aprendizaje de otros países que han instalado estas técnicas cuando ya son competitivas a nivel de costes y sin necesidad de esas subvenciones desmesuradas como aquí se han tenido que dar y ha contado el señor ministro. En definitiva, lo que no nos dijo es que se habían equivocado en el cuándo instalarlas y no en el cómo, porque sí, es cierto que es necesario potenciar estas tecnologías para fomentar las fuentes de energías autóctonas.

En esa comparecencia el señor Sebastián reconoció que para afrontar el desequilibrio en el ahorro y la eficiencia energética, además de las bombillas chinas que había repartido, también habían adoptado pocos días antes otra medida estrella, como era la de la limitación de velocidad a 110 kilómetros/hora en nuestras carreteras. Este era el ahorro y la eficiencia energética del Gobierno anterior. Reconoció también el señor Sebastián que ese que había denominado importante déficit heredado de 1499 millones se había elevado en el año 2010 hasta los 20 000 millones. Yo animo a sus señorías a que lean esos *Diarios de Sesiones*, si lo hacen verán que entonces yo calificué la política del Gobierno anterior en materia energética de demencial y entonces les pregunté, tanto al ministro como al secretario de Estado, si les parecía congruente que en el año 2010 ellos hubiesen destinado tan solo 200 millones a I+D+i en el sector energético y que la cantidad dedicada a subvencionar las instalaciones de generación eléctrica en el régimen general hubiese sido de 6200 millones, porque era algo que yo no veía que pudiera estar justificado. La verdad es que ninguno de los dos me respondió.

Señorías, esa demencial gestión en materia energética —y no lo digo hoy, sino que lo dije en mayo de 2011—, basada en trasnochados prejuicios ideológicos y en un continuo zigzag, resultó ser todo un fiasco, porque al tiempo que cerraban la central de Garoña, donde el megavatio era a 15 euros, lo que hacían era poner masivamente en marcha parques solares que los producían 30 veces más caros, a 450 euros el megavatio/hora. Y esto es lo que ocurre cuando la energía se politiza y se piensa que las tecnologías son de derechas o de izquierdas, pero lo que no se hace es mirar si son más o menos eficientes.

Y aquellos polvos son los que nos han traído estos lodos. Porque, como ha declarado recientemente un comisario europeo en el momento de su cese, Zapatero reaccionó tarde y eso nos ha costado mucho dinero. Este comisario se llama Joaquín Almunia, las declaraciones las hizo el 31 de octubre pasado y este señor ha sido secretario general del Partido Socialista, candidato a la Presidencia del Gobierno, ministro y portavoz del Grupo Socialista. Esos lodos son la herencia que el actual Gobierno recibió en el mes de diciembre del año 2011 en materia energética y lo más grave de esa herencia fue el déficit de tarifa, que en la etapa de Zapatero tuvo, como nos ha explicado el ministro, un crecimiento exponencial: en el momento del cambio de Gobierno, en diciembre del año 2011, se preveía que para el año 2012 aumentase en 7000 millones, en 10 500 en 2013 y en 10 500 en 2014, cuando la cantidad total que se ingresaba por peajes era de tan solo 14 000 millones. En definitiva, era una situación insostenible y por eso el actual Gobierno tuvo que coger el toro por los cuernos y tuvo que adoptar las medidas necesarias y oportunas con las que se ha logrado que en el año 2014, por primera vez en los últimos doce años, no hayamos tenido déficit en el sistema eléctrico y, como ha dicho el ministro en su intervención, que en 2015 vaya a haber superávit. Y este, señorías, mal que les pese a algunos, es el gran logro del actual Gobierno y del ministro Soria que hoy comparece en esta sala, que son los que han logrado superar ese gran desequilibrio que teníamos, utilizando la terminología del ministro Sebastián.

Pero ha habido más desequilibrios que el actual Gobierno se encontró y también ha tenido que solventar. Otro de ellos fue el del precio de la luz porque, como ha dicho el ministro, había que facilitar el suministro al menor coste posible. En diciembre del año 2011, en el momento del cambio de Gobierno, teníamos la energía más cara del continente, porque entre los años 2004 y 2011 la factura de la luz lo que hacía era subir, subir y subir. Lo hizo a una media anual del 6,9 % y se incrementó un 67,2 % en esos años; si a partir del año 2012 no se hubiese afrontado el déficit tarifario el recibo de la luz habría tenido que subir un 42 % más y, por lo tanto, habría sido un total de casi el 110 %, que habría sido insostenible y entonces sí que habría habido pobreza energética.

Es cierto, en el año 2012 subió un 6,9 %, pero también lo es que con el sistema que este Gobierno ha implantado las compañías eléctricas —nos lo ha dicho el ministro— han tenido que devolver por primera vez en la historia de este país más de 400 millones de euros a los consumidores, cuando si no se hubiesen tomado medidas —como ha dicho el señor ministro— eso habría costado 342 millones más. Y también es cierto que en el año 2013, por primera vez después de muchos años, la luz bajó un 3,1 %, en 2014 ha bajado un 5 % y en el año 2015 sigue bajando.

Señorías, así es como se resuelven los desequilibrios que decía el ministro Sebastián, poniendo los medios para que podamos contar con una energía abundante, barata y de buena calidad y seamos competitivos en este mundo global de economía abierta en el que vivimos. Sí, el actual Gobierno ha puesto los medios para que tengamos un mix energético en el que no se excluya ninguna fuente energética y se pueda reducir nuestra dependencia del exterior, y para eso tenemos que contar también con la energía nuclear, con Garoña. Y creo que aquí conviene recordar lo que la presidenta del Foro de la Industria Nuclear Española dijo en el mes de marzo del año 2011, en los días posteriores a Fukushima: La energía nuclear tiene un ejemplar historial de seguridad que no debería verse empañado por los sucesos de Japón, más cuando las causas de ese suceso no podrían aplicarse en caso alguno a las centrales nucleares españolas. Por eso, decimos sí desde a la energía nuclear hasta al gas y al petróleo autóctono, porque es preciso hacer prospecciones y sondeos, eso sí, cumpliendo con todas las normas medioambientales. En este momento hay que recordar que ha sido este Gobierno el que ha modificado la Ley de Responsabilidad Medioambiental y la Ley de Evaluación Ambiental para exigir que se haga la correspondiente declaración de impacto ambiental.

Es cierto que nuestro país no está suficientemente explorado ni en tierra ni en mar y todas esas actuaciones que se tienen que realizar deben hacerse para lograr reducir nuestra dependencia de combustibles fósiles que, como decía algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, es un lastre y está por encima del 80 %. Por eso, tanto el *fracking* como las prospecciones marítimas deben llevarse a cabo con todas las garantías medioambientales y de todo tipo y si se realiza la apertura de Garoña no será una decisión política, se producirá si el Consejo de Seguridad Nuclear, el órgano que en este país decide que se ponga en marcha o se cierre una central, decide que se abra o no. En este caso nosotros entendemos que adelante y somos partidarios de que se abra.

Este Gobierno es el que ha puesto los medios para que superemos el déficit de interconexiones energéticas con Europa; en definitiva, para que dejemos de ser una isla energética y logremos e incluso superemos el objetivo marcado en la cumbre de Barcelona de 2002, de que en el año 2020 la capacidad de intercambio con Francia sea del 10 % de la potencia instalada. Esta será la manera de que nuestras familias y nuestras empresas puedan disfrutar de unos precios de la energía más bajos.

Conviene recordar que el anterior Gobierno poco hizo para salvar este desequilibrio de las interconexiones y que ha sido el actual el que ha puesto en servicio la conexión eléctrica Figueras-Perpiñán, que con sus 1400 megavatios de capacidad ha duplicado la existente hasta ahora y la ha elevado ya al 6 % de la capacidad de intercambio. Y ha sido el actual Gobierno el que el pasado día 4 de marzo llegó a un acuerdo con Portugal, Francia y la Unión Europea para impulsar 4 nuevas interconexiones que van a permitir que se incremente el número de operadores y se abaraten los precios; interconexiones que van a beneficiar a nuestras renovables porque, como hoy en día tenemos el doble de megavatios de producción instalados que los que necesitamos en las horas de máximo consumo, con estas interconexiones no se desaprovecharán y tendrán una mejor salida al poder vender a Europa la capacidad ociosa disponible.

A algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra le he escuchado decir que al ministro no le gusta hablar de la pobreza energética. Yo le animo a que se coja los *Diarios de Sesiones* de la pasada legislatura del ministro y del secretario de Estado y allá verá que en ningún momento mencionan el concepto de pobreza energética. Ahí se ve la importancia que le daban a este asunto.

Por supuesto, he vuelto a oír hablar aquí esta tarde —no podía faltar— del oligopolio y de que este Gobierno legisla al dictado de las grandes empresas, pero lo que no he oído ha sido que el actual Gobierno es el que ha establecido nuevos impuestos a esas grandes empresas, por ejemplo, los que gravan el almacenamiento de residuos nucleares, la generación eléctrica o el canon por la utilización del dominio público de los ríos. Tampoco han dicho que esas grandes empresas se quejan constantemente por las medidas que toma este Gobierno, que dicen que lastran sus cuentas de resultados. Y tampoco he oído a ningún portavoz que se hiciera eco de esa noticia que hemos visto estos días en los medios de comunicación de que la Audiencia Nacional ha admitido a trámite una querrela contra los exministros socialistas Salgado y Sebastián por haber pagado, supuestamente, 3400 millones de euros de más a ese oligopolio en concepto de costes de transición a la competencia. A la vista de esto yo preguntaría: ¿quién

es el que protege al oligopolio? Tampoco he oído que se hablara de las medidas liberalizadoras que este Gobierno ha implantado en el sector de las gasolineras, con las que en 2014, de las 297 nuevas estaciones de servicio que se abrieron tan solo 56, menos del 18 %, fueron adjudicadas a grandes operadoras, mientras que 228 se adjudicaron a las de marca blanca y 13 a hipermercados.

También aquí algún portavoz ha dicho que qué ha hecho cualquier ciudadano de a pie para tener que asumir el desastre del Castor. Lo que ha sucedido aquí es que esto se adjudicó en el año 2008 —como nos ha explicado el ministro—, lo que ha tenido que hacer el actual Gobierno es decidir la hibernación y pagar al empresario que lo ha construido precisamente por lo que el Gobierno estableció en un Real Decreto, el 855/2008, en el que se dice que hay que indemnizar a la empresa concesionaria con independencia de que exista dolo o negligencia. Por tanto, las reglas de juego las puso el Gobierno anterior, el ministro Sebastián —porque me parece que este real decreto es del mes de mayo de 2008—, y ha tenido que ser el actual Gobierno y el ministro Soria los que las han tenido que aplicar.

Por último, en relación con lo que se ha dicho de la ATC de Villar de Cañas, me parece que tras el terremoto de Albacete lo que habría que hacer sería leer el comunicado que inmediatamente después dio el Colegio Oficial de Geólogos de España, en el que dijo que ese terremoto no afectaba nada al emplazamiento de Villar de Cañas. Y también recomendaría a algún portavoz que leyera las declaraciones del alcalde socialdemócrata del municipio holandés en el que ese país tiene instalado su ATC, en las que asegura que ese tipo de almacenes es la mejor manera de tratar los residuos y dice lo siguiente —entrecomillado—: Que no se preocupen los españoles, están bajo control.

Por tanto, con independencia de lo que diga algún portavoz en estos momentos, en estas vísperas electorales, el actual Gobierno ha combatido todos los desequilibrios que se encontró en materia energética y ha logrado que nuestro sistema energético sea financieramente sostenible. Y por eso, señor ministro, le felicitamos en nombre del Grupo Popular y le damos las gracias a usted y al Gobierno al que pertenece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacios.
Para el trámite de réplica, tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, por todas sus intervenciones, por el contenido y por el tono, todas ellas respetuosas con alguna excepción, en la que se ha hecho alguna descalificación pero a entrar en ello.

En primer lugar me voy a referir a la intervención de la señora Salanueva —que ya no está en la sala por el motivo que antes comenté— porque ha hecho referencia a una serie de cuestiones a las que a su vez se han referido otras señorías, con lo cual contestaré primero a estas y luego, cuando llegue el turno de contestar a las demás señorías, haré referencia exactamente a las cuestiones que hayan planteado.

En primer lugar, la señora Salanueva ha planteado el tema de la evolución del precio de la luz. Yo le voy a dar dos tipos de datos: de una fuente, Red Eléctrica española, y de otra fuente, CNMC. Si quieren, también les puedo dar datos de otra fuente más, el Instituto Nacional de Estadística, pero me voy a remitir a los primeros.

Comparativos: lo que era la tarifa de último recurso antes de que existiera el precio voluntario para el pequeño consumidor. Durante el período que va de abril de 2013 a abril de 2014, si no computamos la devolución que se hizo durante el primer semestre del año 2014, el precio fue de 131,5 euros megavatio/hora; esto incluye costes de generación, tributos y los peajes —esto es, repito, de abril de 2013 a abril de 2014, TUR sin devolución—. TUR abril de 2013 a abril de 2014 con la devolución: se le descuenta la devolución que se le hizo a los consumidores y el precio no fue ya, en términos reales, de 131,5 euros, sino de 125 euros megavatio/hora; por tanto, el precio con esa devolución disminuyó en 6,5 euros por megavatio/hora, que es ahorro para el consumidor. Y ahora vayamos al período de abril de 2014 hasta marzo de 2015, es decir, los últimos doce meses, cuando ya no hay tarifa de último recurso para el pequeño consumidor, sino que lo que hay es precio voluntario para el pequeño consumidor. Pues bien, durante estos últimos doce meses, el precio —generación, tributos y peajes— es 119 euros megavatio/hora, es decir, 5,2 euros megavatio/hora inferior al precio que se registró con devolución en el período de abril de 2013 a abril de 2014.

Veamos cuál es el precio del *pool*, del mercado diario. El año 2014 promedió 42,13 euros megavatio/hora. En el primer trimestre del año 2015, de enero a marzo, ¿cuál fue el precio del *pool*? Superior: 45,87 euros megavatio/hora. Ahora bien, si consideramos lo que nos están diciendo hoy los mercados a futuro

para lo que queda del año 2015, vemos que apuntan a que el precio del *pool* en todo el año 2015 va a estar en 47,44 euros. Si tenemos en cuenta que la evidencia empírica dice que respecto a lo que marcan los futuros hay un descuento de entre 3 y 4 euros frente a lo que luego da el mercado del *pool*, el mercado diario, eso quiere decir que para este año 2015 el precio del *pool* va a estar en 43,44 euros megavatio/hora, lo cual es un precio que está entre lo que fue en 2012 y lo que fue en 2013.

Quiero referirme ahora a los datos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, año 2014. Informe de la CNMC: Cualquier consumidor doméstico que hubiera contratado el precio voluntario para el pequeño consumidor en el año 2014 ahorró en su factura eléctrica comparado con cualquier otra oferta del mercado de cualquier compañía. El ahorro anual del precio voluntario para el pequeño consumidor frente a la oferta más barata anual que podía encontrar un consumidor en el mercado oscila entre el 1,7 y el 8,6 de su factura, llegando a suponer 67,9 euros anuales de ahorro para una familia media.

Según los datos del Comparador de ofertas de energía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en 2014 todos los consumidores domésticos que hubieran contratado el PVPC ahorraron en su factura eléctrica comparado con cualquier otra oferta del mercado en cualquier compañía eléctrica. Saben que actualmente el consumidor tiene tres opciones: precio voluntario para el pequeño consumidor, el precio fijo durante doce meses o bien el precio libre. Lo que hace la CNMC es comparar tres escenarios distintos: en primer lugar, un consumidor medio con un cierto consumo, potencia contratada de 3,3 kilovatios y consumo anual de 3000 kilovatios/hora; en segundo lugar, hipótesis de un consumidor medio con una cierta potencia de 3,9 kilovatios y consumo de 2250 kilovatios/hora, y en tercer lugar, una familia media con una potencia de 4,4 kilovatios y consumo de 3900 kilovatios/hora, y también mete la segunda residencia con una potencia de 3,3 kilovatios y consumo de 1000 kilovatios/hora. Pues bien, para todos los consumidores tipo que considera la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el PVPC, precio voluntario para el pequeño consumidor, ha resultado más barato que la mejor oferta que podía encontrarse en el mercado; el ahorro anual del PVPC frente a la oferta anual más barata, como antes les he comentado, para una familia media es de 67,9 euros anuales.

Por tanto, desde el punto de vista de lo que ha sido la introducción del nuevo sistema de determinación de precios —todo es discutible, yo me he referido a los datos que da, por una parte, Red Eléctrica de España y, por otra parte, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia—, está claro que hay una clara ventaja en la fijación de este precio en comparación con lo que había antes, entre otras cuestiones porque antes se hacía una subasta cada tres meses para fijar el precio de los siguientes tres meses, del siguiente trimestre, y es verdad que para el siguiente trimestre había un precio fijo. ¿Por qué? Porque, a cambio, quien te garantizaba ese precio fijo tenía un coste de intermediación que suponía al año para todos los consumidores aproximadamente unos 350 millones de euros. Hoy eso ya no existe, hoy eso no lo pagamos los consumidores, hoy eso supone un ahorro en la factura energética. Por tanto, desde el punto de vista de los datos, creo que queda acreditado que la evolución de los precios es mejor, y ya no les cuento si comparamos con el incremento acumulado, próximo al 70 %, entre los años 2004 y 2012.

La señora Salanueva planteaba la retroactividad de la nueva regulación en materia de energías renovables. En esta materia quiero hacer referencia a lo que dice la sentencia del Tribunal Supremo que se dictó a instancias de un recurso que se había interpuesto a su vez contra el real decreto de energía fotovoltaica en octubre del año 2010. Frente a ese real decreto, que venía a aquilatar las primas que se daban a las fotovoltaicas, a disminuir el número de horas primadas y a disminuir los plazos, dice el Tribunal Supremo: Afirmamos que el principio de rentabilidad razonable se ha de aplicar, en efecto, a la totalidad de la vida de la instalación, pero no como parece entender la parte —es decir, quien había recurrido— en el sentido de que durante toda ella —toda la vida— dicho principio garantice la producción de beneficios, sino en el sentido de que se asegure que las inversiones empleadas en la instalación obtengan en el conjunto de la existencia de la misma una rentabilidad razonable. Sentencia, doctrina del Tribunal Supremo sobre la que, por otra parte, se ha basado el Gobierno para fijar esa rentabilidad del 7,5 % a partir de los costes estándares.

Autoconsumo. Preguntaba la señora Salanueva cuándo vamos ver el real decreto que regule el autoconsumo. Primero, les tengo que decir que por primera vez con la Ley del sector eléctrico del año 2013, por primera vez, se regula el autoconsumo en España. Segundo, está en elaboración el real decreto y será aprobado antes de que finalice el mes de julio. Tercero, ¿es el Gobierno partidario del autoconsumo? Sí, totalmente, somos partidarios de que cualquier consumidor, sea doméstico o industrial, que desee instalarse en su vivienda o empresa su propia generación —por ejemplo, fotovoltaica, solar—, pueda hacerlo; es más, si lo hace, lógicamente no tendrá que pagar a nadie generación de energía, no tendrá que pagar ningún tipo de impuesto ni tendrá que pagar ningún tipo de peaje. Ahora bien, si aparte de hacerse su propia

infraestructura, lo quiere es tener un enganche a la red para que en el caso de que alguna vez le falle la generación pueda acudir al suministro vía red, entonces lo que va a plantear el real decreto es que pague un peaje, porque si no hubiera ese peaje significaría que el autoconsumidor estaría siendo financiado por el resto de los consumidores. Eso creo que es de sentido común, y por tanto, efectivamente, no se trata, como se ha dicho por ahí, de un impuesto al sol, de un peaje al sol. No, señorías, el sol es igual para todo el mundo, lo que ocurre es que si uno se instala una placa solar y desea, además, estar enganchado a un servicio que pagamos todos los demás, lógicamente tendrá que participar también mediante el pago de un peaje por esa infraestructura.

La señora Salanueva hablaba también de la excesiva demora que muchas veces hay en cuanto a la autorización de permisos de hidrocarburos. Ciertamente yo conozco un caso que se autorizó en el año 2001, se paralizó en el año 2003, y no se volvió a retomar hasta el 2012, por cierto, por este Gobierno, que lo autorizó exactamente a los tres meses de iniciar la legislatura. Me estoy refiriendo a las autorizaciones para exploración de petróleo a 60 kilómetros de las costas del archipiélago de Canarias. Lógicamente es una muy mala noticia que no se hayan encontrado hidrocarburos ahí, porque España es un país que no anda sobrado ni de petróleo ni de gas. Dependemos en más de un 99 % de las importaciones. Aproximadamente gastamos cada año unos 37 000 millones de euros en importación de hidrocarburos; es decir, que solo eso se lleva todo el ingreso neto no hablo del bruto nada más y nada menos que del primer sector de la economía, que es el turismo. Por tanto, esa es una muy mala noticia. No hay ningún país del mundo que yo conozca quizá ustedes conozcan alguno donde se puedan alegrar al saber que, después de investigar si hay o no recursos de hidrocarburos, la conclusión sea que no, porque eso es siempre, insisto, una muy mala noticia. Pero estoy de acuerdo: nosotros hemos intentado acelerarlo al máximo, eso sí, siempre con todas las garantías medioambientales que establece la ley a tal efecto.

El señor Iglesias, de Izquierda Unida, planteaba algunas cuestiones relativas al carbón, y se refería al incumplimiento del plan del 2013 al 2018 en el año 2014. Pues bien, señoría, quiero hacer referencia a la reunión que mantuvo la mesa de seguimiento del carbón la pasada semana, concretamente el 31 de marzo, donde estuvieron las empresas y los sindicatos. Se hicieron tres cosas: en primer lugar, se les comunicó el adelanto de la convocatoria de todas las ayudas del año 2015, y quiero decirle que ya han aparecido en el *BOE*, siendo la primera vez que lo hacen con tanto adelanto; se ha procedido a pagar las ayudas del 2014, y además, se les entregó el borrador de una orden ministerial donde se establece el mecanismo para impulsar las inversiones en desnitrificación de las centrales con el fin de que se pueda garantizar que puedan seguir quemando carbón nacional en las condiciones de menores emisiones que establece la propia Unión Europea. La finalidad es doble: por una parte, que estas empresas efectivamente puedan acometer las inversiones para que puedan seguir quemando ese carbón, pero, por otra, también son impulsos y ayudas al sector de la minería y del carbón, pues eso les permite seguir vendiendo para quemar carbón de origen nacional.

En cuanto a la sentencia del Tribunal Supremo de la que hablaba su señoría, el Gobierno no se opone ni muchísimo menos a cumplirla; todo lo contrario. Lo que ocurre es que, siguiendo el tenor literal de lo que dice esa sentencia del Tribunal Supremo, y siguiendo en todo caso lo que dicen los informes jurídicos del Estado y la Secretaría General Técnica del ministerio, hay que estudiar caso a caso cuáles son, de todas las empresas que están incluidas en la sentencia, aquellas susceptibles de ser devueltas; y eso se está estudiando.

Por lo que se refiere al planteamiento que ha hecho de Hunosa, como sabe, se aplica para ella el planteamiento general de las ayudas a la producción igual que al resto. Es verdad que las ayudas están disminuyendo cada año, pero lo están haciendo para todas las empresas del sector. En todo caso EDP es una de las empresas que compra carbón a Hunosa, y por tanto, desde ese punto de vista no es de las que más problemas están teniendo. Siempre han pedido que se compute el carbón para La Pereda, pero esa central no entra en el real decreto de restricciones, y por tanto, eso no puede ser. Como usted sabe, el real decreto de restricciones tenía una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2014. Es decir, ya finalizó, y justamente ese proyecto de orden al que antes me refería, que se le ha comunicado al sector la pasada semana, pretende introducir un mecanismo para que se pueda seguir quemando carbón nacional.

En relación con lo que me planteaba el senador Anasagasti, del Grupo Vasco, que tampoco está, no hice ninguna referencia a las interconexiones. Ciertamente es un tema muy importante. De hecho creo que por primera vez en muchos años se le ha dado un impulso a nivel europeo a algo que hasta ahora se consideraba que era un problema español, y no lo es. Se consideraba que, al no haber interconexiones suficientes entre España y Francia, el problema era de Portugal y de España, pero no es así, y de hecho en Europa se ha visto durante los últimos ocho, nueve o incluso doce meses, desde que ha surgido una

nueva crisis del gas con Rusia, la bondad de tener una interconexión gasista más potente que la que tenemos ahora. La que tenemos ahora es una interconexión de 6 bcm, claramente insuficiente para poder exportar gas desde España al resto de Europa, y no por lo que produzcamos, sino porque con los dos gasoductos que tenemos de Magreb, con los almacenamientos subterráneos que tenemos y con las siete regasificadoras que hay en la península ibérica —seis en España y una en Portugal—, podríamos suministrar prácticamente hasta la mitad de todo el gas ruso que a través de Ucrania llega a Europa, que son aproximadamente unos 35 ó 40 bcm. ¿Y qué quiere decir todo ello? Pues que en esa cumbre sobre interconexiones que se celebró con el impulso o a invitación del presidente Rajoy, donde estuvieron efectivamente el presidente Holland, Passos Coelho, primer ministro de Portugal, el presidente Juncker y el propio presidente del Banco Europeo de Inversiones con el presidente de la Comisión Europea, se impulsa el proyecto de MidCat para por lo menos doblar la capacidad actual desde 6 bcm hasta 12 bcm, y para que esté en un horizonte temporal de aproximadamente el año 2020. Y ello también hay que ponerlo en paralelo con el impulso que en esa cumbre se dio a tres proyectos de interconexión adicionales, es decir, aparte del de Baixas-Santa Llogaia, que por el Pirineo catalán se ha abierto el pasado mes de febrero, doblando desde 1400 megavatios a 2800, y que está ya con calificación de proyecto de interés comunitario, está el del Golfo de Vizcaya, el submarino que va a tener una capacidad de aproximadamente 5000 megavatios, y otros dos proyectos que quiero decirles que hace cuatro días ya fueron impulsados para meterlos en el *Ten year plan*, la planificación a diez años, en la Unión Europea, de forma que luego sea considerado plan de interés comunitario. Me refiero a uno que va a través de Navarra y otro que va a través de Aragón. Con ello llegaremos a un 8 % de interconexión. No es el 10 %, que fue el objetivo que se planteó en el año 96, pero sin duda permite pasar del 1,4 % que teníamos a principios de esta legislatura, a ese casi 3 % de ahora y a un 8 % cuando estén concluidos los demás.

Tampoco está el señor Saura, que había hecho una serie de consideraciones sobre la situación económica, y que decía que no era correcta porque la mejora no se debía solo a la política económica del Gobierno. En este sentido hablaba de la bajada del precio del petróleo, hablaba de la depreciación del euro frente al dólar y hablaba también de la compra de deuda soberana por parte del Banco Central Europeo. Todo ello es cierto, pero yo lo pongo al revés: la bajada del precio del petróleo, la devaluación del euro y las inyecciones y compras de deuda por el Banco Central Europeo, sin el proceso de consolidación fiscal, sin el proceso de reformas estructurales que hemos hecho en España en todos los ámbitos no nos habría llevado a un crecimiento como el que estamos teniendo ahora, por encima del 2 % con una previsión que estaba en el 2,4 % y que el propio presidente del Gobierno ha anunciado que va a subir algunas décimas. Por tanto, si me preguntan a qué se debe la previsión de crecimiento del Gobierno para este año que se hizo en el año 2014, cuando elaborábamos los presupuestos a final de septiembre, diré que desde luego a la política económica. Era un 2,4 %. ¿A qué se debe seguir subiendo de ese 2,4 %? Pues a todos esos factores exógenos, que creo debemos celebrar. Creo que es muy bueno que el petróleo haya bajado desde 113 dólares a 57 o 58, que está ahora, porque ha ido subiendo desde los 48 dólares en los que estuvo a principios de enero. Creo que es muy buena la depreciación del tipo de cambio del euro. Antes oí decir a alguno de los portavoces que España está perdiendo competitividad, y la verdad es que esa regla nunca la había visto: que pierda competitividad un país y en cambio mejoren sus exportaciones a todas las áreas del mundo. Ahí hay también un efecto de competitividad debido a las reformas estructurales y también hay un efecto de ganancia-competitividad, debido a la depreciación del tipo de cambio del euro frente al dólar. Por lo tanto, efectivamente estos factores son favorables pero no olvidemos ni echemos en saco roto, como decía el señor Saura, que ha habido una política económica detrás que ha sido muy consistente.

En cuanto a Castor, decía el señor Saura: ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno frente a Castor? Nada. Solamente beneficiar a la empresa operadora y echarle la responsabilidad al Gobierno anterior. ¿Qué pasos ha dado? Ninguno. Pues no. Lo primero que hizo el Gobierno nada más llegar fue disminuir la retribución que para la actividad de almacenamiento de gas en Castor había negociado, pactado y cerrado la empresa con el Gobierno anterior. Una retribución por encima del 10 % que bajamos a algo más del 8 %, lo cual suponía ya un ahorro para el sistema gasista, es decir, para todos nosotros cuando pagamos las facturas de gas. El señor Saura decía que el Gobierno no ha hecho nada. Pues mire, nada más y nada menos que parar todo tipo de actividad en almacenamiento subterráneo cuando a partir del 26 de septiembre del año 2013 detectamos movimientos sísmicos que estaban por encima de 3,2 en la escala Richter. Decía el señor Saura que el Gobierno no había hecho nada en relación con el proyecto Castor; nada más y nada menos que llevar al Consejo de Ministros, lo llevó este ministro, un acuerdo declarando la lesividad de una de las cláusulas incluida en el Real Decreto del año 2008 que decía: Si el operador al que se le ha dado la concesión en un momento determinado de la vida útil del proyecto de inversión decide

abandonarlo, aunque incurra en culpa o dolo, se le va a indemnizar por el valor residual de la inversión. Nosotros vimos aquello y nos pareció una cláusula heroica en el mejor de los casos, llegamos a Consejo de Ministros, declaramos la lesividad, lo recurrió la empresa y el supremo le dio la razón a la empresa, pero parece ser que el señor Saura sigue afirmando que no hizo nada el Gobierno de España, y sin embargo fue el Gobierno de España quien encargó al Instituto Geográfico Nacional y al Instituto Geológico Minero ambos informes para que nos dieran su parecer acerca de lo que había pasado o qué estaba pasando y qué podía pasar. Y cuando hicieron los informes nos dijeron que había que contar con la opinión e informes de instituciones, personas y observatorios fuera de España. Esa fue una de las condiciones que también el Gobierno puso al nuevo operador de almacenamiento, a Enagas. Decía el señor Saura que no había hecho nada el Gobierno, pues no hemos hecho nada, aparte de todo lo que les he comentado, salvo negociar con Enagas, el operador del sistema gasista, afrontar los costes de mantenimiento y operación, con cargo lógicamente al sistema, mientras estén hibernando esos estudios que encargará Enagas a instituciones fuera de España para determinar qué es lo que se tiene que hacer finalmente con esa infraestructura. Pero en todo caso lo que haga el Gobierno será aquello que determinen los informes.

Señor Alique, a mí me sorprende porque usted es una persona amable y educada. Normalmente cuando hablo con usted no utiliza insultos ni descalificaciones, y después viene aquí, no sé si porque están las cámaras o por qué, y empieza a utilizar un lenguaje que es impropio de usted. Pero yo le voy a seguir tomando por el lenguaje que usted utiliza siempre conmigo, no por el que utiliza aquí, porque creo que el de aquí es bastante forzado. Usted es una persona amable y educada y cuando hace las descalificaciones, de verdad, es hasta poco creíble, lo cual dice mucho en su favor. *(Risas)*. Usted viene aquí y dice: La política energética del Gobierno es un desastre, la de las energías renovables para qué contarle, y añade: Pero por favor, no me nombre al ministro Sebastián. *(El señor Alique López: Sí, sí, puede nombrarlo)*. ¿Le puedo nombrar? *(El señor Alique López: Sí, sí)*. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor ministro y señor Alique, no dialoguen.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Yo solamente voy a referirme al ministro Sebastián porque fue ministro del año 2008 al 2011 y creo que entonces usted era diputado del mismo grupo parlamentario, pero a lo mejor me equivoco. Es más, a lo mejor usted durante aquellos años se quejó mucho de la política del señor Sebastián y no nos enteramos, o a lo mejor no se quejó y cuando ha empezado a quejarse es cuando ya no está el Grupo Socialista en el Congreso apoyando al Gobierno y cuando ya no está el Gobierno Socialista. En todo caso, yo le quiero recordar algunas de las cuestiones que decía el ministro de Energía anterior. Cuando usted dice que la política energética de este Gobierno es un desastre yo se lo niego, y a continuación le digo en prueba de eso lo que su ministro de Energía decía sobre la política... *(Denegaciones del señor Alique López)*. Bueno, no era el suyo, pero usted era diputado y no le escuché quejarse. Primero, decía que el Gobierno Socialista hizo una apuesta desproporcionada por las ayudas a las energías renovables. Segundo, decía que el Gobierno Socialista cometió demasiados errores en su política energética. Tercero, decía que esa política energética era una transferencia de renta hacia los terratenientes, y fíjese usted, señor Alique, yo nunca le he escuchado a usted quejarse de estas cosas. Decía también que esa política energética propició la especulación del suelo; un Gobierno Socialista propiciando la especulación del suelo, reconocido por el ministro de Energía al que usted con sus votos apoyaba en todas sus políticas. Decía también que los incentivos que se dieron a las energías renovables fueron demasiado elevados —antes demasiado elevados y usted ahora nos acusa de que se han recortado, vamos en la línea de aquello que piensa el anterior ministro y el anterior Gobierno Socialista—. Pero dice algo más, dice que se apuró al máximo la legalidad creando una burbuja y después hace referencia a que encima quienes se beneficiaban eran comunidades autónomas, y menciona directamente a tres comunidades autónomas que en aquel momento estaban gobernadas por el Partido Socialista.

Señor Alique, usted no puede fundamentar que la política del Gobierno ha sido un fracaso porque este Gobierno ha demostrado que es posible seguir incentivando las energías renovables, que es posible que tengan una rentabilidad más que razonable, porque el coste de emisión ahora mismo, es decir, la remuneración del bono a diez años está en 1,4 y la de referencia que se tomó fue 4,5. Están percibiendo 4,5 más 300 puntos básicos 7,5 %, y en cambio usted sí que podría argumentar muy bien con el anterior ministro de Energía de su Gobierno que aquella política que llevaron a cabo —lo han reconocido— fue un absoluto disparate. Eso sí que lo podría reconocer. Ahora, si usted no se reconoce en la política energética que hizo el Gobierno anterior, entonces el problema es de otro cariz.

Dice usted que el precio de la luz sigue subiendo, y me remito a los dos informes que le he planteado anteriormente cuando respondía a la señora Salanueva. Dice usted que la situación económica ha empeorado. Hemos estado en recesión durante seis años y ahora estamos creciendo, ¿eso es empeorar o mejorar? Yo creo que es mejorar. Cuando se pasa de recesión a crecimiento en economía generalmente es una mejora. Antes se estaba destruyendo empleo a razón de 2200 empleos diarios, año 2008 al 2011. Cada día de cada uno de esos cuatro años, 2200 personas perdieron su empleo, 3 400 000 en cuatro años. ¿Usted cree que es igual, mejor o peor esa situación de destrucción de 2200 empleos a la que hay hoy, mes de marzo? Encuesta o no, paro registrado de hace dos días, creación cada día del mes de marzo de 5180 nuevos empleos. ¿Cree usted realmente, de verdad, que la situación ahora es peor? Pues probablemente lo crea, porque pregunta usted: ¿Por qué hay que disminuir el déficit público? Pues, mire, hay que disminuir el déficit público, entre otras cosas, porque con un déficit público del 9,3 % que fue el que encontramos cuando iniciamos esta legislatura, la tasa de financiación internacional de la economía española estaba en el 7,5 %, hoy al 1,4 %. Y la prima de riesgo llegó a estar en 640 puntos, hoy está en el entorno de 102 o 103. Fíjese usted si es importante o no que disminuya el déficit público. Pero, además, por otra cuestión, señor Alique y este es un argumento puramente de teoría económica. Sabe usted que cuanto mayor es el déficit público mayor es el efecto expulsión que se produce en el sector privado respecto a los mecanismos de financiación porque la financiación el que se la lleva es el sector público. Esa es la razón por la que le damos tanta importancia a las políticas de disminución de déficit público.

Yo le reconozco a usted un enorme valor político cuando habla de eficiencia energética. Le reconozco un enorme valor político, porque, tal como con anterioridad decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿sabe usted en lo que se basó la política energética del anterior Gobierno? Ya sé que a usted no le gustaba el anterior ministro, pero le voy a hablar del anterior Gobierno. Pues en regalar una bombilla china a cada uno de los españoles. Eficiencia energética en estado puro. Segundo, disminuir la velocidad. Y, tercero, una medida que no se ha dicho aquí, pero una medida ciertamente surrealista, que nos llevaría a concluir que hoy usted, señor Alique, usted, hoy, a esta hora, estaría siendo muy poco eficiente energéticamente y, en cambio, su compañero, Gil García, estaría siendo muy eficiente, porque una de las medidas fue: vamos a quitarnos la corbata. Claro, si ese tipo de medidas, usted las compara con lo que está haciendo el Gobierno... Se lo voy a recordar, porque, a veces, la memoria es frágil y cuando la memoria es frágil conviene recordarlo. ¿Sabe usted, señor Alique, a cuánto ascienden las ayudas que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha convocado el día 25 de marzo para proyectos de ahorro y eficiencia energética en rehabilitación energética de edificios, de transporte, de alumbrado exterior, para pymes y grandes empresas del sector industrial? A 168 millones de euros. Y estos recursos, ¿sabe usted con cargo a qué están dotados? A los presupuestos procedentes del Fondo nacional de eficiencia energética. Y usted me dirá: ¿Y eso qué es? Porque en la época en que gobernaban ustedes no había ese Fondo nacional de eficiencia energética. Y yo le diré: No, no existía. Porque en la época en que ustedes gobernaban, la política energética era la política de la bombilla, era la política de la corbata, era la política de la velocidad. Y esto, señor Alique, me parece a mí que es simplemente no admitir el mínimo de comparación entre una política de eficiencia energética y otra.

Ha hablado usted de los recursos que han interpuesto en relación con los cambios habidos en la regulación de energías renovables. Pues, como antes le decía, el Tribunal Supremo ha sentado una doctrina a través de distintas sentencias dictadas justamente a instancia de recursos contra disposiciones del anterior Gobierno. Le dan la razón al anterior Gobierno cuando se le dice que hay que ver en toda su dimensión la vida útil de todos los proyectos de inversión. Pero es que viene a decir más, viene a decir que no puede ser ajena la rentabilidad de cualquier proyecto de inversión a la evolución del ciclo económico. Durante los seis años, fundamentalmente, por la gran recesión que hemos atravesado, pero en gran medida también por el agravante de la política económica que en España se siguió, usted sabe que aquí se destruyeron muchos empleos —lo sabe perfectamente, porque gobernaban ustedes— y usted sabe perfectamente que cerraban muchas empresas, fundamentalmente, pequeñas y medianas. ¿Sabe usted por qué cerraron esas empresas y por qué se perdieron esos empleos? Porque fueron víctimas de esa caída en el ciclo económico. Y, sin embargo, lo que se pretendía con este tipo de remuneraciones, era que, al margen de cómo fuera el ciclo económico, la remuneración tenía que ser siempre la misma. Y eso es lo que cuestiona el Tribunal Supremo. Por tanto, toda la modificación que hemos hecho, tenga por seguro que la hemos hecho de acuerdo con lo que establece la doctrina del Tribunal Constitucional.

Respecto a Garoña y todos las demás centrales nucleares, el Gobierno hará siempre aquello que permita hacer el Consejo de Seguridad Nuclear. Usted me dice: no se refugie en el Consejo de Seguridad Nuclear. No sé si me está diciendo que no le haga caso (*El señor Alique López: No, no*). Ah, pues entonces

le vamos a hacer caso. Como veo que estamos de acuerdo, le vamos a hacer caso. ¿Por qué? Porque el Consejo de Seguridad Nuclear es el órgano regulador que tiene que establecer cuáles son las condiciones bajo las cuales se puede ampliar, no se puede ampliar, se puede prorrogar o no, una central nuclear. Entonces, nosotros vamos a seguir el criterio del Consejo de Seguridad Nuclear.

Y respecto al ATC, dice: ¿Pero por qué el ATC en Villar de Cañas? Pues, muy simple, porque era uno de los cuatro emplazamientos que el Gobierno anterior había estudiado, había analizado, y había dado los argumentos para que fuera allí. El anterior. Cuando me traspasó los papeles el anterior ministro, una de las cosas que me dijo fue: mira, de las cosas que te dejo aquí totalmente listas para que lo lleves al Consejo de Ministros la próxima semana es ese proyecto, porque está todo listo, solo a falta de llevar al Consejo de Ministros. Y le dije: ¿oye, por qué no lo llevaste tú? Fue de las primeras cosas que hicimos, llevar el ATC. No se sorprenda usted tanto. No crea usted que yo cuando llegué aquí me fui la primera semana a Villar de Cañas, a Castilla-La Mancha, a los dos emplazamientos, me fui a Valencia y me fue a Cataluña. No, no, es que ya venían en el estudio que se había hecho.

Señor Gil García, me hablaba usted del tema de Urraca, de las implicaciones del *fracking* y su relación con los movimientos sísmicos. La posibilidad de que ocurran terremotos con impacto en los emplazamientos de las centrales nucleares españolas hoy es uno de los factores clave que se ha considerado con particular atención a la hora de establecer el diseño de cada una de ellas. No ahora, desde que empezaron a existir, y alguna, como sabe usted, tiene más de treinta años (*El señor Gil García: Cuarenta*). O sea, esto no es nuevo; ya viene de muy atrás. No es que ahora, de repente, alguien diga: es que las centrales tienen que tener un estudio para determinar cómo le afecta la... No, es que ya lo tienen por ley. Y no se debe sorprender de que lo tengan. Y, además, esté tranquilo, que en el Consejo de Seguridad nuclear, los técnicos que hay son, probablemente, los mejores y los más cualificados de toda España (*El señor Gil García: Por eso*). En la práctica, y de acuerdo con los requisitos de la normativa existente, en el diseño de las centrales nucleares españolas se han tenido en cuenta los terremotos más severos que se han registrado a lo largo de la historia en cada emplazamiento y en sus zonas circundantes, los más severos. Los sistemas de vigilancia sísmica de las centrales nucleares españolas se inspeccionan periódicamente por el Consejo de Seguridad Nuclear. Periódicamente, señor García Gil, aunque le sorprenda. Pero, claro, el problema es pensar que los organismos reguladores van en función de criterios políticos. No, no, es que allí quienes están son técnicos muy cualificados. ¿Usted ve a algún presidente, sea del partido que sea, del Consejo de Seguridad Nuclear tomando una decisión en contra de lo que le diga... ¿Usted lo ve de verdad? ¿Usted lo ve? (*El señor Gil García: ¡Que no la han tomado!*).

El señor PRESIDENTE: Por favor, guarde silencio.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Pero es que ni se ha tomado ni se va tomar porque es de puro sentido común. Por tanto, los sistemas de vigilancia sísmica están supervisados periódicamente por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Tras la realización de las pruebas de resistencia europea como consecuencia de Fukushima, el Consejo de Seguridad Nuclear requirió a los titulares de las centrales incrementar el margen sísmico en todos los sistemas y componentes necesarios para llevar la central a parada, algo que actualmente está en fase de implantación. Esto se recoge en el informe final de las pruebas de resistencia realizadas en las centrales nucleares españolas, aprobado por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear el 21 de diciembre del año 2011, que pueden encontrar en la propia página web del Consejo de Seguridad Nuclear. No tema usted ni genere alarma porque estamos en buenas manos, en manos de los técnicos y en manos del Consejo de Seguridad Nuclear. Tenemos uno de los mejores sistemas del mundo, y así está reconocido.

En cuanto al permiso de investigación Urraca, se van a llevar a cabo sondeos exploratorios utilizando el sistema y la tecnología de la fracturación hidráulica. Esos sondeos, como usted sabe, requieren una declaración de impacto ambiental, así que, insisto: cualquier tipo de riesgo va a ser analizado, pero no por la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sino por los técnicos que elaboran las declaraciones de impacto ambiental en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que son los mismos que estaban antes y antes de antes. ¿Por qué? Porque son miembros de cuerpos del Estado, son funcionarios. No tenga usted ningún temor porque son funcionarios muy bien cualificados.

Aún no hay declaración de impacto ambiental en esto que usted me plantea y, por tanto, no podemos saber si va a ser favorable o desfavorable. El estudio de impacto ambiental del sondeo se encuentra ahora, como usted sabe, en fase de información pública. Una vez termina la información pública se remite el informe del área con las alegaciones al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que

realice esa declaración de impacto ambiental. Y le insisto en una cuestión: el sistema es muy garantista, y suponiendo que la DIA fuera favorable para poder realizar los sondeos, en caso de pasar a la fase de explotación se requerirá, además, una concesión y un nuevo proceso de evaluación ambiental que incluye, asimismo, otra declaración de impacto ambiental. Este es el proceso, reglado. Y si lo que usted plantea es: Olvídense del proceso y diga ya que no, yo le digo que este Gobierno eso no lo va a hacer. No nos vamos a saltar la legislación vigente... *(El señor Gil García: No lo digo yo, lo dice el Partido Popular)*. Lo digo por si alguien lo dijera...

El señor PRESIDENTE: Por favor, senador Gil, guarde silencio.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Eso no lo va a hacer este Gobierno porque es muy respetuoso con los procedimientos administrativos. Repito: este Gobierno es muy respetuoso con los procedimientos administrativos. Por tanto, si lo que usted plantea es: Señores del Gobierno, sáltense los procedimientos administrativos, ya le digo que no, por más que usted se los quiera saltar. El Gobierno no lo va a hacer.

En cuanto a lo planteado por el señor Medina, que tenía mucho interés en que le contara todo lo relacionado con el Real Decreto eólico en relación con Canarias, tengo que decirle que las competencias en materia de renovables en España están distribuidas. Existen competencias en el ámbito de las comunidades autónomas, a quienes corresponde fijar la metodología para la asignación de potencia en sus respectivos territorios, mientras que al Estado le corresponde asignar el régimen retributivo de las energías renovables. En Canarias, el método tradicionalmente empleado ha sido el del concurso público, con los malos resultados por todos conocidos: judicialización y retraso excesivo en su resolución. Prueba de ello es que durante el año 2014 la aportación de energía renovable al sistema eléctrico de Canarias fue de un 7,7 %, mientras que en la península la aportación llegó al 43 %. El Gobierno de Canarias, mediante el Decreto 6/2015, desarrolla una nueva metodología de asignación de potencia basada en la autorización administrativa, cumpliendo una serie de condiciones técnicas, que permitiría acceder al cupo de potencia de energías renovables establecido para Canarias. Este cupo, al tratarse de una potencia no gestionable, se determina por el Estado previo informe, lógicamente, del operador del sistema y en función de la capacidad de la red de transporte y distribución de cada isla. Respecto al nuevo método de adjudicación que establece el Decreto 6/2015, aprobado por el Gobierno de Canarias, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo nada tiene que decir al tratarse de una competencia de una comunidad autónoma. Ahora bien, lo que no puede pretender el Gobierno regional de Canarias es aprovechar ese decreto para regular cuestiones que no son de su competencia. ¿Cuáles? En primer lugar, el artículo 6 del decreto prevé la posibilidad de que la Comunidad Autónoma de Canarias pueda prohibir en determinadas circunstancias la instalación de parques eólicos, lo que es contrario al reparto competencial establecido por la Ley del sector eléctrico. Y le digo más. En esta materia, la experiencia del Gobierno regional de Canarias es mala porque en el concurso que adjudicó 450 megavatios de potencia sabe usted que aproximadamente la mitad lo hizo en una zona de servidumbre nada más y nada menos que por motivos de seguridad aérea. Sobra decir lo que eso implica. Pues bien, cuando el Ministerio de Fomento ha planteado esa situación a las autoridades aeronáuticas, lógicamente han dicho que la adjudicación no puede tener lugar allí porque afecta a la seguridad aeronáutica. Pero el Gobierno regional de Canarias ha insistido en ello. Por tanto, la experiencia en esta materia no es buena.

Por su parte, el artículo 8 del decreto prevé que el órgano autonómico establecerá las condiciones que habrán de cumplir las instalaciones eólicas para que estas tengan la consideración de instalaciones de autoconsumo. ¿Pero cómo va a regular el autoconsumo una comunidad autónoma si es legislación básica del Estado? No puede. Esta es otra de las razones por las cuales nos hemos opuesto.

El artículo 12, apartado 2, letra k, establece la exigencia de disponibilidad de los terrenos para el otorgamiento de autorización administrativa, siendo contrario a lo que establece la Ley del sector eléctrico, que declara con carácter general la utilidad pública de las instalaciones de generación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento. El artículo 17 permite determinadas modificaciones de instalaciones sin necesidad de autorización alguna, lo cual es contrario también a la Ley del sector eléctrico. El artículo 25 no exige informe previo del operador del sistema para el cierre de instalaciones, lo cual es también contrario al artículo 53 de la Ley del sector eléctrico.

El pasado día 25 de marzo, teniendo en cuenta todo esto —el Gobierno canario nos lo comunicó, y aunque en el ministerio le dijimos que era claramente contrario a la legislación vigente, siguieron adelante—, se envió un requerimiento al Gobierno de Canarias en el que se le solicita la modificación

de esos artículos. En dicho requerimiento se concede un plazo de 2 meses para que nos comuniquen si proceden o no a esa modificación. En caso de que el Gobierno canario no proceda a esa modificación, se iniciaría un procedimiento en la vía contencioso-administrativa. Yo estoy de acuerdo con usted en que debemos hablarlo y dialogarlo todo, pero si cuando estamos dialogando les decimos que algo es contrario a derecho y resulta que asistimos a hechos consumados, da la impresión de que lo que nos están diciendo es que se acabó el diálogo. En el requerimiento no se cuestiona en ningún momento la nueva metodología elegida por el Gobierno de Canarias para la asignación de nueva potencia. Lo que hace el requerimiento nada tiene que ver con la solución que se ha alcanzado entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España respecto a esos 450 megavatios del concurso eólico de 2007. La potencia asignada en ese concurso tiene reconocida, de hecho, una retribución específica con un incentivo por pronta instalación y diferenciada del resto de España. ¿Por qué? Porque generar energía en Canarias con fuentes renovables abarata y disminuye el coste general de generación de todo el sistema.

Asimismo, respecto al concurso eólico del año 2007, por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo se han incluido en la planificación de infraestructuras eléctricas inversiones por 810 millones de euros necesarios para la puesta en funcionamiento de los parques eólicos, porque esta es otra: concurso de adjudicación, año 2007, 450 megavatios, pero eso sí, ¿cómo se va a verter esa energía renovable a la red? ¡Ah, no sabemos! Esa inversión en infraestructuras por 810 millones de euros lo ha incluido ahora el Gobierno en la planificación. Por último, en las próximas semanas se va a abrir el plazo para que aquellos parques eólicos que cuenten con autorización administrativa del Gobierno de Canarias puedan solicitar el régimen retributivo reconocido para dicho concurso.

La segunda pregunta que planteaba el senador Medina era sobre por qué no se cancelan los permisos que están en vigor. Porque la cancelación supone una renuncia previa por parte del operador. Por tanto, si no hay renuncia, lógicamente no se puede proceder a la cancelación.

Respecto a si es una buena noticia o no tanto personal como colectivamente para Canarias y para España que no tengamos recursos en materia de hidrocarburos, diré que no puede ser una peor noticia el hecho de que tengamos que seguir dependiendo en más de un 99 % de las importaciones de hidrocarburos.

Finalmente, en relación con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también agradezco también su intervención. Efectivamente, he comparecido, y hoy estoy respondiendo nada más y nada menos que a más de quince comparencias. Es la cuarta vez que comparezco —no sé si eso es mucho o poco, pero da la impresión de que mis antecesores no comparecían mucho más y no sé si en aquel momento había quejas del mismo grupo o no, pero me da la impresión de que no había muchas—, pero yo, cada vez que ustedes lo soliciten, sea de manera individual o agrupando comparencias, voy a estar encantado de hacerlo porque, además, me da la oportunidad no solo de exponer aquello que hemos hecho, sino también de debatir, que en el Parlamento es lo que hay que hacer, debatir, como estamos haciendo en el día de hoy.

Se ha referido su señoría a las políticas de eficiencia energética del anterior Gobierno. Efectivamente, considero que no admiten ningún tipo de comparación. Yo acabo de referirme a cuál es el plan de ayudas que para el plan de eficiencia energética ha aprobado el Gobierno de la nación, y si eso se compara con la bombilla china, con el tema de las corbatas o con la velocidad, creo que no hay ningún tipo de comparación.

Estoy totalmente de acuerdo en que uno de los grandes logros del Gobierno en materia energética es haber terminado con la generación de déficit en el sistema eléctrico; y digo déficit en el sistema eléctrico porque debiéramos ir superando ya lo que se acuñó como déficit tarifario, ya que cuando se habla de déficit tarifario a lo que inconscientemente se está haciendo referencia es a que ese déficit o agujero tiene solución aumentando la tarifa, que era lo que hacía el anterior Gobierno socialista aumentando los peajes. Pero ese no era el problema. El problema era que había un sistema de costes regulados, y al bajarlos ahora se ha conseguido acabar definitivamente con esa generación de déficit al año.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que el mix energético que hay en España es amplio, equilibrado, variado y heterogéneo en cuanto a las distintas tecnologías, y debe seguir siendo así. Estamos generando aproximadamente un 46 % de energía a través de fuentes renovables, pero es bueno también que haya energía nuclear, que haya carbón, que haya ciclos combinados y todo tipo de fuentes, porque eso enriquece el mix energético y el sistema energético en España.

Respecto a las interconexiones, después de la inauguración de Baixàs-Santa Llogaia —como he señalado anteriormente—, hemos aumentado aproximadamente en un 2,8 %, pero seguirá aumentando con el impulso que bajo el liderazgo del presidente Rajoy se ha dado en la cumbre de interconexiones que se celebró en Madrid hace tres semanas.

Ha hablado usted de los costes de la transición a la competencia. Pues bien, lo he contado en sede parlamentaria. Probablemente fue de los primeros informes que pedí cuando llegué al ministerio.

La abogacía del Estado me hizo un informe y, efectivamente, señalaba que se había dejado prescribir por parte del anterior Gobierno. Pero luego, investigando, vimos que no solo se había llegado a redactar la orden ministerial que establecía tanto la devolución de algo más de 3000 millones de euros como la distribución por cada uno de los operadores, sino que se llegó a firmar por el director general, y cuando se remitió a la Secretaría General de Energía ya no pasó al Gobierno. Pues bien, eso ha sido objeto de una denuncia, la fiscalía ha estado investigando, lo ha archivado y, por tanto, nada que objetar. Desconozco cuál es la consideración que va a tener esa demanda, a la que usted se ha referido, a miembros del anterior Gobierno.

En cuanto a la liberalización en materia de carburantes, está teniendo efectos por cuanto que la mayor parte de las estaciones nuevas que se crean son independientes.

Sobre Castor, me remito a lo dicho anteriormente, y sobre la ATC en Villar de Cañas, también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Cabe un brevísimo turno de réplica si lo solicita algún portavoz. (*El señor Iglesias Fernández pide la palabra*).

Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Intervendré muy brevemente dada la hora. Además, también tendré que ausentarme de forma inmediata para retornar al lejano norte porque, si no, perderé el último vuelo.

Señor ministro, yo reconozco que la mecánica de una comparecencia como la de hoy, con este orden del día, guarda bastante similitud con la de una oposición, y a una oposición uno no llega con todos los temas igualmente preparados, sino que unos están mejor y otros peor. Pero en relación con el carbón tendrá que reconocer el señor ministro que de las dudas que le he trasladado realmente no me ha contestado a ninguna. O hay una diferencia en la preparación de los temas o el señor ministro es un reservón en esta materia, que también puede ser por el momento de negociación que hay abierta en torno a esa orden ministerial. Pero ratifico, de forma telegráfica, ¿va a haber alguna iniciativa del Gobierno que garantice que antes de la entrada en vigor de la nueva orden ministerial —si esta se dilata en el tiempo, como es de temer, hasta 2016— se va a lograr que en 2015 las empresas térmicas sigan comprando carbón nacional?

Segunda cuestión: los fondos mineros. ¿Va a haber alguna iniciativa para retomar un marco de diálogo que permita abandonar la vía judicial? Reconozco que no es la vía adecuada de relación entre administraciones, pero en este caso quien la inició —lo sabe perfectamente el señor ministro— fue alguien que fue subsecretario general en algún momento y, por lo tanto, muy alejado a mi posición política.

En relación con Hunosa, ¿se va a buscar alguna alternativa que permita compensar en 2015 los incumplimientos que se han dado en 2014? Porque, a la vista del escenario diseñado, al menos a mí me surgen serias dudas de que eso sea posible, aunque en la mesa de seguimiento así se trasladó por los responsables de la empresa a los representantes sindicales.

Muchísimas gracias y pido perdón por ausentarme. Mañana leeré con fruición el *Diario de Sesiones* para ver cómo terminó la comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUÉ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que se reproduce lo mismo que ocurrió hace un año, dos meses y no sé cuántos días —lo decía el señor Palacios—, y es que el ministro se siente molesto por la intervención de quien les habla —en este caso, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, y vuelvo a hacer lo mismo que hice aquel día: si a usted le molesta la expresión cinismo, voy a hacerlo de otra manera —como hice hace un año y dos meses—, yo le voy haciendo una serie de preguntas sobre cuestiones que usted ha expuesto y usted califica cómo son.

Usted, señor ministro, dice que no ha subido la factura de la luz para los ciudadanos de este país. Lo dice una y otra vez. Es más, dice que ha bajado, lo cual es un insulto a la inteligencia y un insulto a los ciudadanos de este país. Y yo le pregunto: ¿cómo calificaría usted a un ministro que dice eso, mientras que un señor ve que el recibo de la luz de su casa le ha subido durante estos años? ¿O, por ejemplo, ve los datos del *Boletín Oficial del Estado*, datos del IDAE, de su ministerio, que nos dicen que a un consumidor medio, de marzo a marzo, del año pasado a este, le ha subido un 10 % y si cogemos el mes de enero un 18 %? ¿O lee una noticia de la OCU que dice que en este último año, desde que entró el vigor el nuevo

sistema de tarifas, ha subido un 4,3 %? ¿Qué quiere decir, que los demás somos mentirosos o somos tontos? Califique usted a un ministro que dice eso, que ha bajado el recibo de la luz.

Otra cosa que ha ocurrido hoy es que usted ha dedicado un buen rato de su intervención a hablar de su antecesor. Yo le invito a que en noviembre, cuando pase a la oposición, dé usted todas las conferencias que quiera y se refiera a él, pero ahora hablemos de lo que usted hace, no de lo que hizo el anterior. Ya sabemos que nosotros éramos muy malos, pero el Partido Socialista ya perdió las elecciones, y ahora le hablaré de ese tema.

Usted dijo textualmente en el Congreso —ha tenido poco tiempo para prepararse después de Semana Santa o poco ha hecho y ha venido aquí a reproducir lo que dijo hace escasamente dos semanas en el Congreso de los Diputados— que subir la parte fija del recibo de la luz, la que tiene que ver con el término potencia, no supone un incremento de la factura. Sí supone una transferencia entre consumidores domésticos a favor justamente de aquellos que más consumen. Usted ha dicho que no sube la factura de la luz. Sin embargo, yo le puedo garantizar que a una prima hermana mía con escasa renta le ha subido la parte fija del recibo de la luz. ¿Sabe por qué? Porque lo que precisamente incentiva el recibo de la luz es que no haya ahorro y que no haya eficiencia energética, y perjudica a las zonas de este país donde hace frío, a la parte norte de España. ¿O qué quiere usted, que no consuman energía? ¡Claro que tendrán que consumir! Y al mismo tiempo que consumen también tienen que pagar la parte fija del recibo de la luz. Es más, ¿ha leído usted recientemente que, por ejemplo, los bomberos de Cataluña responsabilizaban la pobreza energética precisamente a la subida del recibo de la luz? Es que cuando la gente ya no tiene de donde arañar se tira a cualquier cosa, por ejemplo a quemar leña en su propia casa, como pasó este tiempo atrás en Grecia.

Por tanto, usted sí ha subido la parte fija del recibo de la luz, y afecta más a quien menos tiene que, por cierto, es el que menos consume. ¿Por qué consume menos? Porque no puede, y por eso a veces tiene que recurrir incluso a la leña. Por tanto, ¿cómo calificaría usted a un ministro que dice que la parte fija del recibo de la luz no ha subido para todos los españoles, que solo ha subido para una parte y que todo es para evitar que las segundas residencias y las viviendas vacías sean las que paguen? Es que ustedes, a un ciudadano que paga el recibo de la luz y consume poco —consume poco porque tiene poco dinero, porque no puede— en la práctica también se lo han subido. ¿Cómo calificaría usted a ese ministro? ¿Y cómo calificaría usted a un ministro que nos dice que ha eliminado el déficit de tarifa? ¿Cómo puede decir usted eso si en 2012 eran 5600 millones de euros más, en 2013 fueron 3600 millones de euros más y hoy por hoy —todavía no se ha cerrado noviembre— son 1400 millones de euros más? Usted ha generado 11 000 millones de euros. Es igual que si usted nos dice ahora que el Partido Popular ha metido más dinero en la hucha de las pensiones. No, ustedes han sacado 25 000 millones de euros de la hucha de las pensiones para pagarlas porque, si no, no las hubiesen pagado —es otra herencia también del Partido Socialista—. Por tanto, usted califique a un ministro que dice todas estas cosas y póngale el calificativo que quiera. Yo retiro el que he puesto si a usted le molesta pero, desde luego, como ciudadano me enfado cuando escucho a un ministro que dice que ha bajado el recibo de la luz, que no me ha subido la parte fija del recibo de la luz y que, además, ha eliminado el déficit de tarifa.

Usted ha dicho que la economía española no ha necesitado ningún rescate, pero usted afirma mal porque se ha rescatado a los bancos. ¿Sabe con qué estamos pagando el dinero del rescate a los bancos? Lo estamos haciendo con los recortes en educación y en sanidad y con la devaluación de este país. Por tanto, sí se ha rescatado a nuestro país: en forma de bancos. Y se ha rescatado con todas las medidas que ha tomado el señor Draghi, con aquellas que no tomó hace tres años y que ha adoptado ahora —ya se han mencionado y no las voy a repetir—.

Preguntaba usted sobre si creemos que estamos mejor o peor que hace tres años. Estamos peor, señor ministro. Hoy hay más paro que hace cuatro años, más paro que cuando ustedes llegaron al Gobierno. Hay un 25 % de paro. Además, según la Unión Europea, que no el Partido Socialista, tener hoy un empleo en nuestro país no garantiza salir de la pobreza. Uno de cada cinco trabajadores sufre pobreza laboral. Esos no eran los datos que había hace cuatro años, ni tampoco que la mitad de los parados no cobran ningún tipo de prestación; o el exilio de nuestros jóvenes mejor preparados, que se van fuera de España porque no encuentran un puesto de trabajo; o que hoy haya 7,7 millones de personas —trabajadores, según la Agencia Tributaria— que cobran menos de 1000 euros al mes. Hace tres o cuatro años esto casi era un lujo. Pero es que hay 5,7 millones de personas, según la Agencia Tributaria, que cobran menos de 645 euros al mes, es decir, el equivalente al salario mínimo interprofesional, por no hablarle de que hoy nuestro país es el segundo en el que más desigualdad ha habido y que más pobreza infantil tiene, después de Bulgaria, porque 2 300 000 niños viven bajo el umbral de la pobreza. ¿Se enorgullece usted de un país así?

Señor ministro, me parece que eso también es un insulto a los ciudadanos. Califique usted a un ministro que dice que hoy estamos mejor que hace cuatro años con estos datos. ¿Cómo le llamaría? Yo no le voy a calificar —usted sabrá— porque si no se me enfada.

Le digo que es un fracaso. ¿No cree usted que es un fracaso cuando ustedes dijeron que con su sola llegada al Gobierno vendría la recuperación, la inversión, se crearía empleo y España cambiaría? Eso nos dijeron en campaña electoral. Es más, hasta el señor Montoro le dijo a Rosa Díez que a ver si se destruía España para ver si venían ustedes y la levantaban. Ustedes dijeron que iban a recuperar todo, también en materia energética. Por el contrario, sube la luz, generan un déficit de 11 millones de euros y 7 millones de personas sufren pobreza energética. Según la ONU, 10 000 personas mueren todos los años en este país como consecuencia de la pobreza energética, y unas 1400 o 1500 mueren por accidente de tráfico. Ponga en correlación lo que está pasando con la pobreza energética.

Pero es que 13 países de Europa, aplicando dos directivas europeas, sí están tomando medidas respecto a la pobreza energética, y usted no ha hablado de ellas ni ha tomado ninguna medida. Nosotros hemos propuesto un bono social de luz, gas, electricidad, propano y butano. ¿Para qué? Para que la gente con menos recursos no tenga que pagar en función del mercado sino en función de los ingresos y sean los Presupuestos Generales del Estado. ¿Y usted que ha hecho? Expulsar a medio millón de hogares del bono social. El Partido Socialista, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sí tomó decisiones en pobreza energética. En el año 2009 creó el bono social. Por cierto, un sistema hoy perverso después de la modificación del Partido Popular que ha hecho que hoy haya más personas en situación de pobreza energética que personas que se benefician del bono social. Por eso pedimos esa tarifa social referida al gas, la luz, el butano y el propano.

Señor Soria, ¿valora usted la gran ventaja que supone el sistema de autoconsumo desde el punto de vista del ahorro de pérdidas de energía en la red? Esto también es importante para el conjunto del sistema eléctrico. El 10 % aproximadamente se pierde en la red. Si se consumiera cerca no se perdería. Ese es el autoconsumo. En segundo lugar, no habría que hacer nuevas inversiones para el sistema ya que no tendríamos problemas de cogestión porque habría gente que se autoabastecería. Además, no haría falta más capacidad instalada en generación, se reduciría nuestra dependencia energética y habría menor impacto ambiental. No lo valora porque en el caso de las energías renovables, en general, usted primero formula las respuestas y después determina las preguntas que corresponde realizar. Como decía Benedetti, cuando ya tenemos las respuestas ustedes nos cambian las preguntas. O sea, mientras que el conjunto de Europa y del mundo está avanzando en cerrar el parque nuclear —ahí tiene Alemania, ahí tiene Francia, que con la ley de transición energética quiere reducir su parque nuclear para dar más cabida a las energías renovables—, cuando el año pasado, según datos de la Agencia Internacional de la Energía, se incrementó en un 16 % la inversión en energías renovables en el mundo, usted las ataca, las paraliza y las condena al ostracismo cuando era una tecnología puntera que ya teníamos y que gracias a ellas muchas empresas estaban saliendo adelante. Ahora usted nos cambia las preguntas porque ya ha puesto sus respuestas: apostamos por la nuclear, apostamos por el *fracking*, apostamos por las prospecciones petrolíferas. No, señoría, estas son decisiones políticas. Cerrar o no cerrar Garoña no es una decisión del Consejo de Seguridad Nuclear; cerrar Garoña es una decisión política que tomó el Gobierno socialista para julio de 2013 y está firmada a través de una norma que se hace desde la política. Si ustedes ahora la quieren cambiar es porque políticamente lo permiten, porque el Consejo de Seguridad Nuclear no informa de nada que no tenga una autorización legal. Por tanto, pasa lo mismo de siempre: primero nos ponen las respuestas y luego nos cambian las preguntas. ¡No, hombre, no, que esto no es así! Si le preguntamos una cosa, respóndanos. Por tanto, sí es una decisión política si se cierra o no se cierra Garoña, si se apuesta o no por la energía renovable. ¿Es una decisión política que vaya a Villar de Cañas o no el cementerio nuclear? ¡Claro que es una decisión política! Si era la cuarta, ¿por qué pasa a ser la primera? Si ahora el Consejo de Seguridad Nuclear, a través del director, ha emitido un informe técnico con dudas sobre esos terrenos, ¿por qué ustedes siguen avanzando?

Nos parece más razonable que primero nos aseguremos de que todo eso reúne una serie de condiciones, como pasa con el *fracking*. Pero no; aquí vamos a lo que vamos: a proteger —siento decirlo otra vez— al oligopolio eléctrico, que le interesa que no haya ahorro ni eficiencia energética. Usted siempre trivializa con lo de las bombillas. No. Con el Partido Socialista se redujo un 15 % la intensidad energética. ¿Sabe lo que es la intensidad energética? La reducción de la demanda eléctrica, que es importantísima y es lo que no le interesa al oligopolio eléctrico, ni a ustedes, ni a la FAES. Por tanto, hablemos claro. Por ejemplo, Red Eléctrica dice que de aquí a 2018 sobran 2000 megavatios de potencia instalada, según he leído recientemente. Por otro lado, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia insta al

Gobierno a cerrar centrales térmicas. Esto es cierto, ¿verdad, señor ministro? Entonces, ¿por qué tenemos necesidad de abrir Garoña? Si los organismos reguladores nos están instando a que cerremos y al mismo tiempo Red Eléctrica dice que sobra potencia instalada, ¿por qué lo hacen? ¿Por qué condenan ustedes a las energías renovables? ¿Por qué condenan, por ejemplo, al carbono autóctono? Porque ustedes tienen los intereses que tienen: la supeditación del poder político al económico. Esa ha sido la acción de Gobierno del Partido Popular. ¿Se molestan ustedes? Pues se molestan. ¿Quieren que lo califique de otra manera? Lo califico de otra manera.

Termino. Igual que usted no quiere mencionar al señor Rato, que fue el que generó el déficit de tarifa y el que lo aprobó, yo sí me voy a referir al señor Sebastián. Le planteo una pregunta: ¿coincide usted con la política que llevó a cabo el señor Sebastián con el Gobierno Socialista? Yo sí coincidí, menos en una cosa que ahora le comento. El que no coincide es usted. Con toda la normativa, lo que usted está haciendo es destruir esa política. Ahora dice el señor Sebastián que no le gusta. Ese es su problema, pero la aplicó. Yo no estoy de acuerdo con la norma que se aprobó en 2010, que significó el primer recorte a las energías renovables, no como ustedes lo han hecho. Pero esto no lo digo hoy. En la sesión del Pleno del día 13 de diciembre del año 2012, cuando se tramitó la Ley del sector eléctrico, intervine, y le voy a leer lo que dije: «En cuarto lugar, proponemos que queden exentas de este impuesto las energías renovables en régimen especial. Los productores no van a poder simultanear este impuesto del 7 % son palabras mías— y el recorte de las primas que se hizo en el año 2010. También mostramos nuestra oposición a esta ley después del tiempo, porque consideramos que no es justa; porque la combinación de ambas cosas, señorías, va a poner en riesgo la viabilidad de las inversiones.» Presentamos enmiendas ¿eh? Veo que usted no se lee las cosas. Sí hemos rectificado en sede parlamentaria lo del año 2010, y no estoy de acuerdo con lo que hizo el señor Sebastián ese año, pero sí estoy de acuerdo con todo lo demás que hizo. Si usted no está de acuerdo, es su problema. Ya veo que usted tampoco está de acuerdo y que por ello está legislando para cargárselo. Hay más asuntos en los que me gustaría entrar, pero no quiero monopolizar el debate.

La energía debería haber servido como elemento de competitividad de la economía española, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Le rogaría que fuese terminando, señor Alique.

El señor ALIQUÉ LÓPEZ: Y, reitero, no lo digo yo.

Antes le he leído lo que decía el director de Uniset, pero es que el presidente de Acogen nos habla de situación dramática para la industria asociada a la cogeneración. Además, trece sectores industriales firmaron ante los medios de comunicación una protesta contra la política energética del Gobierno. Por otra parte, el presidente de Sernauto ha dicho que la política energética en España es intolerable y un escándalo. Esto no lo dice el Partido Socialista, lo dicen empresarios y la secretaria general de Industria—que veo que no habla con usted— cuando nos ha dicho en sede parlamentaria que lo primero que hace una empresa cuando llega a su despacho es hablar de los excesivos costes empresariales. ¿No ve que es verdad que este Gobierno ha fracasado en la política energética?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

¿Desea hacer uso de la palabra, señor Palacios? (*Denegaciones*).

En consecuencia, tiene la palabra el señor ministro para cerrar el debate.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): En relación con lo que decía el señor Iglesias, la orden ministerial se ha planteado en la comisión de seguimiento a las empresas y a los sindicatos, que han quedado en estudiarla, y el diálogo va a seguir siendo una realidad para intentar solventar todos esos problemas que hay todavía en el sector.

Señor Alique, de todo lo que ha dicho en la segunda intervención, me quedo con que usted retira la descalificación, porque, como antes le he dicho, usted es una persona educada y amable; lo que pasa es que cuando viene aquí se crece un poco, se viene arriba y hace descalificaciones que son impropias de su forma de ser. Se lo agradezco.

Me ha preocupado su visión de la economía española cuando dice que hoy, que crecemos por encima del 2,4 %, lo ve peor que cuando estábamos en recesión—ese es un problema conceptual— y que hoy, que creamos cada día 5000 empleos, usted lo ve peor que cuando destruíamos 2200 empleos. Para esto no hace falta haber ido a la Facultad de Económicas, es cuestión de sentido común.

Pobreza energética. Pobreza energética es el resultado directo de que las familias españolas no pueden hacer frente a los costes energéticos a resultas de la desastrosa política económica llevada a cabo

en dos legislaturas por el Partido Socialista. Esa es la pobreza energética, que fue lo que nos encontramos y lo que estamos intentando resolver. No crea usted que la pobreza energética es distinta de la pobreza para alimentarse, o de la pobreza para cobijarse, o de la pobreza para vestirse; la pobreza energética es el resultado de que todas esas personas que tenían un empleo dejaron de tenerlo por esa desastrosa política que llevaron a cabo otros gobiernos. Eso es lo que estamos combatiendo nosotros y lo que, con la creación de empleo, no le quepa a usted duda, más pronto que tarde se resolverá en este país.

En cuanto a lo que dice usted de que se trivializa con la eficiencia energética, trivializar es plantear la política de eficiencia energética en términos de corbatas, en términos de bombillas y en términos de velocidad de los automóviles. Eso sí es trivialización de la política de eficiencia energética.

Respecto a que usted no coincide con la política del anterior ministro de Energía del Gobierno Socialista, tengo que decirle que tiene un serio problema, porque que no coincida con la mía, de acuerdo. *(El señor Alique López: No he dicho eso. No mienta. Diga lo que yo he dicho).*

El señor PRESIDENTE: Senador Alique, por favor. Ha tenido su turno. Cumpla con las normas. Ahora es el turno de señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Yo no digo lo que usted dice, digo lo que yo digo.

Usted tiene un serio problema si no coincide con el que era ministro de Energía del Gobierno Socialista. *(El señor Alique López pronuncia palabras que no se perciben).* No estamos debatiendo, estoy en mi turno de intervención; se lo ha dicho el presidente. No se ponga usted tenso ni nervioso. Lo único que le digo es que ha habido un reconocimiento explícito por parte del máximo director de la política energética de los disparates energéticos que hizo el Gobierno Socialista en política energética. Y usted ahora dice: Yo no tengo nada que ver con aquello; pero usted era diputado y en aquel momento no rechestó. No rechestó cuando iba aumentando el déficit del sistema eléctrico; no rechestó cuando aumentaban un 7 % anual los precios del sistema eléctrico en España, y ahora usted protesta cuando hemos conseguido reconducir el déficit en el sistema eléctrico y hemos conseguido que empiecen a bajar los precios de la energía eléctrica en España. A usted probablemente le gustaría, para tener algún fundamento —que nunca lo tiene— en la crítica a la política energética del Gobierno, pero lamento decirle que los objetivos del Gobierno en esta materia han estado claros desde el principio y, le guste a usted o no, hemos terminado con el déficit en el sistema eléctrico y hemos impedido que los precios de la electricidad en España subieran un 40 %, que era a lo que estábamos abocados con su política energética.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Acabado el debate, después de estas más de cuatro horas largas, se levanta la sesión dando las gracias a sus señorías, especialmente al señor ministro por su comparecencia.

Eran las veinte horas y cuarenta minutos.